



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 114

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO**

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 19 de junio de 1990

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA

#### Comparecencias:

- Del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Fuejo Lago), en relación con los informes del primero y segundo semestre de 1989 del citado Consejo (Grupo Parlamentario Socialista) (número de expediente 212/000343) ..... 3416
- Del Secretario General del Medio Ambiente (Ferreiro Picado), para informar:
- De los planes de su Secretaría General (Grupo Parlamentario Socialista) (número de expediente 212/000044) ..... 3437
- De los proyectos que piensa adoptar en relación con el medio ambiente a corto y medio plazo (Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 212/000048) ..... 3437

|  | Página |
|--|--------|
| — Del Director General de Carreteras (Fernández Sánchez), para informar sobre el proyecto de autopista Alicante-Cartagena (Grupo Parlamentario del CDS) (número de expediente 212/000292) .....  | 3449   |
| — Del Presidente de la Empresa Pública FOCOEX, para informar sobre las actividades de la empresa (Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 212/000112) .....   | 3453   |
| — Del Presidente de Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) (Gómez Jaén), para analizar el vigente plan de futuro de la empresa, la interrelación con los correspondientes contratos-programa anuales con el Estado y los planteamientos técnico-económicos para la renovación de los mismos (Grupo Parlamentario Popular)(número de expediente 212/000296) ..... | 3453   |

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

**COMPARECENCIAS:**

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACION CON LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1989 DEL CITADO CONSEJO (G. P. SOCIALISTA) (Número de expediente 212/000343)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, cuyo primer punto del orden del día incluye la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo Lago, en relación con los informes del primero y segundo semestre de 1989 del citado Consejo.

Para desarrollar una intervención en la que debe exponer los puntos más significativos de estos dos informes, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, señores Diputados, señora Diputada (ya que sólo hay una), me presento ante esta Comisión para dar cuenta de la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear e informar del estado de la seguridad de las instalaciones radiactivas y nucleares y de la protección a las personas y al medio frente a los riesgos que se derivan de estas instalaciones.

Ante todo, tengo que agradecer la oportunidad que se me brinda, con el nuevo planteamiento de mi comparecencia, de exponer ante SS. SS. aspectos de índole general, planes e inquietudes del Consejo, así como resaltar los temas que desde nuestro punto de vista son más relevantes, ampliando así la simple aclaración o profundización en las materias que contienen los informes que corresponden al año 1989.

Creemos que el informe semestral del Consejo de Seguridad Nuclear en su estructura actual representa un buen compromiso entre el importante volumen de datos que contiene y la profundidad de la información, pero, como todo informe de actividades, no puede reflejar contenidos

doctrinales o estratégicos, que deben ser presentados a quienes nos controlan, a esta Comisión.

Quisiera, antes de entrar en temas más concretos, señalar algunas ideas básicas que, por ser el fundamento de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, deben estar en la mente de todos, pero que determinados posicionamientos habidos sobre sucesos recientes y decisiones futuras obligan a volver a recordar.

El Consejo cumple la función de señalar cuál es en cada momento el nivel de seguridad mínimo o, dicho de otra forma, el riesgo máximo aceptable por la sociedad para poder disponer de las utilidades y las ventajas de los procesos en que se manejan radiaciones ionizantes.

Esta función implica, como requisito primordial, su independencia de cualquier instancia. El Consejo no interviene, ni debe hacerlo, en fijar la política energética o industrial del país, aportando únicamente los condicionamientos de seguridad y protección radiológica. El Consejo dictamina sobre la seguridad de las instalaciones y prácticas nucleares y radiactivas, establece un marco normativo para su funcionamiento e implanta, mediante sus medios técnicos, un sistema de control y vigilancia.

El Consejo dictamina también sobre los explotadores responsables que autoriza el Ministerio de Industria y Energía y licencia operadores y supervisores, concediendo unos títulos que, al tiempo que reconocen una capacidad a sus titulares, entrañan una responsabilidad pública.

Por último, el Consejo no puede ni debe suplantar a los explotadores responsables en sus decisiones sobre los modos de conducir sus instalaciones ni sustituir en la operación, ya sea en condiciones normales o de emergencia, a los operadores licenciados para ello.

Con estos puntos, que considero importantes, pasaré a hacer un pequeño resumen de la actividad en los puntos más destacados del Consejo en este año 1989.

En resumen, el Consejo ha realizado en este periodo de tiempo 163 inspecciones a centrales nucleares e instalaciones del ciclo. Ha asistido a un total de nueve paradas de recarga o de mantenimiento de centrales nucleares. Ha hecho 1.565 inspecciones a instalaciones radiactivas y de transporte, incluyendo las realizadas bajo la encomienda con la Generalidad de Cataluña y la Generalidad Valenciana. Se han dictaminado 48 permisos y autorizaciones en centrales nucleares e instalaciones del ciclo; 490 en ins-

talaciones radiactivas, destacando seis prórrogas de permiso de explotación de centrales nucleares. La fijación de nuevos límites y condiciones para el almacenamiento temporal de El Cabril, las autorizaciones de construcción de la planta «quercus», de fabricación de concentrados de uranio, y la ampliación del almacenamiento de El Cabril. Se han dictaminado sobre siete servicios médicos para personal profesionalmente expuesto y se han autorizado dos servicios de dosimetría personal y cuatro servicios de protección radiológica. Se han concedido 30 nuevas licencias para operadores y supervisores, prorrogándose otras 122 en las centrales nucleares, y ha concedido nuevas licencias en 570 casos para instalaciones radiactivas y ha prorrogado 1.923. Se han emitido varios cientos de informes, 464, cuyo contenido ha servido como base para formar la opinión del Consejo en sus dictámenes. Se han auditado 32 servicios de dosimetría, servicios de protección radiológica y servicios médicos para el personal profesionalmente expuesto. Se ha mantenido el control sobre la dosimetría de cerca de 40.000 personas profesionalmente expuestas. Se ha realizado un estrecho seguimiento de los vertidos de las centrales nucleares y de las instalaciones radiactivas, así como de los residuos producidos, su acondicionamiento y su almacenaje. Por último, se han supervisado y analizado los resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental en las centrales nucleares y en las principales radiactivas, así como en las cuencas de los ríos afectados por instalaciones, procesando un enorme volumen de datos.

Destaca en este informe, como no podía ser de otra manera, los aspectos que quiero comentar sobre el accidente de Vandellós I. Intentando completar lo ya dicho por este Consejo y sus informes preliminar y final y por mí ante esta Comisión con ocasión de la comparecencia monográfica del día 21 de febrero de 1990, es preciso aclarar que la seguridad nuclear no es una ciencia acabada, estando en la actualidad muchos de sus aspectos en pleno desarrollo, tanto teórico como experimental, y por este motivo puede que deficiencias que no se habían evaluado como peligrosas puedan producir, bajo determinadas circunstancias, efectos graves que no se habían previsto. Este ha sido el caso de Vandellós I, sobre el que el Consejo promovió un programa de revaluación guiado por la evidencia de su antigüedad y de una tecnología que no había ido evolucionando porque había sido abandonada en el país de origen de la misma y no por el conocimiento de unas condiciones precisas de inseguridad.

La gravedad de la anterior afirmación debe matizarse señalando que la seguridad nuclear actúa con procedimientos que permiten asegurar que la probabilidad de que existan estas deficiencias es baja y, aunque existieran, los conservadurismos tomados limitarían su efecto. Sería preciso modificar la intervención coercitiva sobre los explotadores, confiriendo al Consejo de Seguridad Nuclear una capacidad de acción más inmediata que permitiría introducir proporcionalidad y rapidez de reacción entre los incumplimientos y las sanciones y medios de imposición.

El sistema actual permite al Consejo la parada inme-

diata de una explotación en caso de peligro inminente y sería ilegal y poco práctico el uso de esta facultad como sanción. Queda, por tanto, como única alternativa la sanción del ejecutivo cuya resolución es lenta y, por tanto, poco eficaz.

Antes de dejar el tema de Vandellós haré unas precisiones sobre los dos temas adicionales. La primera sería valorar las exigencias impuestas para el arranque de Vandellós I, cuyo coste estimado ha sido determinante para su abandono.

A este respecto diré que la extensión de las exigencias no supone un cambio cualitativo respecto a las realizadas en otras centrales de la primera generación. De hecho, todas ellas estaban incluidas en el programa de revaluación en curso. Más bien se trata de un cambio cualitativo, al conjugarse los hechos siguientes:

La central estaba apagada y seriamente dañada, no teniendo sentido arrancarla sin toda las reformas pertinentes realizadas.

De resultas de haberse presentado de forma tan dramática algunas deficiencias con gran impacto sobre la seguridad, se ha procedido con sumo cuidado, exigiendo una profundidad tal en la revisión que excluye cualquier otro defecto oculto al nivel actual de nuestros conocimientos.

El no disponer de normativa desarrollada ni de los diseños en detalle de la central ha determinado la necesidad de solicitar una gran cantidad de estudios para analizar profundamente el estado actual y la viabilidad de dar soluciones posibles, lo que ha supuesto un aumento de las previsiones de los costes y de unos plazos más largos de lo que en principio se podía suponer.

Ocupándonos de otras centrales nucleares y mencionando diversos temas y la posición o actuaciones del Consejo ante ellos, puedo decirles que con respecto a las centrales de la primera generación, que por coincidir en esta circunstancia con Vandellós I podrían despertar inquietud, debo señalar que ambas —Santa María de Garoña y José Cabrera, en Zorita— han sufrido un programa de revaluación y de actualización. Estos programas se han adaptado a las exigencias de los países de origen de los diseños para centrales similares.

Se dispone de una amplia normativa específica, se dispone de un conocimiento adecuado de esos diseños y en una de ellas, Santa María de Garoña, se ha efectuado ya el análisis probabilista de seguridad de nivel uno y en la otra, en José Cabrera, se ha iniciado, después de realizado el análisis probabilista de seguridad de primer grado, uno de segundo nivel. Por ello podemos afirmar que estas centrales tienen un nivel de seguridad suficiente y no suponen un riesgo indebido.

Es importante aclarar que las medidas para actualizar la valoración de la seguridad de las centrales nucleares en nuestro país están implantadas por parte del Consejo de Seguridad, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

La realización de un análisis probabilista de seguridad, que es un programa que ustedes conocen, se ha realizado en Santa María de Garoña y en almaraz y se está realizando en Ascó y Zorita en el segundo nivel y se han ini-

ciado estudios previos y de compilación de datos en el resto de las centrales.

La participación en los programas GESO de la OIEA. Se han efectuado misiones, como ustedes conocen, en Almaraz y en Cofrentes recientemente, ambas con resultados satisfactorios.

La aplicación de un programa de indicadores de apelación que permitirá calificar permanentemente la seguridad de las centrales, la adecuación de estos procedimientos y la cualificación de su personal atendiendo a datos e incidencias de la operación pueden ser un medio de gran utilidad para el diagnóstico de fallos en cualquiera de los aspectos señalados.

Se va a implantar, como ya antes he apuntado, un programa de revisiones periódicas y globales de la seguridad, cuyo primer resultado sería el informe sobre la seguridad de todas las centrales, que esta misma Comisión solicitó al Consejo de Seguridad nuclear.

Este programa de reevaluación de la seguridad operacional, en grandes líneas, abarcaría, para que ustedes lo conozcan, lo siguiente:

La protección frente a fenómenos naturales: seísmos, avenidas, vientos, pluviometría.

La protección frente a actividades humanas: transporte o almacenamiento de materias tóxicas, explosivas, en las proximidades de las centrales, industrias próximas que puedan constituir algún riesgo y el tráfico de aviones.

Protección frente a sucesos internos: incendios, rotura de tuberías de alta o moderada energía, inundaciones y proyectiles, proyectiles internos de componentes de la propia central.

El análisis del núcleo del reactor. Los componentes principales: vasija, generador de vapor, tuberías, la contención, la integración hombre-máquina, ayudas al operador, diseño de la sala de control, entrenamiento.

La seguridad operacional: organización, garantía de calidad, operaciones, apoyo técnico, protección radiológica, química, planes de emergencia y mantenimiento.

Análisis de la seguridad: análisis de accidente-base y de diseño, análisis de accidente más allá de base y de diseño, análisis de accidente con daño al núcleo y, por último, análisis de los impactos radiológicos medioambientales, en condiciones normales y en condiciones de accidente.

Esta es la estructura que va a contener el documento que ustedes solicitaron sobre la seguridad operacional de las centrales nucleares.

Otro de los aspectos que creo que es necesario destacar en esta comparecencia son los que se relacionan con los planes de emergencia. Quisiera destacar el esfuerzo que se ha realizado para mejorar la dotación material y humana de la SALEM, reforzando las comunicaciones, aumentando la documentación, equipos y códigos de cálculo disponibles y estableciendo turnos de personal técnico ya operativos que cubren las veinticuatro horas de todos los días del año. La organización de emergencia del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido probada dentro del año 1989 en los ocho simulacros de emergencia efectuados, uno por emplazamiento de centrales nucleares, y ha sido

realmente activada a distintos niveles en once ocasiones dentro del año 1989, correspondiendo la activación más importante al accidente ocurrido en la central de Vandellós I. El detalle de esta situación se describen en los informes semestrales, y en el caso del accidente de Vandellós I, en los informes preliminar y final que fueron enviados a esta Cámara.

Para el futuro tenemos previsto dar una orientación más realista a la planificación de los simulacros, introduciendo factores controlados de imprevisión y activando parcialmente aspectos de los planes de emergencia exteriores, como en particular las estaciones de clasificación y descontaminación.

En relación con las emergencias, el Consejo se reafirma en su papel de asesor en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de los responsables de la protección civil. Para hacer efectivo este propósito, en cualquier caso, aunque medie el error o la ocultación intencionada, el Consejo se dotará de los medios para conocer en tiempo real el estado operativo y los parámetros radiológicos de las centrales nucleares.

En relación a aspectos que yo destaco de los contenidos del informe, podríamos comentar, refiriéndome a los ventos de la contención, los aspectos del alargamiento de la vida de las centrales, el incidente de la rotura de una tubería por corrosión en Santa María de Garoña, los incendios en las instalaciones nucleares, lo referente a la corrosión de los tubos de los generadores de vapor que significó un informe enviado a esta Comisión, a solicitud del señor Camisón, y hacer alguna referencia a puntos esenciales que creo que son importantes en las actividades que desarrolla el Consejo.

En relación a los generadores de vapor, las medidas que se han tomado son: la vigilancia e inspección especialmente precisas, para lo que se han instalado unos detectores adicionales de actividad. El Consejo está siguiendo la problemática de la degradación de los generadores de vapor en diversos países y las investigaciones que se realizan al respecto en el nuestro. La degradación de generadores de vapor puede suponer en un futuro, por un exceso de tubos, taponados, algún problema de disponibilidad y alguna limitación en relación con la seguridad.

El Consejo impondrá en cada momento las limitaciones —ya de hecho las está exigiendo— de operación, por motivos de seguridad, acordes con el estado de la situación de los generadores de vapor, no entrando a valorar hasta el momento si el impacto de estas limitaciones justifica la adopción de medidas como el cambio de estos generadores.

En relación con la actualización de la reglamentación para el control de las instalaciones nucleares y radiactivas, incluyendo tanto las nuevas disposiciones como la revisión de las vigentes, solicitaría la colaboración de esta Comisión —en otros casos lo he hecho— para impulsar la elaboración y publicación de los referidos instrumentos legales, algunos de los cuales están en proyecto desde hace muchos años. En esta situación se encuentra la revisión del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas de 1972, claramente desfasado en su versión vigente con

relación a la realidad de nuestras instalaciones y a las actividades de regulación necesarias.

Por este motivo, y en el momento presente, por el Consejo se considera problemática la concesión de permisos de explotación definitivos a las instalaciones nucleares —el único que se concedió, como conocen, fue a Vandellós I, que ha quedado suspendido— y, por otro lado, el proyecto de dicho reglamento, aprobado por el Consejo, fue enviado al Ministerio de Industria y Energía en el primer semestre de 1989.

En similar situación se encuentra el proyecto de Real Decreto que regula las instalaciones de rayos X con fines médicos, enviado igualmente al Ministerio de Industria y Energía en el primer semestre de 1989 y ya informado por el Consejo de Estado.

Está pendiente de aprobación, asimismo, un Real Decreto del Ministerio de Sanidad y Consumo en el que se establecen medidas de protección radiológica a los pacientes sometidos a exámenes y tratamientos médicos. Dicho decreto pretende dar cumplimiento a una directiva de la Comunidad Europea de 1984, y nos encontramos, en consecuencia, fuera del plazo de dos años que se concede para la adaptación de la misma, desde el momento de la incorporación de los países a la CEE.

Por lo demás, de las dificultades del cuerpo legislativo en esta materia, que arranca de una Ley de la Energía Nuclear de 1964, lógicamente desfasada tras veintiséis años de intensa evolución en el sector, saben SS. SS. suficientemente que han solicitado recientemente al Gobierno, a través del Pleno de este Congreso, el estudio de la conveniencia de la elaboración de una ley de bases de la energía nuclear.

En relación con la actividad del Consejo en la investigación y desarrollo, nada más decirles que continúan desarrollándose diversos programas internacionales, en los que colabora directamente el Consejo, y se posibilita la participación de empresas del sector y centros profesionales y de investigación. He de destacar la finalización del programa LOT, consistente en experimento de pérdida de refrigerante, del cual se han obtenido valiosos resultados y un mejor conocimiento general sobre el comportamiento de los reactores con condiciones de refrigeración degradadas.

En cuanto a los programas nacionales, continúa desarrollándose el Revira, habiéndose instalado en Guadalupe la estación piloto, que se encuentra actualmente en pruebas, y estando previsto continuar en el segundo semestre de este año con el suministro, instalación y puesta en operación de las aproximadamente treinta estaciones restantes, distribuidas por todo el territorio nacional, y se avanza en los acuerdos con diversas universidades para establecer un sistema de muestreo que se complementa con la red de medidas en tiempo real. Se prevé la entrada en servicio operativo al final del año 1992.

Por último, quisiera destacar la importancia que concedemos a los acuerdos de encomienda de funciones a las comunidades autónomas, que siempre hemos considerado una vía eficaz de control de la gran cantidad de instalaciones radiactivas existentes en todo el país y de otros

aspectos, como los transportes o la vigilancia radiológica del entorno de las instalaciones nucleares.

La experiencia de los acuerdos más experimentados confirma, con sus positivos resultados, lo acertado de dicha consideración. No obstante, no se encuentra una actitud excesivamente receptiva al establecimiento de estos acuerdos en la mayoría de las comunidades autónomas. Y nos mantenemos en el discreto número de cuatro autonomías con las que se ha firmado. Esto es, Cataluña, Valencia, Baleares y Navarra, pendiente esta última de entrada en vigor del acuerdo de encomienda. Se han mantenido negociaciones o contactos más o menos avanzados con Aragón, Castilla-La Mancha, La Rioja y el País Vasco.

En el campo de las relaciones internacionales, el Consejo mantiene en vigor una serie de acuerdos bilaterales, que conocen por los informes, y de los que se obtienen resultados muy positivos. Participa activamente en las reuniones de expertos, comités técnicos, programas de investigación y elaboración de directivas o normas de los organismos multilaterales, como la Comunidad Europea, el Organismo Internacional de la Energía Atómica y la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE. En el ámbito de la Comunidad Europea, en el que se establecen disposiciones de carácter vinculante para los Estados miembros, destacaría la emisión de la directiva 618/89, sobre información a la población en caso de emergencia nuclear. En el plazo de dos años se exigirá la adaptación del plan básico de emergencia nuclear para recoger el compromiso de difusión de información en el entorno de las instalaciones nucleares y los contenidos de la misma. Formando parte de este material informativo se ha presentado recientemente, como supongo que les habrá comunicado la Directora de Protección Civil, unos vídeos sobre planes provinciales de emergencia nuclear en cuya realización ha colaborado el Consejo de Seguridad Nuclear.

En relación con los aspectos presupuestarios, he sido requerido recientemente como saben, por las Comisiones de Presupuesto del Senado y del Congreso donde he dado la información que me fue pedida. Pero no quisiera terminar sin hacer referencia a algunos aspectos de dotación del personal técnico del organismo que presido.

Querría decirles, como muchos de ustedes conocen, que dada la dificultad de conseguir técnicos cualificados a nivel superior o medio, ya que en el campo nuclear ha habido una regresión en cuanto a los avances y la tecnología, el número de profesionales de las escuelas especializadas que se dirige a esta actividad del campo nuclear ha disminuido en los últimos años y la posibilidad de conseguir personal especializado supone un costoso esfuerzo. Ello significa que tengamos, dentro de los puestos de trabajo del Consejo, algunas vacantes en campos de especialidades que son necesarias para el Consejo. Recientemente se han convocado concursos-oposición para los puestos de funcionarios del cuerpo técnico, pero, como en etapas anteriores en las que se convocaron estas oposiciones, se cubren con dificultad las plazas vacantes. Hay un problema añadido, y es que las empresas del sector privado, dada la escasez de técnicos que se dedican a esta activi-

dad, son un claro contrincante a veces en condiciones no demasiado favorables para el organismo que presido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la información suministrada.

Abrimos un turno de intervenciones de los distintos grupos.

El señor Vallejo, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Fuejo, por su presencia y por su información.

En principio, y como he dicho en otros momentos y delante de otras personas, querría hacer patente la opinión de mi Grupo, que quiere hacer constar su felicitación por el informe que confeccionaron sobre el accidente o incidente —no quiero entrar en la denominación exacta— de Vandellós I. Entendemos que es valiente, claro y útil, como se ha demostrado después. Queremos felicitarle porque creemos que ha sido una gran labor y un gran trabajo.

Vemos que dentro de sus siglas prima la s, de seguridad, y nos congratulamos, ya que es lo hemos deseado siempre, lo mismo que ustedes.

Dicho eso, sí quiero hacer constar —anteriormente lo ha hecho algún compañero en otras comparencias— que debíamos de arbitrar otro sistema para evaluar o conocer los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, porque, cuando menos, es sarcástico o anecdótico que estemos tratando aquí de problemas cuando ya ha pasado casi año y medio. Pensamos que no es suficiente, sobre todo después de los problemas que ha habido en Vandellós y que hay que tomar una decisión al respecto y solucionarlos. Nosotros estamos dispuestos a colaborar y a tratar de encontrar una solución. Es posible que fuese necesario hacer dos informes como se ha hecho con Vandellós. Uno, previo y rápido, que se hiciera en 15 ó 20 días y se sometiera a la consideración de la ponencia y, con más tiempo, otro posterior, en el que se hicieran las consideraciones. Creo que el sistema, en principio, no nos vale; aunque los estudios sean buenos, correctos y se diga en ellos cosas importantes, el tiempo es demasiado largo. Vamos, por decirlo de algún modo, detrás del carro, señor Fuejo, y en momentos en los que hablamos de los trenes de alta velocidad, parece sarcástico.

Señor Fuejo, en cuanto a las exigencias que solicitaban en la central de Vandellós I para su apertura, yo he entendido que S. S. ha dicho que el problema de cierre no era económico, sino que era un tema de seguridad. Creo que las dos cosas van ligadas; si es económico es porque los problemas de seguridad son muy costosos. Además, el señor Ministro puso mucho interés en basar toda su información, en su día, sobre el pilar fundamental del coste económico: se había cerrado exclusivamente por su coste. Yo le he entendido a usted que ese no era el problema y me gustaría matizase esa dicotomía de coste debido a la seguridad que llevan los costes. Me gustaría saber su opinión más concreta.

Aunque en su día se preguntó, y se contestó algo, me gustaría que matizase un poco sobre los problemas, o po-

sibles problemas, sismológicos que podría tener en los estudios de viabilidad para la apertura de Vandellós I. Yo le pregunté al señor Ministro qué consecuencias podían tener. Todos conocemos el problema sismológico que existía a última hora —ya nos hemos enterado— sobre Vandellós I, y los problemas que conllevaba en el subsuelo. Me gustaría saber si esto puede traer algún problema en Vandellós II, y quisiera nos dijera su opinión al respecto.

Respecto a la SALEM, señor Fuejo, la lectura de la transcripción de las cintas, cuando menos, es desmoralizadora o, al menos, así lo entiendo. En la ponencia nos dieron la transcripción de las cintas que, además, sospecho que están algo maquilladas en algunas palabras y en algunas expresiones, pero lo considero correcto. Tampoco queremos saber qué palabras exactas se dijeron en un momento determinado y si alguna era fuera de tono, como es normal en momentos de nerviosismo. De la transcripción, parece desprenderse que los medios con que contamos —no voy a hablar de las personas— son tercermundistas, y no actuales, sino antiguos, porque parece que en algunos casos hubiese sido mejor las señales de humo que la forma con que intentaban conectarse unos con otros. Me gustaría saber su valoración al respecto sobre la actuación de la SALEM, la eficacia de los medios que tenemos y cómo se emplearon.

En cuanto al tema de los expertos, me parece que es preocupante lo que dice. Usted conoce que actualmente son unas técnicas muy duras para aprenderlas, que, además de unos estudios, necesitan una experiencia muy larga para conocer los entresijos y para estar al tanto y poder servir como experto en energía nuclear. Además de ser duro, los futuros estudiantes no ven futuro, porque no cabe duda de que hoy en día la energía nuclear todos entendemos que es una energía de transición que tiene que pasar, y en cuanto aparezca una alternativa que sea rentable va a desaparecer. Si no ven futuro, y además parece que está mal visto y en algunas zonas es hasta peligroso, es lógico que sea difícil encontrar expertos. Creo que hay que dar otras alternativas a esos jóvenes, pues simplemente con la parte nuclear no se van a conformar; quizás potenciando la investigación y las becas sería un caramelo para que estos estudiantes, en vez de sentirse misioneros o tener una vocación especial y específica, que tampoco se encuentra, pudiesen tener un aliciente más pensando en la investigación, incluso en otros campos radio-lógicos, en vez de exclusivamente centrales nucleares, que les pudiesen incitar a prepararse para estos menesteres.

Esta es nuestra opinión. Agradeciendo nuevamente su comparencia y felicitándole por el informe sobre Vandellós, quedo a la espera de su contestación.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, quiero hacerle la observación de que la forma de funcionamiento de esta Comisión y de la Ponencia es competencia de la Ponencia y de la Comisión, independientemente de que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear pueda dar su opinión. Es un tema que tenemos que discutir en el seno de la propia Ponencia y de la Comisión.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Simplemente, como persona altamente cualificada, quisiera saber su opinión, que creo que es valiosa y que podría servir a esta Comisión para tomar decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señorías, quiero comenzar mis palabras uniendo mi felicitación a la del señor Vallejo por el informe sobre Vandellós I. Luego, señor Presidente del Consejo, quisiera asegurarle, en nombre de mi Grupo, que cogemos con verdadero interés esa sugerencia de aumentar la capacidad coercitiva del Consejo de Seguridad Nuclear y también la revisión de la normativa sobre regulación, en orden precisamente a aspectos básicos de la energía nuclear.

Quiero hacerle simplemente dos preguntas: una, cuál es su valoración sobre el funcionamiento de ENRESA desde el punto de vista de la seguridad, en concreto, sobre el almacenamiento de El Cabril. Quiero adelantarle, aunque éste no sea un momento oportuno para profundizar sobre el tema, que mi Grupo pedirá al Consejo de Seguridad Nuclear un informe escrito, monográfico, sobre este tema.

El segundo punto que quería someter a su comentario, señor Presidente, es cómo ve él la posibilidad de que los informes del Consejo de Seguridad Nuclear fueran trimestrales, en vez de semestrales, para poder hacer más efectivo el contenido de esos informes y de las recomendaciones que en él se puedan contener.

El señor **PRESIDENTE**: La observación que ha hecho antes habría que repetirla. La Ley habla de informes semestrales; independientemente de eso, está en trámite el que hablen los distintos Grupos Parlamentarios para intentar un más eficaz funcionamiento de la Comisión, pero creo que ésa es, más que una cuestión interna de la propia Comisión.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Mi pregunta es desde el ángulo técnico, simplemente sobre las posibilidades que tiene el Consejo, si sería posible y si él lo ve eficaz. Estoy pidiendo una valoración técnica para, apoyándose en ella, establecer las propuestas correspondientes, que, obviamente, serán discutidas en Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo único que quería señalar es que la ley establece el informe semestral.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero agradecer también, en nombre de mi Grupo, la comparecencia del señor Fuejo en esta Comisión y, desde luego, sumarme a las felicitaciones de los que me precedieron en el uso de la palabra en relación al informe del Consejo sobre Vandellós I. Mi Grupo ya le felicitó a usted expresa, directa y personalmente en su última comparecencia, que nosotros hemos valorado como una comparecencia sumamente inte-

resante, enormemente clarificadora y no exenta de rasgos serios de valentía. Nos parece que, en base a este informe, por el que les felicitamos, ha sido posible una medida de tanta trascendencia y tanta repercusión, a nuestro entender positiva para el futuro, como el cierre de una central de la primera generación, en la que se había producido un accidente que, sin duda ninguna, se puede calificar como grave.

Yendo ya al tema que nos ocupa hoy, su exposición y el informe semestral que estamos debatiendo, quisiera hacerle una serie de preguntas, fundamentalmente sobre tres tipos de temas; las voy a dividir en tres bloques: residuos radiactivos, planes de emergencia y estudios epidemiológicos sobre los efectos nocivos de la radiactividad.

En cuanto a los residuos radiactivos, la primera pregunta trata simplemente de conocer su opinión sobre el resultado que están dando las técnicas incineradoras aplicadas a Almaraz. Por otra parte, nos resulta un poco paradójico que esta técnica ni siquiera se mencione en el último plan de residuos. Allí se habla más bien de almacenes transitorios centralizados, el ATC, o también de almacenamiento del sector. Mi pregunta en este sentido sería qué piensa hacerse con el ATC, con estos almacenes transitorios centralizados.

Me parece haber entendido, por declaraciones en la prensa, incluso de miembros del Consejo, que se retrasa su construcción y que se instalará junto al almacenamiento definitivo de residuos y la planta acondicionadora. ¿Es correcta esta interpretación? Si no fuera así, ¿cuál sería entonces la alternativa, a su entender? ¿Qué papel esperan que cumpla el almacenamiento de contenedores? ¿Hay licenciado algún modelo de contenedor?

Otra pregunta muy concreta, y siempre dentro del primer bloque, iría dirigida a saber su opinión sobre el sistema del incinerador móvil de la empresa TERCA si tienen información sobre él y cuál es el juicio que les merece, los inconvenientes que presenta este tipo de incinerador móvil y también, si el juicio es positivo, si se piensa generalizar esta técnica, etcétera.

Por último, en cuanto al primer bloque de preguntas, me voy a referir también a El Cabril. Como usted bien sabe, mi Grupo viene cuestionando, debatiendo e incluso impugnando jurídicamente esta instalación tan controvertida.

Las preguntas a las que ahora me quería referir era en cuanto a la aplicación a la que usted aludió también en el resumen de su informe. Nos interesaría saber en qué estado se encuentran las obras, si se están cumpliendo los plazos de la construcción.

También querríamos hacer una pregunta muy concreta, y siempre referente a El Cabril, que nos parece del mayor interés. Es una pregunta basada en informaciones varias publicadas en los medios de comunicación sobre si es cierto que residuos radiactivos, emisiones alfa, pararrayos y agujas de radio, etcétera, podrían almacenarse ahí o de hecho se estén almacenando y si está previsto trasladar residuos de alguna central más a los módulos ya existentes.

En cuanto al segundo bloque de preguntas, sobre los

planes de emergencia, me gustaría conocer su opinión sobre un criterio que se hace cada vez más amplio, más extenso en distintos sectores solicitando la ampliación de los rayos de las áreas de evacuación como consecuencia, por una parte, de los accidentes habidos (el último, el terrible de Chernobyl), pero, además, por el hecho de que los residuos radiactivos van a mantenerse más tiempo, como usted bien sabe, en las propias centrales nucleares y porque hoy en día se acepta que la radiactividad tiene más peligro del que se suponía.

En relación al último bloque de preguntas sobre estudios epidemiológicos, algunos que se han realizado y otros que se podrían realizar, en concreto nos gustaría saber su valoración —yo supongo que tiene ya conocimiento del mismo— del estudio realizado sobre los efectos de la radiactividad en los trabajadores del CIEMAT. Es un estudio reciente, después de varios años de un retraso, poco justificado, a nuestro entender, pero el estudio ahí está. Aparte del retraso, a nosotros nos interesa señalar lo que nosotros consideramos como una laguna importante y sobre la cual nos gustaría también conocer su valoración, es decir, el hecho de que no incluya los efectos genéticos que esta exposición radiactiva pudiera tener no solamente sobre los trabajadores, sino sobre sus hijos. No es una pregunta baladí, ya que tiene su importancia, ni impertinente teóricamente, puesto que existen ya otros estudios que nos han alertado sobre el particular. Por ser breve, sólo citaré el de Garduer, en el Reino Unido, donde parece ser que, a tenor de los resultados, estos efectos son bastante mayores de los que inicialmente se calculaban.

En este bloque de preguntas nos gustaría saber si ustedes tienen pensado o juzgan conveniente, en todo caso, hacer algún estudio epidemiológico de estas características, incluyendo, por supuesto, los efectos genéticos en alguna otra central; por ejemplo, en el caso de Zorita.

Ya finalmente, en este bloque de preguntas me gustaría también conocer su criterio sobre la reducción de los límites legales de exposición radiactiva. Usted conoce a buen seguro, porque nos lo han enviado creo que a todos los portavoces de esta Comisión y seguramente a ustedes también, un escrito, avalado por distintas asociaciones tanto ecologistas como sindicales o médicas, en el cual se señalan diversos estudios que se están haciendo sucesivamente sobre este particular que ponen cada vez más de manifiesto que los límites hasta ahora considerados como suficientes —cada estudio nuevo lo pone más en evidencia— son todavía excesivamente amplios. Esto viene avalado —como digo— por muchos estudios hechos por la petición expresa de la reducción de este límite por parte de comunidades científicas y, de hecho, algunos países ya lo han puesto en práctica. Me gustaría conocer su opinión y la del Consejo sobre si efectivamente pueden reducirse los límites actualmente tolerados, si es conveniente hacerlo e incluso si es necesario.

Por último, ya de verdad, señor Presidente, quiero referirme a algo ya anecdótico, pero no por ello menos significativo, a una respuesta que hemos escuchado en esta Comisión en la sesión anterior en la comparecencia del alcalde de Monroy referida a una reunión que se celebró en

mayo del año pasado, creo, en la cual el representante del Consejo, entonces Director del Consejo de Seguridad Nuclear, ilustrísimo señor don Luis Echávarri, se comprometía y comprometía al Consejo a la realización de una serie de inversiones en infraestructuras que no son ninguna bagatela. Yo tengo aquí la enumeración de todos esos compromisos que asumía no sólo el señor Echávarri, sino, en su nombre, el Consejo, puesto que la cláusula tercera dice: Por último, el Consejo de Seguridad Nuclear garantizará el cumplimiento estricto de los compromisos reflejados en este acuerdo. En una fotocopia del acta de esta reunión. Sobre este particular nos gustaría hacer dos pequeñas reflexiones: la primera, no acertamos a entender cómo puede corresponderse con las competencias del Consejo el asumir este tipo de compromisos de realización de una serie de obras cuya finalidad aparece clara, es decir, simplemente eliminar los obstáculos o la oposición que puedan mantener los municipios directamente afectados en relación a las plantas nucleares de su entorno. Por una parte, cómo es posible que el Consejo o una persona cualificada del mismo asuma este tipo de compromisos, a nuestro entender fuera de sus competencias, y, por otra, una vez asumidos, cómo es posible que se incumplan de manera absoluta, según los testimonios de los alcaldes de la zona y expresamente del alcalde de Monroy, como dejó patente en su comparecencia en la última sesión de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: En primer lugar, quiero darle nuestra bienvenida, señor Fuejo, en su comparecencia para el debate de los informes del primer y segundo semestre de 1989. Desde nuestro punto de vista —y lo digo porque al hablar después de varios compañeros quiero que al menos conste en acta—, asumimos toda una serie de preguntas que han salido ya a la palestra, como pueden ser las de mi compañero Vallejo sobre seguridad y coste, sobre niveles de exigencia del informe de Vandellós I, el informe sobre sismología, la problemática del SALEM, la revisión sobre la normativa, de que ha hablado el representante del CDS y los tres puntos que el señor García Fonseca ponía como título a sus preguntas. Nosotros estamos muy interesados en estos temas, pero mi intervención básicamente va dirigida a lo siguiente: estamos en junio de 1990 y estamos hablando del informe del año 1989. Nuestro Grupo lo mejor que puede hacer es darse por enterado tanto del informe del primer semestre como del segundo semestre de 1989, al menos por nuestra parte, y considera que hay un hito en la historia del planteamiento nuclear en España, que es Vandellós I. El 19 de octubre marca el hasta y el después de Vandellós I, el accidente de Vandellós. Porque a veces yo me pregunto: si la Comisión no aprobase los informes del semestre del primer y segundo semestre de 1989, ¿qué pasaría? Creo que absolutamente nada, pero me queda esa duda.

Yo entro más fuerte en el esquema de preguntarle a usted qué opinión tiene sobre la actualización de toda la

normativa referente a seguridad nuclear, a la protección radiológica y a toda la normativa de relación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y este Parlamento, que es de quien depende por ley. Esto ya estaba en una resolución aprobada que correspondía al informe del primer semestre de 1988. Era una resolución por la que se instaba al Gobierno, no al Consejo de Seguridad Nuclear, a realizar una actualización de la normativa legal vigente para el control de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Aquí no se hablaba de la normativa de relación, pero yo creo que después de la temática de Vandellós I, debería existir un poco más de agilidad en la relación entre nosotros, lógicamente sin alterar para nada la responsabilidad que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene sobre ello.

Así pues, nosotros queremos ser aglutinadores en toda la ponencia de una iniciativa por la que nosotros estamos dispuestos a trabajar conjuntamente en este tema. Lo dijimos el día de la comparecencia del señor Ministro. Hay que solucionar toda la temática que se nos ha planteado y que nos tiene que llevar a analizar una serie de puntos que yo ahora voy a detallar en dos o tres extremos.

En las comparecencias se ha visto bien claro que a lo largo del incidente Vandellós I había problemas en los planes de emergencia interior y exterior. Esto ya se había detectado en muchas comparecencias del Consejo de Seguridad Nuclear.

¿No nos es posible, o no se ha sido capaz, en el tema nuclear, de resolver todavía el problema de los parrillos? ENRESA tiene sus dificultades. ¿En el país no se puede solventar este problema? Aquí pasa algo. Aquí hay alguna disfunción en la normativa, o donde sea.

Y quiero añadir anecdóticamente, que estos días he vivido una pequeña experiencia. Un médico jubilado, que hace diez o doce años que no ejerce, que tiene un aparato llamado por él de rayos X (yo no sé si verdaderamente lo es), quiere sacar el aparato de su casa. Yo he hablado con ENRESA, con la Generalidad de Cataluña, con el proveedor, con otros industriales. Oiga: la París-Dakar en «bisutería». Es difícilísimo. Y este señor ha llegado a encontrar una solución: va a venir un chaterrero y se lo va a llevar. Es la única solución que tiene.

Estamos hablando de grandes problemas que puede tener la seguridad nuclear, pero en unas cosas de pequeño detalle (usted mismo nos decía que está el tema con informe del Consejo de Estado, que están a punto de aprobación toda una serie de normas para la utilización de los rayos X con fines médicos) yo he conocido esta experiencia. Quisiera ver si usted me puede dar una luz en esto.

Y, finalmente, para terminar, quiero darle, señor Fuego, nuestra felicitación muy sincera por la valentía del informe de Vandellós I. Y se lo digo como final y con el calificativo de sincero, porque verdaderamente había mucha gente que no esperaba un informe así del Consejo de Seguridad Nuclear. Desde que se produjo el incidente, con el informe provisional, con toda una serie de comentarios, de informaciones, incluso con una comparecencia de usted en esta Cámara, se había creado un ambiente de ambigüedad, y en algunas partes se descalificaba al Consejo de Seguridad Nuclear. Incluso se había creado —al me-

nos en la zona de Tarragona, donde estaba la central nuclear, y cuya provincia represento— una serie de desconfianzas respecto al Consejo de Seguridad Nuclear. Le digo que incluso desconfianzas provenientes de algunos alcaldes cuyo signo político estaba en nuestro Grupo, Convergència i Unió, pero tengo que decirle que nuestro Grupo tiene confianza total en el Consejo de Seguridad Nuclear, que lo votó en su día, como usted sabe, y le extraña a veces que haya tantas muestras de felicitación por el informe cuando algunos Grupos Parlamentarios en ciertos momentos mantenían actitudes de descalificación.

Le quiero hacer llegar nuestra muy sincera felicitación por el informe de Vandellós I.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, nuestro propósito es emplear nuestro turno de una forma combinada. Primero actuaría yo y después mi compañera de Grupo, la Diputada doña María Teresa Estevan.

Señor Presidente del Consejo, nuestro Grupo también valora su presencia aquí, sobre todo estando usted solo, solo ante el peligro, ante el peligro nuclear.

Usted comparece para evacuar los informes del Consejo del primer y segundo semestre del año 1989. Nosotros esta comparecencia la conceptuamos como incompleta, porque falta el resto de los consejeros. Usted, que ya ha estado en bastantes trámites como éste, al igual que alguno de los Diputados que estamos también aquí, sabrá que estamos acostumbrados a que esta comparecencia se hiciera con el pleno del Consejo. Hoy no, hoy está usted solo. Por tanto, nuestro Grupo va a estar privado de la visión o criterios de otros miembros del Consejo, que para nosotros es imprescindible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, el señor Fuego nada tiene que ver con la forma de comparecencia. Yo quiero poner de manifiesto en este momento que ningún Grupo Parlamentario ha solicitado la presencia del resto de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear. Sólo un Grupo ha solicitado la presencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, yo estaba haciendo una introducción con una pregunta totalmente lógica. Respecto a que otro Grupo no haya solicitado la comparecencia de los consejeros, mi compañera de Grupo, en su turno, le demostrará a usted que está en un error.

Dado que está usted aquí solo, tendría sentido su soledad si hubiera unanimidad entre todos los miembros del Consejo.

Mi pregunta es debida a que nos gustaría conocer qué nivel de compenetración existe entre los miembros del Consejo, y de momento mostramos ya nuestro estupor ante esta maniobra de marginación del resto del Consejo de Seguridad Nuclear. Entendemos que, en principio, no es admisible por nuestro Grupo.

Entrando en materia, los APS (análisis probabilista de seguridades) son, como sabe el Presidente, una técnica de evaluación de riesgo que diagnostica con precisión los puntos débiles de cada central. El Consejo acordó hace ya cuatro años o más que todas las centrales españolas hicieran una tras otra esta evaluación. Lo lógico sería que lo hicieran las más antiguas, que son las que tienen más riesgos: Santa María de Garoña, Zorita y Vandellós I. Pues bien, sabemos que en su día se pidió la de Garoña, ahora se ha pedido la de Zorita pero la de Vandellós I no se pidió nunca, señor Presidente. Por tanto, deseamos que nos explique esta ausencia de pedir el APS de Vandellós I.

Estamos refiriéndonos a Vandellós I, puesto que va a ser el tema fundamental de esta comparecencia, habida cuenta que, como se ha dicho, el cierre de Vandellós supone un hito histórico, pero no sólo por Vandellós I, sino por las consecuencias que va a tener sobre el resto de las instalaciones nucleares en el país.

Este es un antecedente que queda ahí, del que el pueblo español ha aprendido que una central con problemas puede ser cerrada, y el resto de regiones actuará en esa línea. El efecto dominó está ahí presente, señor Presidente.

En relación con Vandellós, puesto que fue el tema base durante el año que analizamos, en su momento, cuando usted compareció la última vez para explicarnos todo lo ocurrido en Vandellós I, ejerció una alta economía de verdad, puesto que nos dijo que el Consejo no podía cerrar las centrales. Nosotros hemos estudiado a fondo la legislación, y sobre todo la Ley 15/1980, de 21 de abril, y el Consejo sí tiene competencias para cerrar una central.

En cambio, usted compareció entonces y dio un golpe de muerte a Vandellós. Quizá haya sido lo correcto. Está ya cerrada y no entramos en el debate. Está cerrada y punto, pero puesto que va a ser un antecedente importante en el país, queremos que quede claro.

Por ejemplo, queremos conocer su opinión respecto a las razones que el Gobierno ha expuesto en esta Comisión para el cierre de Vandellós, ya que se intentó aducir que eran razones técnicas y nosotros entendemos que son inventadas.

El importe de las obras, nosotros entendemos que asciende no a 33.000 millones, sino a 22.000 millones; que no son cinco los años necesarios para la reconstrucción, sino uno y medio o dos, y que no hace falta que los franceses reprocesen el combustible gastado, porque se puede guardar en contenedores en seco, como está haciendo ENRESA para centrales de agua ligera, muchísimo más difíciles que las de grafito, como es la de Vandellós I.

Puesto que tenemos la sensación de que, a veces, en esta Comisión se nos trata como niños, queremos que nos dé su opinión sobre las verdaderas razones del cierre—instituto, ya no discutimos si se debió o no cerrar, pero queremos saber la verdad del caso— porque hay temas que deben quedar muy claros en esta Comisión.

¿Con el cierre de Vandellós—y esto me afecta, como extremeño— se quiere buscar una excusa para abrir Valdecaballeros por la puerta falsa?

Pasando al tema siguiente, el de El Cabril, que también

ha preocupado de siempre a este Grupo, era y estaba aceptado como un almacenamiento de residuos radiactivos de media y baja actividad. ¿Por qué estar almacenando antiguos residuos de CIEMAT de larga vida (plutonio y americio) procedentes del laboratorio de reelaboración del antiguo CEN? Quisiéramos conocer la verdad. Nosotros entendemos que El Cabril tampoco puede ser utilizado para almacenar pararrayos, puesto que contienen americio. Alguien creó el problema de los pararrayos, que es exclusivo de este país—y no fue nuestro Grupo— y parece que no sabe resolverlo.

Está trascendiendo, señor Presidente, que existen inquietudes entre el personal del Consejo. Usted está permitiendo—no sé si propiciando, pero, por lo menos, permitiendo— que se politice la promoción de cargos por razones partidistas y no de merecimientos técnicos. Se está cayendo en el Consejo en algo que aquí denunciábamos hace muy poco respecto a Telefónica, en un «carnetismo» que es realmente peligroso para el funcionamiento de una institución que tiene que ver con temas de tanta trascendencia y temas de Estado.

En esa relación le pregunto, señor Presidente, por qué sustituyó usted al Subdirector de Instalaciones Radiactivas, don Mariano Rincones, por don Manuel Ramallo. ¿Fue en merecimiento de determinado carné de determinada central sindical? ¿Por qué destituyó al Subdirector don José Ignacio Villadóniga, reconocido como uno de los mejores cerebros del Consejo, al parecer porque criticó de una forma razonada las actuaciones de la Dirección del Consejo? Me gustaría conocer su impresión al respecto.

También ha trascendido que usted se ha rodeado de un conjunto de consejeros pertenecientes a una determinada central. No voy a citarles los nombres, porque usted los conoce sobradamente. Me gustaría saber en base a qué ha tomado esta actitud respecto al personal del Consejo, dado que podría darse el caso de que el resultado fuera perverso, como ha sido en Telefónica respecto a su rendimiento y en otros organismos de este país.

Paso a tratar un tema que ya he planteado en varias ocasiones en esta Comisión. Me refiero al radón. En todos los países civilizados del mundo se están dando directivas y normas para protección frente al radón. En España no, ¿por qué? El Consejo participa con universidades españolas en unos proyectos de investigación y distribución de radón geográficamente, pero la normativa, por ejemplo, para edificios, no tiene nada que ver con eso y debería haberse hecho ya y no está hecha. Vengo insistiendo en ello y, por tanto, nos gustaría conocer las razones de todo esto.

Volviendo a Vandellós, que al fin y al cabo es la gran estrella en estos momentos, en su anterior comparecencia nos dijo textualmente que, en base a la tecnología francesa de Vandellós I, el grado de quemado del combustible es bajo, permitiendo un reprocesado fácil con recuperación de plutonio, razón y finalidad que fue causa del nacimiento de esta tecnología. Esto fue lo que nos dijo. Nosotros preguntamos—y ello confirma lo que fue lo que dijo entonces, ya que, estudiado el tema a fondo lo creemos hasta incluso demagógico, porque aunque efectiva-

mente el grado de quemado de este tipo de reactores sea bajo, aproximadamente 5.500 unidades de quemado—por qué es mucho más alto que el utilizado para conseguir el plutonio «weapon grade», que es lo que de forma sinuosa intentaba usted informarnos o mentalizarnos en aquella comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, tiene que ir terminado, porque ha agotado todo el tiempo de su Grupo y tiene que intervenir la señora Estevan Bolea. Le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Intentaré ir más rápidamente, señor Presidente, pero estará conmigo en que el tema es de absoluta trascendencia y la ocasión es única.

Usted decía en aquella ocasión que el movimiento de combustible es muy intenso, lo que le daba una especial relevancia al reprocesado del combustible quemado. Nosotros le preguntamos si no valora lo que ha estado ocurriendo hasta ahora, que era que se enviaba a Francia, allí lo almacenaban y se devolvía a España. O si es posible almacenarlo en España en contenedores secos en la propia central, sin apenas ninguna dificultad técnica, contando con el apoyo de ENRESA.

También recordamos que, en aquella comparecencia, usted dijo que en el caso de Vandellós había razones estratégicas para la reserva de múltiples diseños básicos. Usted apuntó a un reactor con secretos y, por tanto, entendemos que fue otra manera de insinuar que era por el hecho de que se producía plutonio.

Como resumen de todo aquello, nos gustaría conocer (ya que entonces —y hoy mismo— el reprocesado de combustible de aquella central es un tema que debió resolverse inexcusablemente y habida cuenta de que el grado de quemado de otras centrales de agua ligera es mucho más bajo porque sólo son 3.500 unidades de quemado frente a las 5.500 de Vandellós) y le preguntamos ya escuetamente; ¿es que también, por las mismas razones, se deben clausurar los reactores de agua ligera? ¿No cree que esto es el principio del efecto dominó al que me refería al principio?

En relación con la transcripción de las cintas grabadas, ya se ha hecho alguna referencia y me sumo a lo que se ha dicho. Efectivamente, viendo el diálogo de besugos que se estableció entre la SALEM y la central de Vandellós, la sensación que nuestro Grupo tiene es que no ya estamos en una situación de tercermundismo, sino en una absoluta situación de indefensión. Gracias a Dios que no ocurrió nada serio, porque si hubiera ocurrido habría sido terrible, a la vista de las conversaciones grabadas.

Pero yendo a preguntas concretas, me gustaría saber, señor Presidente, ¿cuánto plutonio queda ahora en el CIEMAT? Y, si no queda, ¿cuánto exactamente salió, dónde fue y qué transporte se utilizó para su traslado?

Todo esto, habida cuenta de que todo el tema va unido a las noticias que empiezan a aparecer sobre que a Vandellós le llega ahora otra época incluso peor, que es cuando se empieza a hablar de convertirlo en un cementario nuclear.

Termino, señor Presidente, con la central nuclear de Almaraz, en relación con el grave problema de los generadores de vapor, ya que estudiando los informes del semestre se ve que van «in crescendo» y aparece una nueva variante, que es la intención de la propiedad de la central de alargar la vida de los reactores de Almaraz en otros veinte años. Puesto que esto coincide con el cierre de Vandellós y con la duda respecto a Valdecaballeros, y puesto que ésta es otra central con problemas y estamos ante el efecto dominó, le pregunto, señor Presidente, sobre las posibilidades de alargar la vida útil de la central de Almaraz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan. Le ruego brevedad, al menos que sea mayor que la de su compañero.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Lo intentaré, señor Presidente, pero quiero decir, en primer lugar, que esta Diputada había pedido, con fecha 1.º de diciembre, la presencia en la Comisión de Industria del Consejero don Luis Chávarri. Esta solicitud se cursó y, en el libro blanco donde se nos ponen los asuntos pendientes de la Comisión, entendí que iba englobado donde ponía Consejo de Seguridad Nuclear. No obstante, quiero decir que, en cualquier caso, nuestro Grupo entiende que esa comparecencia debe hacerse o que está pendiente.

Para empezar, señor Fuejo, si hay que felicitar, que por ello no quede. Las felicitaciones son gratis, así que si hay que felicitar, le felicitamos. Yo no sé bien por qué, pero felicidades, señor Presidente.

Siembre le hemos dado la bienvenida, lo malo es que sea tan escasa y que lo que sucedió en enero de 1989, por ejemplo, es decir, el contenido del Informe del primer semestre del Consejo de Seguridad Nuclear, lo veamos en junio de 1990, es decir, año y medio después. Sin embargo, eso no es lo más grave.

Nosotros queremos insistir, señor Presidente de la Comisión de Industria, en que la presencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear no prejuzga la comparecencia de los demás miembros. Entendemos que el Consejo debe comparecer en pleno, que es un órgano colegiado y no presidencial. Entendemos que algún Consejero puede tener criterios independientes y no creemos que las opiniones del señor Presidente representen las de todos los consejeros. Por tanto, nos parece que ésta es una comparecencia que ustedes los socialistas han pedido, que nosotros aprovechamos porque dentro de la petición del Consejo está el Presidente, pero no cumple ni mucho menos el trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, de todas formas, yo le quiero señalar que el Consejo de Seguridad Nuclear, como muchos otros órganos, tiene responsabilidad colegiada, pero tiene un portavoz cualificado, que es su Presidente y, por tanto, estando aquí el Presidente, yo creo que está bien representado el Consejo, independientemente de que su Grupo pueda solicitar las comparecencias que estime oportunas.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Permítame, señor Presidente. Como portavoz general de mi Grupo en esta Comisión, yo tengo que insistir una vez más en que el Consejo de Seguridad no es un órgano colegiado normal. En la Administración española, el Presidente de los órganos colegiales normales es el portavoz, pero no en el Consejo de Seguridad Nuclear. Se lo recuerdo a usted, primero, porque es un órgano independiente del Gobierno, cuyos nombramientos responden a etiologías y orígenes diferentes; segundo, porque es tal la transcendencia de su función que no se puede confiar en el señor Presidente. Perdóneme usted, señor Presidente, nosotros no confiamos en que usted sea el portavoz general del Consejo de Seguridad Nuclear. Esto lo dice la Ley y eso lo pide este Grupo. No entendemos por qué esta dificultad en que comparezca aquí el pleno del Consejo.

Es la tercera vez que lo pedimos. Agradeceríamos al señor Presidente que tome esto en consideración, porque de lo contrario nos marcharemos el Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, ustedes pueden marcharse de donde quieran. Lo que le ruego es que no levante la voz, porque este Presidente no está dispuesto a soportar ningún tipo de impertinencias.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: No es impertinencia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, no tiene usted la palabra.

El señor Presidente del Consejo, por Ley, es el portavoz del Consejo de Seguridad Nuclear. Si su Grupo quiere solicitar otra comparecencia, no lo diga usted de palabra y con palabras más fuertes o más débiles, hágalo por escrito y por el trámite correspondiente, que no lo ha hecho su Grupo.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Le volvemos a decir que lo hemos hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, no tiene usted la palabra. En los servicios de la Cámara no consta la petición a que usted hace referencia. La señora Estevan se ha referido a una petición muy distinta respecto de un miembro, un vocal, de ese Consejo, nunca del Consejo en su conjunto, por lo que creo que esta Presidencia actuó con toda corrección en el trámite actual y que al señor Fuejo no hay que involucrarle en este tipo de cuestiones que nada tienen que ver con su funcionamiento.

Señora Estevan, le ruego continúe con su intervención, en referencia directa a los dos informes del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, pero sí quiero decirle que la petición de esta Diputada para que compareciera aquí el señor Chávarri lleva el número de entrada 1.325 en el Registro del Congreso de los Diputados. Si tiene interés, anótelos, porque el escrito ha entrado y ha circulado en la Cámara. En realidad, voy a

ser breve, señor Presidente, porque, como usted dice muy bien, tenemos poco tiempo, cosa que sucede siempre en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, es reincidente S. S. en plantear el trabajo de esta Comisión. No he traído el informe de los servicios de la Cámara, pero quiero decirle que aproximadamente el número de horas y el número de comparecencias y de funcionamiento de esta Comisión es más del doble, en tiempo y en sesiones, que el de la Comisión que más trabajo ha tenido en esta Cámara. Por tanto, esta Presidencia no está dispuesta a admitir ese tipo de insinuaciones que S. S. permanentemente realiza.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Está usted extraordinariamente sensible y usted se lo dice todo, porque yo no he hecho ninguna mención de eso. He dicho que en un trámite tan importante como éste estamos acumulando dos semestres en una sola sesión. A lo mejor mi Grupo pide que en julio se habilite otro día para ver el segundo semestre o el primero, porque, si no, no podemos intervenir en nada.

Pero, atendiendo su ruego, porque desgraciadamente nuestro Grupo es demasiado educado, voy a ser muy breve. Esta Diputada pidió también que se remitieran las cintas grabadas de las conversaciones mantenidas con las centrales nucleares de Vandellós I y Vandellós II. Yo pedí las cintas, señor Presidente y, señor Presidente del Consejo, ustedes nos han mandado una transcripción que seguramente no es completa, pero suficientemente ilustrativa de que no funciona absolutamente nada el organismo que usted preside. Nos han enviado sólo las de Vandellós I, quedan las cintas de las conversaciones de la sala de emergencia nuclear, de la SALEM con Vandellós II, pero, en cualquier caso, hemos dicho muchas veces, señor Presidente del Consejo, que si para algo debería tranquilizarnos la presencia del Consejo de Seguridad Nuclear, de ustedes, en su sociedad, en su domicilio, es que funcionara la sala de emergencia nuclear, porque es, en caso de accidentes, en caso de averías, en caso de incidentes, donde necesitamos esa seguridad que ustedes podrían darnos y que no nos dan.

De todas maneras, yo quiero señalarle que nuestro Grupo no ha estado de acuerdo con las razones que se nos han dado para el cierre de Vandellós I. Si nos hubieran dado las verdaderas, a lo mejor hubiéramos estado de acuerdo, pero no con las que nos han facilitado. Usted dijo cuando estuvo aquí para informar del incidente de Vandellós I, que no había habido escape radiactivo (lo recogen sus informes también), que los aspectos de seguridad estuvieron garantizados. El Ministro de Industria ha hecho mención sólo a aspectos económicos, que, bien estudiados, no se tienen en pie, y nadie habla de la verdadera razón, que son cuestiones políticas. Ustedes necesitaban unos miles de votos de los ecologistas, los van a tener; ha caído muy bien el cierre de Vandellós, y ésa es su decisión.

Pero, señor Presidente del Consejo, yo quiero referirme al Informe del Consejo de Seguridad Nuclear del segundo

semestre de 1988, página 23, respecto a la Central Nuclear de Vandellós, y voy a hacer mención, aunque sea someramente, para terminar señalando que toda la responsabilidad de lo que ha sucedido en Vandellós I es suya, de su organismo y, concretamente, de usted, que se irroga una representación que nosotros creemos que no tiene.

Ustedes dicen en la página 23 del Informe del Consejo del segundo semestre de 1988, referido a la Central Nuclear Vandellós I: En las inspecciones efectuadas (dos) no se detectaron incumplimientos significativos, si bien se han efectuado algunas recomendaciones al explotador que mejorarán aspectos relativos al programa de garantía de calidad y de los medios antiemergencias. Dicen ustedes: El Consejo de Seguridad Nuclear sigue el cumplimiento de las cinco modificaciones requeridas al titular, como consecuencia de las modificaciones implantadas en la central de referencia (la francesa), habiéndose incorporado anteriormente dos de ellas, una referente a las fuentes neutrónicas y otra a las falsas tulipas. Otras tres —que son las que faltan—, que son en las que deberían haber insistido —que se cumplieran y no lo hicieron— son modificaciones referidas a la protección contra incendios. Precisamente a la protección contra incendios, señor Presidente. La adaptación del cambiador de parada como sistema de refrigeración de emergencia, que fue el problema, señor Presidente, y la cadena de seguridad por gradiente de temperatura, que también fue el problema, continúan en fase de evaluación por parte del Consejo y se espera remitir en breve las conclusiones de los proyectos presentados.

Sus señorías dicen también que el día 28 de diciembre de 1988 se efectuó el simulacro de protección contra incendios, cuyos resultados se encuentran en evaluación, y al final, como resumen, dicen: La Central nuclear Vandellós I ha funcionado durante el semestre segundo de 1988 sin especiales incidencias en materia de seguridad nuclear y protección radiológica y aún no cuenta con un inspector residente designado por el Consejo de Seguridad Nuclear. Dicen más cosas, pero, en definitiva, que todo iba muy bien. En este laborioso, tedioso, aburrido y lleno de falsedades informes definitivo sobre el incidente de Vandellós reconocen que los aspectos de seguridad se mantuvieron. Nosotros volvemos a decir que confiamos en los explotadores de las centrales, que fueron los que acudieron a apagar el incendio, porque ustedes no sabían por dónde les daba el aire. No voy a reproducir los tacos —que las cintas recogen— que dijeron miembros del CECOP y de la SALEM, pero se dice: no sé qué... hacemos.

En segundo lugar, señor Presidente, debo decirle que el 5 de junio, en la Ponencia que trabaja sobre estos temas que hoy estamos discutiendo, hubo una serie de comparaciones. Y, con alguna honrosa excepción de algún Subdirector, pero solamente de uno, las personas del Consejo de Seguridad Nuclear dan ganas de llorar. Sobre todo, plantean enormes inquietudes. El Director Técnico, que está presente en esta sala, además de su larguísima, aburridísima y tediosa explicación, que no terminaba nunca, por lo que no nos dio ocasión a tener otras comparaciones más importantes, tampoco fue fiel a la ver-

dad, tampoco informó. Por lo tanto, creemos que el personal técnico que tiene el Consejo está politizado, obedece más a otras cuestiones que a su competencia, y eso sí que es realmente alarmante.

Se han dicho muchas barbaridades por personas del Consejo, desde el punto de vista técnico y, en cambio, no se ha dicho que su función la atendían desde el teléfono de sus casas; que el accidente se produjo, aproximadamente, a las nueve y media y que tardaron dos horas y veinte minutos en que la SALEM hiciera algo, aunque tampoco sabían muy bien qué es lo que tenían que hacer, y eso es lo grave, señor Presidente. Si hubiera un accidente, ¿qué haría su organismo?

Cuando hace tiempo le preguntamos qué pasaría si ocurría un accidente, nos contestó casi como si fuera un chiste de «La Cordorniz», que se constituiría el gabinete de crisis y que don Felipe González se haría cargo del mismo. Tendremos que confiar en don Felipe González, porque en ustedes lo hacemos bastante poco.

En concreto, para que no me llame la atención el señor Presidente y me diga que trabajamos mucho en esta Comisión, le quiero preguntar si tiene conocimiento o si son ciertos los rumores que corren en el sentido de que se pretende utilizar Vandellós I como almacenamiento temporal para residuos radiactivos de alta, para combustible irradiado.

En segundo lugar, si tiene información —y si fuera cierto o, en cualquier caso, fuera así—, si lo aceptaría el Consejo de Seguridad Nuclear. Porque quiero decirle, señor Presidente del Consejo, que nuestro Grupo no lo aceptaría de ninguna manera y no regatearemos medios para evitar que Vandellós I se convierta en un almacenamiento de residuos de alta actividad. Si no quieren una central, tampoco tienen por qué querer centrales.

Ustedes han sido los responsables del efecto dominó que se refería el señor Camisón. Ya termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que termine de verdad, porque su Grupo lleva consumidos treinta minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, estamos presentando dos informes...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Estevan. Su Grupo está consumiendo treinta minutos, cuando el Reglamento concede diez. La generosidad de este Presidente está fuera de toda duda. Le pido que sea lo suficientemente breve y que concluya lo más rápidamente posible su intervención.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Nuestro Grupo ha pedido la presencia del Consejo para dos informes, además del...

El señor **PRESIDENTE**: Eso es falso, señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En cualquier caso, esta

Comisión no funciona, señor Presidente. ¡Qué le vamos a hacer! Si el señor Fuejo tiene la amabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, no me ponga en la grave obligación de quitarle la palabra. Si sigue por este camino voy a tener que retirarle la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si usted me permite, quiero preguntar algo sobre Guadalajara, sobre las centrales de Garoña y Trillo.

El señor **PRESIDENTE**: Si es en diez segundos, sí.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si hablo muy deprisa, los señores taquígrafos, que es lo único que funciona en la Cámara, no me cogerán, pero quiero decirle, señor Presidente, que en Guadalajara no llegan las emisoras de radio. Como en los vídeos que Protección Civil ha hecho se hace mención constantemente a que en caso de accidente se atiende a lo que se diga en radio y televisión, en Guadalajara, en las zonas nucleares, por causas técnicas seguramente, no se oyen bien las emisoras de radio y con enormes dificultades la segunda cadena de Televisión.

Tendré que quedarme para otra ocasión, porque el señor Presidente no me permite continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista, después de la singular intervención que acabamos de oír, singular por lo solitaria; único grupo de todo el arco parlamentario representado en esta Comisión que ha tenido, segunda singularidad la posición insólita que acabamos de oír.

Retomo, pues, en nombre de mi Grupo, el ambiente de consenso y de reflexión serena que había en esta Comisión desde el principio y, sólo momentáneamente —y, yo diría, significativamente interrumpido— porque no hay actitud en política que no tenga su correlato de representatividad y de intereses. Retomo, pues, ese ambiente de reflexión serena sobre algo que tiene para este país la trascendencia de la garantía de que el importante parque nuclear español funciona de acuerdo con los parámetros de exigencia de seguridad más altos, compatibles con el conocimiento tecnológico actual y las técnicas más avanzadas en el mundo desarrollado. Me planteo, entonces, esa reflexión.

Recojo, también, del señor Fuejo esa propuesta —que me parece extremadamente razonable— de que se aprovechen las ocasiones de —y ahora pasaré a comentar el minucioso escrito de los informes semestrales— comparecencia de quien, de acuerdo con el estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear lo representa. Y no voy a entrar, señor Presidente, por la improcedencia del momento, en muchas insólitas reflexiones de tipo jurídico que acabo de oír y que momento tendrá de reconducir a sus justos términos. Recojo, pues, esa indicación o propuesta que ha

hecho el señor Fuejo de que aprovechemos esas comparecencias para los grandes temas.

Es indudable, señor Fuejo, que en los dos semestres que estamos considerando, si hay algo relevante e importante es el accidente de Vandellós I. Déjenme, señorías, que sobre esa cuestión manifieste cuál es la reflexión de nuestro Grupo en este momento.

Nosotros estimamos que el accidente de Vandellós I ha representado para España la posibilidad de hacer la verificación máxima del funcionamiento del sistema que habíamos ido diseñando a lo largo de años, para enfrentarnos con el problema de las emergencias nucleares, de los riesgos nucleares, y que esa verificación se ha hecho, para la inmensa suerte del país, con escaso costo, ningún daño a las personas y con un —siempre dentro de las desorbitadas cifras económicas que significa lo nuclear— muy reducido gasto económico. Por lo tanto, tenemos la suerte, como país, de poder sacar las conclusiones y las lecciones del accidente que pudo haber sido y no fue.

Señor Fuejo, señorías, nosotros ante esta ocasión y visto lo que ha sucedido, tenemos dos conclusiones muy concretas. Una, estamos profundamente satisfechos de la solidez, de la eficacia, de la flexibilidad, con que ha funcionado ese sistema que tenemos en España para prevenirnos contra el riesgo nuclear, pero no le oculto, lo comentaré en segundo término, que también hemos tenido ocasión de verificar que había algunos talones de Aquiles, uno importante, que queremos poner de manifiesto. Voy a comentarlo brevemente, porque se ha hecho con anterioridad por todo el arco parlamentario, con una única excepción, con una única singularidad, el elogio sobre el informe en sí. Yo diría que, evidentemente, el informe en sí, pero yo lo amplió a aquello que ha permitido que ese informe llegue a ser realidad; es decir, a la institución Consejo de Seguridad Nuclear.

Nuestro Grupo considera que este Consejo de Seguridad Nuclear ha trabajado —los hechos lo han demostrado con ocasión de Vandellós I— con eficacia, que ha sido compatible con actuar con agilidad cuando hubo que hacer la suspensión inmediata, a los no más allá de tres días de tener los datos del accidente, junto con la lentitud (que no valoramos negativamente, porque la interpretamos como meticulosidad), del análisis posterior y la evaluación conducente al pronunciamiento que se refleja en ese informe definitivo. El Consejo de Seguridad ha trabajado —los hechos lo han demostrado— con alta eficacia.

El segundo aspecto que nos importa señalar, políticamente muy importante, es que el Consejo de Seguridad Nuclear ha actuado en esta ocasión —los hechos lo han demostrado— con perfecto ajuste a sus competencias. En ningún momento ha asumido subsidiariedades que no le corresponden, ni ha caído en tentaciones que hubieran estado fuera de lo que es su misión. Su misión ha sido, es y será exclusivamente la de evaluar las condiciones y las exigencias de seguridad que debe cumplir cualquier instalación nuclear y radiactiva que funcione en este país.

Por último, señor Fuejo, señorías, este Grupo parlamentario Socialista está altamente satisfecho de comprobar cómo la institución Consejo de Seguridad Nuclear ha sa-

bido resistir presiones que le inclinaban bien a actuar por defecto, o por exceso. Por defecto, cuando se trataba de minusvalorar, incluso con recursos semánticos como el de aplicar una nomenclatura privativa de un organismo internacional de seguridad, como es el OIEA, hacer llamar incidente a lo que en la lengua vulgar y corriente, y por tanto de vigencia política entre nosotros, es un auténtico accidente. Desde ese intento de la minusvaloración que se corrigió, hasta el de actuar por exceso, en el de pretender que el Consejo asumiese posibilidades de cierre definitivo que no le son propias en todo su planteamiento estatutario y legal, y que, como pasa siempre, hay que buscar las razones que estaban detrás de ese intento y que no se le oculta a nadie, mucho menos a las señorías que conocen muy bien el tema nuclear, que detrás de ello había unas consecuencias económicas que se hubieran derivado si una institución como ella hubiera adoptado resoluciones para las que no tenía competencia, y que daban origen a compensaciones económicas que no era el caso conceder.

Por lo tanto, señorías —y termino— de esa celebración del comportamiento del Consejo de Seguridad Nuclear, los que en esta Comisión sí conocieran y conocemos, incluso la gestación de la propia ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, sabemos que en aquellos tiempos el Consejo fue una institución concebida por determinados intereses como una maniobra de distracción, y el tiempo, y este control parlamentario a lo largo de él, ha conducido a que lo que fue simplemente pensado como tapadera, hoy sea guardián y garantía de lo que es fundamental para el país, como es la seguridad nuclear, puesto que tiene que tener funcionando un gran parque nuclear.

Señorías, de la legitimidad de origen derivada de la ley fundacional y de la que le hemos dado nosotros en nuestro seguimiento, este Consejo de Seguridad Nuclear, y en esta ocasión, ha conseguido la legitimidad ejecutoria de haberse ganado ante el pueblo español la demostración de que la confianza que en él se puso, era merecida y correspondía a la realidad.

Termino, señor Presidente, enunciando cual es, por el contrario, el punto débil, el punto crítico que hemos detectado en nuestro sistema con ocasión del accidente de Vandellós: la vulnerabilidad que tiene nuestro sistema de activación de los planes de emergencia. El modelo con el que hemos funcionado hasta hoy, el que está vigente en estos momentos, implica que es la explotadora de la central la que en evaluación de lo que está sucediendo dentro y en función de un plan de emergencia interior, activa mediante informaciones que emite hacia el exterior, el plan de emergencia exterior.

Señorías, tiempo ha que algunos teníamos resistencias ideológicas a que se hiciese prevalecer el concepto de propiedad como garante de la seguridad frente a lo que es el riesgo colectivo implicado por los que pueden sufrir el accidente. Eso, que eran reluctancias que algunos podríamos mantener desde tiempo atrás, creo que hoy son evidencias compartidas por todos, ya no con planteamientos ideológicos. Los hechos han demostrado que es inaceptable el sistema por el cual estamos funcionando. No

puede dejarse que la activación de los planes de emergencia esté condicionada, incluso aunque sólo sea inicialmente, a decisiones de los explotadores de la central. Esto no implica, bajo cualquier concepto, ninguna duda acerca, no ya sólo de la solvencia técnica de estos explotadores, de quienes se ha hecho grandes alabanzas y elogios, ni siquiera ningún prejuicio de mala intención, sino que es pura y simplemente la constatación de que es improbable, por no decir imposible, que la evaluación de las prioridades de seguridad que pueden darse por quien es representante de los intereses propietarios de la central, coincida con los intereses de la colectividad.

En mi opinión, y creo poder representar la de una muy amplia mayoría de esta Cámara, no es posible que el Estado decline sus responsabilidades frente a la seguridad colectiva. Por lo tanto, señor Fuejo, hemos oído con un gran interés el anuncio que ha hecho de que van a disponer, como única institución responsable de la seguridad nuclear en el país, de información en tiempo real de lo que esté sucediendo en todas y cada una de las centrales nucleares, a efectos de poder evaluar el riesgo que en cada instante se esté dando.

Señor Fuejo, le animamos desde este Grupo parlamentario a que lleguen ustedes a la precisión del modelo, de tal manera que se garantice que el Estado, y en su delegación el Consejo de Seguridad Nuclear, disponga en todo momento y sin condicionamiento interpuesto, de la información necesaria —ustedes dirán cuál es la que deba ser— para que ustedes, que tienen la responsabilidad de ello, puedan pronunciarse en todo momento si en alguna instalación nuclear se están produciendo desviaciones de lo que es el comportamiento seguro, a efectos de que, con independencia de que los propietarios de la central puedan —y en su interés lo harán— adoptar las medidas de seguridad pertinentes, las que representan los intereses del Estado, es decir, los intereses colectivos, estén garantizadas en todo momento.

Señor Fuejo, este Grupo parlamentario no estima que sea acertada esa concepción, vigente hoy, de que este podría ser un derecho intermitente o condicionado, es decir, que, sólo en el momento en que alguien estime que se está al borde de la emergencia, se tenga ese derecho de información de los parámetros de seguridad. Ese derecho no es ni intermitente ni condicionado. A un riesgo intrínseco permanente, como es el que se deriva del funcionamiento de toda instalación nuclear o radiactiva, sobre todo nuclear, debe corresponder, en nuestra opinión, una información permanente de que todo está sucediendo como debe ser.

Señor Fuejo, le expresamos la felicitación que todos, excepto uno de los Grupos de la Comisión, le han expresado, no ya sólo por el texto del informe, sino que lo amplió —y creo que también puedo hablar en nombre de los demás— a que todo ha permitido llegar a ese éxito, y además le encarezco que vaya, con la celeridad que sensatamente corresponda, hacia el diseño preciso de ese sistema por el cual no digo que no vayamos a volver a presenciar en España un accidente —que en eso la que va a jugar es la ley de los grandes números—, sino que, cuando

sucedan, no vuelva a haber riesgos de que alguien trate de interpretar, incluso con toda la buena fe del mundo, que debe activar el plan de emergencia colectivo en un momento o en otro. Eso no debe volver a suceder nunca, por si acaso alguna vez sí tenemos accidente nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuejo para responder a las cuestiones, siempre que estén dentro de su ámbito de competencia.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Con la costumbre habitual de ir contestando uno por uno a los representantes de cada Grupo en sus intervenciones y procurando ajustarme a las preguntas, empezando por el señor Vallejo, a quien agradezco sus expresiones, yo querría, para que sirviera para todos los Grupos decirles que las expresiones de felicitación las considero trasladables a todo el personal del Consejo, desde el personal laboral hasta su técnico más cualificado, porque el Consejo, que está dotado de un cuerpo técnico y un cuerpo de infraestructuras económico-administrativas y laborales, tiene un personal que yo creo que está muy cualificado, muy sensibilizado y muy motivado para el trabajo que está haciendo y, por aclararles a ustedes, yo creo que el esfuerzo de trabajo que ha exigido Vandellós I ha supuesto un reto al que creo que el Consejo como estructura, como organización, ha respondido adecuadamente. Yo estoy satisfecho de los informes que el Consejo ha elaborado y de su contenido. El objetivo fundamental que se perseguía era hacer un informe riguroso, un informe que reconociera y ajustara toda la realidad de la central, sin entrar en consideraciones que no le corresponden al Consejo de Seguridad Nuclear, ni consideraciones económicas, ni de plazos, ni de cualquier otro tipo. La única intencionalidad, el único objetivo, ajustándose a la competencia del Consejo, era si la central podía cumplir los requisitos de seguridad para volver a funcionar.

Las razones que hayan llevado a quien haya correspondido a tomar esta decisión ni las conozco ni me importan, ya sea desde el punto de vista económico, político o social. Cualquiera de ellas será una razón legítima para quien ha tomado esta decisión. Desde la perspectiva del Consejo de Seguridad Nuclear no ha primado más que la seguridad y la protección radiológica, porque la misión fundamental del Consejo es hacer prevalecer los intereses de la población, la salud de la población, los bienes de la población para que estas instalaciones, que son necesarias en el país, que la decisión de la voluntad popular a través de esta Cámara ha decidido que se mantengan esas instalaciones tanto nucleares como radiactivas, no dañen a la población que está bajo su influencia. Este es el único objetivo. Todo lo demás que se haya vertido aquí en cualquier sentido, considero que no me afecta para nada y que no tiene nada que ver con el Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto a la pregunta del señor Vallejo sobre qué aspectos cree el informe final que primaron más bajo el punto de vista de importancia o de trascendencia en cuanto

a la posible dificultad de cumplirlo o no, yo creo que uno de los aspectos que podría tener más complejidad y más dudas podría ser el estudio sísmológico, que la central no lo tenía realizado en el tiempo en que se aprobó el emplazamiento, la construcción, la puesta en marcha, etcétera.

La similitud, como es natural, del terreno en el que está asentado Vandellós II, que tiene un estudio sísmológico, podría hacer pensar que las características de los terrenos podrían ser muy semejantes. En Vandellós II se encontraron unas cavernas en el subsuelo, las cuales tuvieron que ser tratadas, estudiadas profundamente y abordadas para garantizar que el subsuelo sobre el que se asentaba la central tuviera la garantía, y estos estudios pasaron los requerimientos y los condicionados del Consejo. En este caso habría que haber hecho ese estudio antes de decidir si se podía admitir la valoración sísmológica del terreno.

En cuanto a las cintas y los medios de la SALEM, yo creo que las cintas transcriben perfectamente lo que sucedió. No están ni preparadas ni amañadas. Usted no lo ha dicho, pero como ya contesto a esta misma pregunta, le digo que son las cintas reales y lo que queda patente es que, por un lado, el explotador no activó el plan de emergencia interior, que estaba absolutamente obligado a hacerlo... **(La señora Estevan Bolea pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Se dirige usted a mí, señora?

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Por favor, les ruego que mantengan silencio mientras está interviniendo el señor Fuejo.

El señor Fuejo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): El explotador no puso en conocimiento ni del CECOP ni del Consejo de Seguridad Nuclear el accidente; tardó un tiempo importante, que están en las cintas, en comunicarlo y a partir del conocimiento, por parte del Consejo, del accidente a través del CECOP, no de la central, se activó la SALEM con la mayor rapidez posible a partir de estas carencias de aviso; se organizó eficazmente la SALEM, estuvo dotada del personal que correspondía desde el punto de vista del seguimiento de la operación, de la evaluación y el análisis de lo que iba aconteciendo en la central, desde el punto de vista de protección radiológica y desde las once y pico estuvo movilizado todo el personal.

El responsable de la emergencia en la SALEM, en el Consejo, era el director técnico, pero estuvieron los dos consejeros y el presidente durante todo el tiempo, a partir de las once y media o doce menos cuarto.

El seguimiento de los acontecimientos se hizo muy pormenorizadamente, muy concienzudamente, y pese a que se desactivó la emergencia por parte del CECOP el Consejo siguió activado hasta el día siguiente, ya muy avanzado el mismo, hasta que tuvo la garantía de que la refrigeración del reactor estaba asegurada. El personal del Consejo y de la SALEM actuó profesionalmente de una

manera correcta, así como desde el punto de vista de dedicación.

Medios con que cuenta la SALEM. Como ya hemos informado a esta Comisión en repetidas comparecencias, hemos ido mejorando la dotación tanto instrumental como humana de la SALEM. La SALEM hoy en día creo que está en unas condiciones muy comparables a cualquier sala de emergencia de un organismo semejante al Consejo en cualquier otro país.

Yo he hecho a esta Comisión a través del Presidente en otras ocasiones y en la legislatura anterior —y hoy lo repito— una invitación por si quieren ustedes visitar el Consejo y conocer su funcionamiento, la SALEM en su dotación, en su forma de trabajar y en la previsión de cómo podría afrontar las emergencias; estamos a su disposición. Hago extensiva esta invitación para que algunas valoraciones y algunas posiciones se hagan y se tomen con todas las razones y con todo el peso de la realidad y de la verdad. Les hago extensiva esta invitación para cualquier instalación nuclear o radiactiva del país que quieran visitar y conocer en su funcionamiento, en su organización, en sus relaciones entre el explotador responsable y el organismo regulador, Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto a los expertos, sobre los que el señor Vallejo también hizo alguna consideración, creo que es bastante ostensible y claro —creo que en las escuelas de ingenieros algunos responsables de experiencia en cuanto a la formación de personal piensan igual— que hoy no es fácil el conseguir expertos y gente que pueda cubrir las necesidades del Consejo. Este ha llegado a un grado suficiente de maduración o de consolidación en su organización. Tiene algunas carencias en algunas especialidades, y en el momento actual estamos haciendo un esfuerzo para cubrir las, pero consideraría que es un organismo que está ya maduro y estabilizado, desde el punto de vista de personal técnico y medios, como en cuanto a las posibilidades de cumplir con sus competencias.

Estamos intentando utilizar el camino de las becas y otro tipo de estímulos, evidentemente. Tenemos algunas limitaciones, porque realmente, la definición del Consejo como ente independiente —y lo es—, que da cuenta al Parlamento de sus acciones y funciones, no se ajusta en cuanto a la cuestión presupuestaria —ustedes lo conocen mejor que yo—, porque tiene que ceñirse a las normas que indica la Ley Presupuestaria. Aunque la definición dice que es un ente independiente de la Administración central del Estado, a la hora de los Presupuestos tiene que ajustarse a la Ley Presupuestaria. Esto condiciona, como es natural.

Don Alejandro Rebollo ha hecho preguntas sobre El Cabril, ENRESA y la seguridad. Tengo que decirle que ENRESA es la empresa nacional que gestionó los residuos. El Consejo exige a esta empresa nacional los mismos cumplimientos de la normativa y los condicionamientos que a cualquier otro tipo de explotador responsable. En ningún caso ha tenido la menor duda en exigir el cumplimiento de la reglamentación en cuanto a la autorización del almacenamiento de residuos de media y baja actividad y de forma temporal en El Cabril.

El señor Rebollo ha dicho que nos va a pedir un informe monográfico y va a recabar del Consejo su opinión sobre este problema. Cuando a través del Presidente de la Comisión nos llegue esta petición, trataremos de dar respuesta y cumplir con el requerimiento que nos hace ese Grupo parlamentario.

Yo quiero contestar también al señor García Fonseca, y le agradezco, como a todos, las felicitaciones, que trasladaré al organismo.

Creo que hay un planteamiento que no me corresponde hacer, ni siquiera entrar en el problema.

El señor Rebollo ha planteado los informes como una consulta sobre la opinión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, y yo respondo en la medida de mis posibilidades.

El Consejo de Seguridad Nuclear da un informe semestral, y creo que no hay ninguna institución que informe al Parlamento que ofrezca dos anualmente, y creo conocer algo el Parlamento porque he sido parlamentario durante una serie de años.

Segundo, creo que los informes semestrales han ido mejorando en su contenido, en su forma de exponer los datos, y así lo hemos expresado ante ustedes, para facilitar el conocimiento, la comprensión y el manejo de los mismos. Creo que es un informe riguroso, muy abundante en datos, lo he dicho en mi intervención previa y quiero reafirmarme en ello. No quiero hacer valoraciones comparativas, pero, por lo que conozco, creo que casi ningún país emite un informe de estas características y con esta multitud de datos y de información.

Por otro lado, si el trámite es más o menos cercano, en mi opinión, el Consejo, cuando cree que hay un hecho relevante en las actividades que controla, como ha sucedido con las aguas del Ebro en su momento, ha hecho su informe específico; manda notas al Congreso para que ustedes conozcan, por lo menos, la iniciación de algún proceso de análisis que puede comportar un determinado tiempo el cumplirlo.

Es decir, nosotros tomamos la iniciativa. En cualquier caso, yo pienso que esta Comisión puede pedir comparecencias cuando crea que el caso, la circunstancia o la situación lo requiera. Esta es una valoración personal que yo hago por petición del señor Rebollo. Es un problema que creo que corresponde a ustedes el pedirlo.

El Señor García Fonseca nos pregunta sobre el problema de los residuos de Vandellós, sobre los planes de emergencia y estudios epidemiológicos, como los tres capítulos fundamentales, y después los ha ido de alguna forma categorizando.

Yo creo que sobre la política de residuos este Consejo ha emitido, a través de los informes semestrales y de algún informe específico, cuál es la situación de los residuos. Se está estudiando el reacondicionamiento de los residuos en las piscinas, para darlas mayor capacidad. Tenemos el estudio de Almaraz; aún no lo hemos evaluado totalmente, y no tenemos ninguna otra petición de cualquier otra central, aunque sospechamos que por ahí van a venir los trabajos en cuanto a piscinas y pienso que los explotadores van a conseguir aumentar la capacidad a

través de este reacondicionamiento de los elementos combustibles.

Hasta ahora, no ha entrado en el Consejo ningún requerimiento para licenciar contenedores, para almacenamiento en seco de los residuos. Por ahí parece que van a ir las cosas a través de la Empresa Nacional de Residuos.

Respecto a los incineradores, se solicitó un incinerador experimental en Garoña. El Consejo lo informó favorablemente, desde el punto de vista de experimentación. El ayuntamiento correspondiente no ha autorizado la construcción para su instalación, y ésta es la situación en la que estamos.

En cuanto al incinerador móvil, el Consejo tiene noticias de ello. No ha recibido todavía la documentación para hacer el análisis y la evaluación, y tenemos noticia de que la empresa que pretendía hacerlo parece que desiste o, por lo menos, no ha vuelto a solicitar acciones del Consejo en este sentido.

La ampliación de El Cabril se está construyendo y, según el reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, el Consejo está haciendo las inspecciones y el seguimiento de la construcción, como pasa en las centrales nucleares, y hará el seguimiento (como hizo en su día de la autorización del emplazamiento y del proceso de ampliación) de la construcción y de las fases posteriores a la terminación de las obras y a la autorización de la puesta en marcha, y establecerá los condicionados para que esto sea dentro de la reglamentación y de la normativa.

En cuanto a que en El Cabril haya algunos elementos de vida larga y algún otro residuo que no se consideren de media y baja actividad, el Consejo solamente puede decir que, a través de la reordenación, del reacondicionamiento de los elementos que estaban en la mina-veta en El Cabril, así como los traslados de los residuos de media y baja actividad procedentes de las centrales nucleares autorizados hasta ahora, responde a las exigencias y cumple con los requisitos y los condicionantes que el Consejo de Seguridad Nuclear ha establecido para este almacenamiento temporal en El Cabril.

Respecto a la especulación de que haya algunos elementos de emisores alfa o alguna traza de algún otro elemento que se considere de vida larga, estarían en unas cantidades dentro de las autorizadas y no significarían nada que pudiera discutir la autorización que el Consejo ha emitido en su caso.

En cuanto al estudio epidemiológico sobre el CIEMAT, el Consejo lo recibió hace un mes y medio y lo está evaluando. Posiblemente va a pedir un informe independiente de algún grupo de expertos en epidemiología, pero de momento no está en condiciones de emitir juicios sobre ese estudio epidemiológico. Consideramos que es un paso importante, y ustedes así lo han valorado, el que se haya emitido. Lo que no sé es si han mandado ejemplares a esta Comisión. Si no lo hubieran hecho a iniciativa propia, el Consejo lo trasladaría a ustedes para que lo conocieran en detalle.

En cuanto a qué posición tiene el Consejo, señor García Fonseca, sobre lo que en el mundo se está debatiendo en cuanto a los niveles de dosis admisibles, el Consejo ha

participado en las reuniones de expertos en estos temas de la Comunidad Europea, de la NEA, de la OCDE, de la OIEA y ha seguido los esfuerzos y los trabajos de los expertos de la ICRP, organización internacional independiente, como ustedes saben.

En el momento actual, conocemos la tendencia de lo que va a ser el informe, de los expertos a finales del año 1990. En junio o julio de este año los expertos de la ICRP podrían emitir su informe y parece que la ICRP podría hacer su recomendación a finales del año 1990 o comienzos de 1991. Esto, de alguna forma, indicaría unas posiciones de este organismo, de prestigio internacional, no gubernamental; no se trata de una organización internacional dependiente de Naciones Unidas. El proceso comenzaría en que los países miembros, por ejemplo, de la Comunidad Europea tendrían que fijar posiciones. Nosotros, como Consejo, estamos haciendo el seguimiento para tomar las decisiones que creemos más oportunas para no separarnos de la posición internacional y, en concreto, la posición del entorno al que pertenecemos con pleno derecho, que es la Comunidad Europea. En cuanto a nuestra posición sobre los niveles que se están manteniendo en nuestro país, la decisión que parece que puede tomar la ICRP no iba a afectar de una forma importante a las actividades y a los niveles que el Consejo de Seguridad Nuclear está manteniendo como niveles de tolerancia.

Al señor Sedó le digo lo mismo que a los representantes de los otros grupos. Trasladaré a la organización su felicitación. Creo que lo que he dicho a los otros grupos respecto a Vandellós puede servirle.

En cuanto al SALEM, yo creo que en el momento actual está en condiciones de afrontar con toda eficacia y con toda rigurosidad un situación de emergencia. A esta Comisión se mandó un documento sobre organización de las emergencias por parte del Consejo. En último caso, es un documento que está a su disposición y a la de toda la Comisión.

En cuanto a las razones sobre la decisión que el Gobierno, y en su nombre el Ministerio de Industria, ha tomado sobre lo anteriormente tratado, sirve la contestación que he esgrimido para los otros grupos. Lo único que ha movido e inspirado el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido la seguridad y la protección. En mi comparecencia específica adelantaba el informe preliminar y los contenidos que podía tener el informe final. Yo creo que no se ha dejado —y ese ha sido un especial interés del Consejo— ningún aspecto por analizar y evaluar. Quedaban muchos puntos pendientes de las repuestas que, en su día, podía haber ofrecido el explotador, y que por la decisión que se tomó han quedado en el interrogante, pero quiero que sepan ustedes y tengan la garantía de que ninguna otra razón ha sido analizada ni valorada porque ni es competencia ni tiene por qué hacerlo el Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto al desfase entre los informes semestrales y las comparecencias, he dado mi opinión porque me la ha requerido el señor Rebollo, creo que es un problema de la propia Cámara y de cómo tiene que hacerlo. Yo he dado

mi opinión personal, se la he transmitido a ustedes y no paso de ahí.

Nosotros —lo repito— creo que hemos hecho un esfuerzo importante en ir mejorando, porque creo que la seguridad nuclear, como cualquier actividad humana, es un proceso dinámico y tienen que irse incorporando nuevos conocimientos, nuevas experiencias, nuevas tecnologías, etcétera. Las organizaciones de emergencia no son extrañas a este proceso y nosotros hemos dicho —y yo he afirmado en esta Comisión— que los simulacros sirven para ver nuestras carencias y nuestros defectos, para tratar de mejorarlos e ir perfeccionando los sistemas.

Comprendo que S. S. ha tenido una inquietud especial, y así lo ha transmitido al Consejo, en cuanto a la interfase emergencia interior-emergencia exterior. Yo creo que en el momento actual el Consejo está en buenas condiciones para afrontar las responsabilidades. Estamos haciendo un plan de revisión de todos los planes y manuales de emergencia interior de todas las centrales para homogeneizarlos darles más actualidad y ver en qué carencias pueden estar implicados; ésta es una responsabilidad del Consejo, es un programa que estamos desarrollando y, en cualquier caso, estamos permanentemente colaborando con Protección Civil. Tenemos el proyecto de hacer, antes de las prórrogas de los permisos de explotación, un requerimiento a Protección Civil para que nos diga de aquellas carencias detectadas, qué grado de cumplimiento han tenido, para incorporarlo a los permisos de explotación provisional.

En cuanto a los pararrayos, creo que lo que inspiró en su momento al Consejo de Seguridad Nuclear fue que no tenía ningún sentido autorizar la construcción y comercialización de unos instrumentos que no mejoraban a los pararrayos convencionales. La intencionalidad del Decreto que prohibió la fabricación y la comercialización, y fue más allá en cuanto a la retirada y almacenamiento de los existentes, ha supuesto un problema que el Consejo, como garante de la seguridad y de la protección, tiene que insistir en la posibilidad de que ello se resuelva, pero creo que se ha transformado en un problema que para solucionarlo tienen que contribuir todos los sectores de la población. Lo que no puede decir un ayuntamiento, una comunidad autónoma o quien sea es que se retiren los pararrayos, pero a la hora de buscar un almacenamiento, digan: aquí no. Es evidente que estamos en un callejón sin salida. No se puede decir que se retire algo que tiene que conservarse en unas determinadas condiciones, que yo les reafirmo aquí que no tiene ningún riesgo, que se podría reducir lo que es el contenido radiactivo de americio en la mayoría de los casos y, con un número muy pequeño de contenedores, recoger todos los contenidos radiactivos de americio de los pararrayos existentes en nuestro país. Hacen falta muy pocos contenedores, solamente hay que tomar la decisión de dónde se pueden almacenar. Para el Consejo no supone ningún problema. Cada vez que nos han solicitado que tal municipio está en vías de poder conceder la autorización, el Consejo en su información es muy simple, porque no tiene riesgo, casi de oficio y muy

rápidamente hace la autorización y establece los requisitos para ese almacenamiento.

Lo que no podemos es pedir que se retiren, pero que no se me pongan en mi región, en mi autonomía, en mi provincia o en mi municipio. Es un problema que el Consejo tampoco puede resolver, no está dentro de sus competencias y, por tanto, me quedo aquí y ahí queda el problema ante todos nosotros.

En cuanto a lo que el señor Sedó ha dicho, de una forma muy gráfica y además muy bien traído, pienso yo, porque es una realidad y las realidades son muy tercas y dan mucho en la cara, pienso que es preciso alguna legislación o normativa, que no depende del Consejo, sino sobre la que el Consejo informa de su necesidad o de sus aspectos en cuanto a las competencias que debe contener esa normativa, porque, de alguna forma —ya lo he dicho en otras comparencias—, tanto la Ley de 1964, como el Reglamento de 1972, la Refundición del Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes o el decreto de rayos X, todo eso hay que impulsarlo, porque pondrá un poco al día este cuerpo legal que tenemos y por el cual nos tenemos que guiar todos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Fuejo, que sintetice en la medida de lo posible sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, estoy intentando resumir lo más que puedo, pero es tal el cúmulo de preguntas que, aunque algunas se pueden contestar globalmente, otras quizá no, y tampoco quiero ser descortés con los interpelantes, para que no puedan interpretar que no he querido contestar a alguien. Procuraré, de verdad, ajustarme y ser lo más breve posible.

Evidentemente, hasta que no salga el decreto de rayos X va a existir este problema, que es un poco absurdo, porque el aparato de rayos X, una vez desenchufado y retirado o roto el tubo de rayos X, que es el emisor de radiaciones, no es nada, lo otro es metal nada más. Sin embargo, hay que buscar un cauce legal para hacerlo.

Al representante del Grupo Popular, señor Camisón, le diré que yo no entro en las valoraciones que ha hecho de tipo político, o de otro tipo, sobre el cierre de Vandellós 1. Mantengo lo que he dicho al principio. Las únicas razones son las que he expresado en la contestación a los interpelantes anteriores. En cuanto a las consecuencias, el Gobierno, etcétera, no entro en esos problemas, no me afectan. En relación con mi comparencia en febrero sobre la situación de Vandellós 1, yo no entro en si hace una valoración de intenciones, de si el plutonio tenía una aplicación u otra; yo lo único que dije es que una de las causas de la tecnología de las centrales francesas parece que era la obtención del plutonio. No lo afirmé, lo dejé como una posibilidad; no entro en el problema porque no creo que sea importante.

En cuanto a que el cierre de Vandellós tenga efectos sobre Valdecaballeros, yo, como Consejo de Seguridad Nuclear, lo que sé es que Valdecaballeros está en moratoria, está en vigilancia y mantenimiento por parte del Conse-

jo, haciendo las inspecciones correspondientes, y las interrelaciones o las influencias que uno tenga sobre otro es un problema de política energética del Parlamento o del Gobierno o de la decisión política que sea. Yo no lo conozco ni entro en ello.

Me reafirmo en lo que he dicho a los demás interpelantes en relación con El Cabril. No entro en problemas de personal, ni en las valoraciones que ha hecho sobre mi gestión como Presidente del órgano colegiado; no doy por recibidas las sugerencias de politización del Consejo, yo presido un órgano colegiado que ha sido propuesto por el Gobierno y refrendado por este Parlamento con un requerimiento de tres quintos. Todo lo demás, las afirmaciones o las valoraciones que usted haga en este terreno, yo no las tengo en cuenta. Problemas de radón. Existen en el país grupos de trabajo en distintas universidades y grupos de expertos que están desarrollando un programa coordinado por el Consejo; están trabajando muy eficazmente y se está haciendo un mapa en cuanto a la incidencia del radón en la participación del fondo radiactivo del país.

Sobre el problema de los residuos de Vandellós, hace usted algunas puntualizaciones. Yo no soy ningún experto en quemado de combustibles, pero si usted tiene mucho interés en el grado de quemado, puede ir por el Consejo y pedir información y le contestaremos.

En cuanto a que Francia puede reprocesar o deja de reprocesar, le digo lo que afirmé en mi intervención de febrero: el combustible se envía a reprocesar a Francia, Francia lo almacena vitrificado, y todavía no nos ha mandado nada. Hay un compromiso de reenvío a España a partir de una determinada fecha. En el momento actual, cuando ellos tienen un plan de desmantelamiento y clausura de sus centrales, en donde puede haber algún problema de abastecimiento y del tipo de combustible y del reprocesado, esto fue un factor que nos tuvieron que asegurar en el informe semestral. Del informe previo y del informe final se desprende todo el análisis de esta problemática que queda suficientemente clara. Me remito a los dos informes que están en posesión de esta Cámara.

Respecto a los generadores de Almaraz, usted sabe por un documento que se le ha facilitado que se está haciendo un seguimiento. Creo que el seguimiento que hace el Consejo de los generadores es semejante en centrales del mismo diseño en otros países, es muy cercano. La vigilancia del deterioro de los generadores es una vigilancia eficaz y suficiente. En cuanto al seguimiento de las fugas, le puedo decir que estamos utilizando las mismas técnicas que se están empleando en los demás países.

Con relación a la cantidad de plutonio del CIEMAT, no me atrevo a decir la cifra exacta por no cometer un error, pero creo que eran ciento y pico gramos y salió total y absolutamente para Gran Bretaña, según el compromiso que tenía el CIEMAT.

En cuanto a la posibilidad de que haya trazas en algún bidón de almacenamiento de El Cabril, ya me he pronunciado anteriormente.

Por lo que respecta a la intervención de su compañera doña María Teresa Estevan Bolea, todo aquello que no es

competencia del Consejo, así como todas las expresiones y valoraciones que ha hecho, afectan a esta Comisión y a esta Cámara, pero no al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que ni entra ni sale en esos temas.

Lo que sí le quiero decir, es que las cintas de Vandellós son las que existen; las razones del cierre son las que he expresado y en cuanto a querer imputar al Consejo de Seguridad Nuclear la responsabilidad de lo que ha pasado en la central de Vandellós I, creo que en mi intervención de febrero pasado y en los informes presentados queda perfectamente clara que la filosofía que defiende el Consejo —que he expresado en mi intervención previa a esta comparecencia— es que el primer responsable de la explotación de una central nuclear es el propietario y que, aun no existiendo el Consejo de Seguridad Nuclear, tenía que garantizar la seguridad y protección de su instalación.

Desde el momento en que ustedes decidieron, como representantes del pueblo español, la constitución de un consejo de seguridad nuclear, algunas vigilancias y algunos controles que anteriormente realizaba la Junta de Energía Nuclear los tenía que asumir el Consejo de Seguridad Nuclear, así como la responsabilidad, la seguridad y la protección, pero sin quitar ni un ápice la responsabilidad de los explotadores.

Es evidente que si pretendemos que el Consejo esté puntualmente en cada tubo, en cada maniobra, en cada dato, en cada control de una central nuclear, sería impracticable, exactamente igual que es impracticable seguir a cada ciudadano para saber que cumple la ley, porque habría que poner un policía al lado de cada ciudadano, con lo que la mitad del país sería policía y la otra mitad ciudadano.

El Consejo hace el cumplimiento de sus deberes y de sus competencias con normas nacionales e internacionales perfectamente equiparables a las de cualquier país y mantiene el requerimiento y la exigencia de que estas normas se cumplan. Evidentemente, queremos hacer este planteamiento de vigilancia y control lo más cercano, lo más eficaz, con los medios suficientes, para que tengamos la garantía suficiente y poderles decir a SS. SS., como representantes del pueblo español, que estas actividades nucleares y radiactivas están suficientemente bien explotadas por los responsables propietarios y están suficientemente garantizadas y vigiladas por el Consejo.

En el caso concreto de Vandellós I, el Consejo venía detectando, desde hacía mucho tiempo, que la lentitud en el cumplimiento de las exigencias del Consejo era permanente. El plan de reevaluación, programa que se estableció para todas las centrales de la primera generación (Vandellós I, Garoña y José Cabrera), se cumplió en los plazos acordados (cuatro o cinco años; las centrales francesas tardaron en incorporar las cinco modificaciones alrededor de seis años) e incorporaron en este plan las modificaciones que el Consejo les planteaba que tenían que realizar. No así Vandellós I, que por distintas circunstancias, por distintos intercambios de información, de estudios y de valoraciones fue permanentemente alargándose y por el Consejo fue advirtiéndosele que no era bueno.

También quiero afirmar que no había ningún dato de inseguridad contrastable y objetivable que nos permitiera imponer, parar o exigir alguna acción más coercitiva. De las cinco modificaciones que, sin pedírselo el Consejo, tenía que haber adoptado la central, fueron incorporadas dos. Para darles un dato, el Consejo firmó en su momento un acta con la propietaria y responsable de la explotación, HIFRENSA, a primeros de 1989, para que todo el programa de la lucha contra incendios se estableciera como se había acordado; acta firmada y no cumplida en octubre cuando se produjo el accidente. Estaba todo perfectamente reglamentado y establecido. En todo el año 1988 ó 1989, no recuerdo, no se cumplió ni un solo acto de aquel programa que se había establecido y acordado entre el Consejo y la propietaria de HIFRENSA.

Como esto que les digo es evidente y refleja un poco la realidad de la situación, no puede extrañar que cuando se profundizó y se planteó un análisis, no de reevaluación en el que estaba incluido Vandellós 1, sino un análisis de evaluación global de la seguridad de la planta, como no podía ser de otra forma, se empezaron a encontrar carencias, defectos de diseño y situaciones que o se resolvían o se planteaban sus soluciones globalmente en toda la planta o era muy difícil que el Consejo autorizara. Esta incógnita parece que no se ha podido despejar porque, por la razón que fuera, la decisión la ha tomado el Ministerio de Industria y Energía y el problema se ha resuelto de esta manera. Con esto pretendo contestar a las manifestaciones sobre el cambiador de parada, el programa de lucha contra incendios, etcétera, y queda la situación perfectamente clara.

En cuanto a la descalificación del personal del Consejo que compareció en la ponencia no la comparto en absoluto, porque prácticamente todo el personal ya estaba en el Consejo. En el ejercicio de mi potestad, solamente me he rodeado de un equipo de asesores, que me permite la ley y el estatuto del Consejo, y no he hecho más que incorporar al personal que ha entrado por concurso-oposición o al personal que, por contrato, ha informado la dirección o los cuerpos técnicos que debían de ser incorporados al Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto al destino es una responsabilidad mía. La Comisión puede preguntar y yo le contestaré. Creo que los puestos de responsabilidad y confianza de las subdirecciones del Consejo son potestativos. He creído conveniente hacer algunos cambios. Hemos ampliado el catálogo de puestos de trabajo, hemos ampliado los niveles de los funcionarios, hemos ampliado la dotación presupuestaria de los emolumentos. Hemos hecho una mejora y esta es una responsabilidad del Consejo y, fundamentalmente, del Presidente, porque así está establecido en el estatuto, y de la que les doy cuenta, por cortesía, a los señores parlamentarios que me han preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuejo.

Como saben SS. SS., sólo excepcionalmente cabe un segundo turno. Si alguno de ustedes quiere utilizarlo, rogaría lo hiciera con mucha moderación puesto que hemos

sobrepasado ampliamente el tiempo previsto para esta comparecencia.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Quiero agradecer las informaciones y aclaraciones que consideramos suficientes, y quiero reiterar la confianza de nuestro Grupo en el Consejo, en el Presidente y en su equipo.

Quiero decirle que como he sido el primero en felicitarle, y después los demás han hecho lo mismo, parece que es algo protocolario. Yo no pensaba que los demás iban a hacerlo, y no es protocolario. Lo hacemos porque entendemos que lo están haciendo bien, y si lo hacen mal, ya se lo diremos en su día.

Cuando me refiero a su equipo, quiero incluir al señor Echávarri, que parece que tuvo algún fallo en su día, en la legislatura anterior. Como vengo oyendo siempre su nombre, entiendo, y el símil puede ser válido, que con la tarjeta amarilla que se le sacó entonces sería suficiente, y no hace falta que se esté pidiendo una roja continuamente. Quiero que se lo transmita de nuestra parte, porque entendemos que es un técnico valioso y eficaz. De los demás no hago ninguna referencia, los incluyo en el equipo.

En cuanto a su oferta para visitar el Consejo y la SALEM, estamos ilusionados y creemos que es necesario. Pedimos al señor Presidente que lo tenga en cuenta.

Muchas gracias, señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero manifestar nuestro punto de vista en relación a un tema que me parece central, como es el de la confianza o desconfianza en relación al Consejo de Seguridad Nuclear. Mantenemos nuestra confianza en usted, señor Fuejo, como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, entre otras razones, y no la menos importante, porque usted es una persona sin vínculos, ni dependencias de los intereses nucleares. Desgraciadamente, mi Grupo no encuentra suficientes razones para decir lo mismo de algunos de los restantes consejeros, pero con todo ello, mi Grupo tiene una alta valoración del Consejo de Seguridad Nuclear, de sus funciones, de su estatuto y de su dependencia directa de este Parlamento, característica que estimamos enormemente positiva para que el Consejo pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Respecto a los informes semestrales, consideramos que han mejorado, que tienen multitud de datos, que tienen rigor y que el Consejo de Seguridad Nuclear ha ido cumpliendo sus resoluciones. Si en mi intervención ha habido alguna pega, más que nada ha sido en la situación en el tiempo de esta Cámara, no en cuanto a su contenido y a su redacción.

Otro tema es el de que si en alguna comparecencia, en

su intervención de hoy, hay alguna disfunción entre dos respuestas. Quiero decirle que no jugamos a tener dos informaciones para así poder decir: les hemos cogido; no, nosotros lo que queremos es información, porque en su contestación, o en alguna intervención, ha parecido que hay disfunciones entre dos respuestas distintas. Nosotros no vamos por ahí.

Por último, le pediría que el Consejo, como autoridad máxima en cuanto a seguridad, hiciese alguna publicidad, como ya hizo con el tema de las aguas del Ebro, mediante una nota informativa en la que se dieran explicaciones, como la muy correcta información que nos ha dado hoy aquí, respecto a pararrayos, para que la población sepa, por parte de quién tiene la máxima autoridad en seguridad nuclear, de qué va el tema. En otra ocasión ya lo pedimos, porque aquel era un tema muy concreto de nuestra zona y tuvo su efecto. Le pido que, como lo hicieron entonces, lo haga, como caso excepcional, vía publicidad, porque así se puede garantizar la integridad de todo el texto que ustedes emitan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Seré muy rápido porque, después, complementará la actuación mi compañero de Grupo el señor Ariño.

Desde el «status» que nos da la circunstancia de no estar considerados incluidos en el denominado «bloque constitucional», nosotros, disintiendo del señor Presidente, creemos que lo ocurrido y lo que estamos analizando, señor Presidente del Consejo, sobre todo en el caso Vandellós, ha sido la verificación de que el sistema no ha funcionado. La prueba es el tercermundismo de las cintas, que ha sido calificado así no sólo por mi Grupo sino incluso por otros.

El señor Presidente del Consejo, al contestar a las preguntas formuladas, se ha dirigido en cierto momento a este Grupo, ha elevado la voz y ha dicho que hay temas en los que no entra porque no le afectan. Nosotros, ante esta posición de recibir información constestamos que estamos ante una orfandad comprobada ya que viene sólo y encima no le afectan. Está comprobada, por ejemplo, porque yo no he sido informado de por qué no se hizo el análisis probabilista de seguridad de la central de Vandellós I; tampoco se me ha informado de por qué el Consejo de Seguridad, en boca de su Presidente, dijo que no era competencia suya el cerrar centrales, y sí lo es; no le afectan las razones, políticas o técnicas, que han podido movilizar el cierre de Vandellós; no le afecta la repercusión sobre Valdecaballeros; no entra a analizar el tema de las inquietudes del personal que trabaja en la instalación que preside y parece que tampoco le afecta la preocupación de este Diputado respecto a la posibilidad de que se alargue la vida de la central de Almaraz veinte años.

Pues bien, si no le afecta, este Diputado renuncia a la información, por supuesto; ahora bien, este Diputado tampoco va a seguir la sugerencia que se le ha hecho de

que si quiere saber, vaya al Consejo a enterarse. Yo no voy a comparecer en el Consejo. La solución está más clara que nunca al acabar su comparecencia. La comparecencia tendrán que hacerla los que no han venido, el resto de consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Para decir solamente que, para el Grupo Popular, el Consejero de Seguridad Nuclear tiene la máxima consideración y merece la máxima atención como institución, justamente por los vitales intereses que de él dependen. Precisamente por ello, solicita de la Presidencia de esta Comisión —lo hará por escrito esta misma mañana— que en lo sucesivo, en las próximas ocasiones en las que el Consejo tenga que comparecer ante la Cámara, lo haga en Pleno, de tal manera que, al menos, las cuestiones que este Grupo quiera plantear puedan ser respondidas por cualquiera de sus miembros, aquél a quien este Grupo se quiera dirigir.

En segundo lugar, el Grupo Popular entiende que, por sus características orgánicas y por la trascendencia de su función, el Consejo debe de actuar, incluso ante esta Cámara, colegiadamente de modo que los legisladores, de los que ustedes directamente dependen, tengan una visión completa y exhaustiva de sus valoraciones y sus juicios, no sólo de los del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Eso no va conmigo.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Yo no digo que vaya o no con usted, es lo que estoy diciendo; si usted lo quiere oír, lo oye y, si no, no, pero lo que digo aquí es lo que le quiero decir al Presidente de la Comisión y al Presidente de las Cortes, en su caso, y si no a quien corresponda.

En consecuencia, el Grupo Popular presenta hoy petición escrita al Congreso de los Diputados para que se habilite un día en el mes de julio en el que comparezca el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, como es y ha sido norma habitual desde su creación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Unicamente, señor Presidente, para volver a restaurar, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, no ya, con expresión evidentemente no parlamentaria sino coloquial o de medios de comunicación, el bloque constitucional, sino la totalidad del arco parlamentario, con la singular, significativa y preocupante, hacia el futuro, excepción de uno de los grupos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Los temas que se han planteando no exigen respuesta por parte del Presidente del Consejo. Por tanto, agradecemos al Presidente del Conse-

jo de Seguridad Nuclear su presencia y la abundante información que nos ha suministrado.

En este momento hay que anunciar que el plazo para presentar propuestas de resolución respecto de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear terminará el próximo lunes a las ocho de la tarde, a la hora de cierre del Registro.

#### **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR:**

##### **— DE LOS PLANES DE SU SECRETARÍA GENERAL (G. P. SOCIALISTA) (Número de expediente 212/000044)**

##### **— DE LOS PROYECTOS QUE PIENSA ADOPTAR EN RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE A CORTO Y MEDIO PLAZO (G. P. POPULAR) (Número de expediente 212/000048)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la comparecencia de don Domingo Ferreiro para informar de los planes de su Secretaría General, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, y de los proyectos que piensa adoptar en relación con el medio ambiente a corto y medio plazo.

Las circunstancias personales de don Domingo Ferreiro le han hecho pasar un día bastante azaroso y, por tanto, rogamos que disculpen las deficiencias que de ello pudieran derivarse. En cualquier caso, le agradecemos a don Domingo Ferreiro que, a pesar de esas circunstancias un tanto especiales, haya mantenido la comparecencia y esté presente aquí con nosotros.

Tiene la palabra don Domingo Ferreiro para hacer un informe preliminar

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Ferreiro Picado): Primero quiero presentar mis respetos a esta Cámara en mi primera comparecencia en esta Comisión, que no en este Parlamento, pues ya tuve la oportunidad de comparecer en la Comisión de Presupuestos.

Como SS. SS. conocen, la Secretaría General del Medio Ambiente se crea el 16 de febrero mediante Real Decreto 199/90 y a propuesta del titular del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que es el Ministerio donde residen las competencias de medio ambiente que se atribuyen a esta Secretaría General.

El propio Decreto de constitución en su preámbulo manifiesta que se hace preciso potenciar en este momento la estructura superior de política que en materia de medio ambiente le corresponde en atención a la preocupación específica que de estos cometidos merece a las Comunidades Europeas y a los órganos internacionales.

La promulgación del Decreto viene a poner de manifiesto la voluntad del Gobierno de fortalecer la gestión medioambiental en el contexto de la Administración de Estado y supone, a nuestro entender, un paso adelante,

aunque no definitivo, para consolidar la Administración medioambiental española. La experiencia de esta nueva etapa nos permitirá formular propuestas en el futuro para el desarrollo posterior de nuevas formas organizativas que permitan dar la respuesta necesaria en ese momento.

A través del Real Decreto, publicado en el «B. O. E.» de 17 de febrero, se estructura la Secretaría General de Medio Ambiente como una unidad modular de la que dependen dos direcciones generales: la de Política Ambiental y la de Ordenación y Coordinación Ambiental. La primera tiene responsabilidad de planificación, estudios, normativa y cooperación internacional; y la segunda, más especializada en la mejora de la calidad ambiental así como en el impulso y difusión educativa de la conciencia ambiental, fomentando al mismo tiempo la coordinación institucional en la gestión del medio ambiente.

Ambas direcciones generales desarrollarán sus funciones de forma complementaria, ya que la de Política Ambiental asumirá todo lo relacionado con la representación institucional española en las Comunidades Europeas y en los organismos internacionales y la de Ordenación y Coordinación Ambiental promoverá en el ámbito interno la ejecución de los compromisos adquiridos, además de poner en práctica los objetivos de política ambiental del Gobierno de la Nación.

Para completar la estructura, se ha convocado y resuelto ya un concurso que ha permitido la designación de los cuatro subdirectores generales de Cooperación Internacional y de Planificación Normativa, dependientes de la Dirección General de Política Ambiental, y de Calidad Ambiental y de Planificación e Información, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental.

Asimismo, se está procediendo a elaborar una propuesta de catálogo y de relación de puestos de trabajo para incrementar sustancialmente la dotación de personal como consecuencia de las necesidades funcionales derivadas de la nueva estructura orgánica.

Resulta difícil explicar en pocos minutos el contenido de los proyectos y programas de la política medioambiental y resulta difícil porque el medio ambiente es una materia difícilmente acotable precisamente por su origen. En efecto, incluye a todos aquellos elementos naturales que son objeto de una protección jurídico-administrativa, con la característica de que son elementos que si bien históricamente estaban considerados como «res nullius» y, por tanto, susceptibles de una utilización sin límite por todas las personas, en la actualidad, por la intensidad del uso de la civilización urbana e industrial, se encuentran amenazados en sus condiciones indispensables para el aprovechamiento colectivo.

Este es, en definitiva, el origen de la preocupación por el medio ambiente y su consideración como aspecto capital en el programa político de todos los gobiernos. Pero de lo dicho, a nadie se le escapa su dificultad de delimitación en la medida en que es un concepto esencialmente dinámico; dinámico en cuanto a sus mismos elementos. La tierra, las aguas continentales y marinas, la atmósfera, la flora, la fauna son elementos que, poco a poco, por

la presión antropogénica, han ido incorporándose al elemento material que constituye el objeto de las preocupaciones medioambientales, sin que, por otra parte, se pueda considerar que ya ha terminado su enumeración. Dinámico en cuanto a sus implicaciones, ya que día a día, cada vez más, el medio ambiente influye y es influido a su vez por el resto de los sectores, parcelas, partes o actividades de la sociedad.

Dinámico en cuanto que la sociedad moderna genera continuamente nuevas técnicas, nuevas actividades o nuevos procesos que actúan positiva o negativamente, según los casos, sobre los elementos materiales que sirven de fundamento a una administración medioambiental. Todo ello obliga a que dicha administración se configure de una manera que le permita la máxima adaptación y con el mínimo retardo de la realidad sobre la que pretende actuar. Aparece así el primer objetivo de la Secretaría General de Medio Ambiente, objetivo que es ciertamente de carácter instrumental, pero que no carece de importancia tanto porque es el primero en el tiempo como porque condiciona toda su actividad futura: conseguir dotarse a sí misma de un sistema organizativo que la permita cubrir con suficiencia los urgentes problemas que la gestión medioambiental le presenta. En ese sentido, el propio Real Decreto 199/90, por el que se crea la Secretaría General de Medio Ambiente, contiene aspectos notablemente novedosos que esta Secretaría General de Medio Ambiente está dispuesta a utilizar en toda su extensión: concepción modular del órgano y dirección por objetivos de la forma de gestión. En ese orden de cosas, una primera línea de trabajo la constituye la definición de los puestos de trabajo, el correspondiente organigrama y la determinación de la estructura orgánica, de próxima aprobación —esperamos—, de las relaciones de puestos de trabajo.

Por lo que se refiere a la nueva gestión de la Secretaría General de Medio Ambiente, ésta ha de partir necesariamente de unos hitos fundamentales: la determinación de competencias establecidas por la Constitución y las leyes y el tratado de Adhesión de la Comunidad Económica Europea. El primer mandato legal sobre la protección del medio ambiente se establece en el artículo 45 de la Constitución, dirigido a los poderes públicos en general, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. En los artículos 148 y 149 del mismo texto legal se hace referencia al esquema competencial que posteriormente se desarrollará en las normas estatutarias, estableciendo que corresponde al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas para dictar normas adicionales de protección. Asimismo se establece que las comunidades autónomas podrán asumir las competencias de gestión en materia de protección de medio ambiente. Estos principios básicos de distribución competencial se recogen en los diferentes estatutos de autonomía mediante formulaciones que establecen alguna matización pero que no difieren en lo sustancial.

Los Estatutos del País Vasco y Cataluña, promulgados en diciembre de 1979, establecen que es competencia de

la comunidad autónoma el desarrollo legislativo y ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado en materia de ecología y medio ambiente. En el caso catalán se matiza que dicha competencia se ejercerá sin perjuicio de las facultades de la Generalitat para establecer normas adicionales de protección. Esta fórmula quedará posteriormente recogida en los Estatutos de Andalucía, en diciembre de 1981, de Valencia, en julio de 1982, en el régimen foral de Navarra, en agosto de 1982, y en los Estatutos de Baleares y Madrid, en febrero de 1983. El Estatuto de Autonomía de Galicia, de abril de 1981, recoge una fórmula que no es contemplada en ningún otro posterior, ya que se limita a desarrollar las facultades constitucionales, estableciendo que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva para dictar normas adicionales de protección del medio ambiente y del paisaje, en los términos del artículo 149 de la Constitución. En el Estatuto no se hace referencia a la gestión y ejecución ambiental. La fórmula establecida en el Estatuto de Asturias, promulgado en diciembre de 1981, marca la pauta para el resto de los aprobados con posterioridad. Recoge que corresponde al Principado de Asturias, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en materia de protección del medio ambiente, asimismo regula la capacidad de dictar normas adicionales de protección. Esta misma formulación es utilizada en los Estatutos de Cantabria, de La Rioja, de Murcia, de Aragón, de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, este último en febrero de 1983.

Resumiendo, podemos establecer que seis comunidades autónomas disponen de competencias de desarrollo legislativo: Andalucía, Cataluña, Valencia, Madrid, Navarra y País Vasco. El resto únicamente dispone de la capacidad de dictar normas adicionales de protección, gestión y ejecución dentro de su ámbito.

En los sucesivos decretos sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a las comunidades autónomas se desarrollaron algunos aspectos de distribución competencial que, resumidos, podemos establecer de la siguiente forma. Corresponde a la Administración central del Estado la coordinación de la ejecución y vigilancia de las actuaciones de interés nacional en materia de medio ambiente, como interlocutor y responsable ante la Comunidad Económica Europea en el ámbito internacional; ofrecer estudios, propuestas, planes y proyectos de legislación básica, investigación y actuaciones sobre el medio ambiente, en caso de interés general o de ámbito supraautonómico. Corresponde a las comunidades autónomas realizar estudios, propuestas, planes y proyectos de normas adicionales de protección, investigación y actuaciones sobre el medio ambiente en el ámbito local o autonómico; la función ejecutiva en materia de protección del medio ambiente en los términos que establezca la normativa básica emanada del Estado; la coordinación y supervisión de la gestión ambiental directa en el ámbito autonómico en colaboración con la Administración local; campañas de concienciación cívico-ambiental, información y difu-

sión; planificación y distribución de las subvenciones y beneficios previstos en la legislación vigente.

Para completar el panorama de distribución de competencias sobre el medio ambiente es fundamental hacer referencia a las relativas a la gestión ambiental asignadas a las diputaciones provinciales y ayuntamientos. Respecto a las diputaciones provinciales, no existe referencia expresa sobre la normativa ambiental, otorgándolas el papel que en cada caso les atribuyen las leyes sectoriales del Estado y las comunidades autónomas. No obstante, conviene reseñar su competencia para coordinar los servicios municipales, prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica, especialmente a los municipios de menor capacidad de gestión, así como la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal.

Respecto a los municipios, la Ley de Bases se refiere a la competencia medioambiental en dos niveles: el primero, de forma genérica, casi como declaración de principios rectora de la actuación, cuando establece en su artículo 25 que la protección del medio ambiente es competencia que ejercerá el municipio en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas. El segundo nivel, con carácter más concreto y vinculante, se establece en el punto d) del artículo 26 cuando prescribe que, en todo caso, los municipios con población superior a 50.000 habitantes deberán prestar, entre otros servicios, el de protección del medio ambiente. Esto hace suponer que los menores deberán ejercerlo en la medida de sus posibilidades y recabando ayudas de diputaciones provinciales y comunidades autónomas. Aparte de estas referencias directas no debemos olvidar que la cuantía y nivel de otros servicios que le corresponde prestar al municipio incide de forma decisiva sobre la calidad de nuestro medio ambiente.

En consecuencia, conviene destacar parte del contenido del artículo 26, ya que establece un mínimo de vinculantes en la gestión municipal, que son el equipamiento ambiental y urbano en todos los municipios, recogida de residuos, limpieza diaria, control de alimentos y bebidas, abastecimiento de agua potable, alcantarillado y pavimentación de vías públicas y alumbrado público. Además, los de más de 5.000 habitantes, tratamiento de residuos; los de más de 20.000, prevención y extinción de incendios; los de más de 50.000, protección del medio ambiente y transporte colectivo urbano.

Por tanto, como resumen indicativo, podemos establecer que a la Administración del Estado le corresponde ser el interlocutor ante la Comunidad Económica Europea, la elaboración de normativa básica y de planes coordinados de actuación, en cuya ejecución pueden concurrir algunas competencias de gestión con comunidades autónomas y ayuntamientos. A las comunidades autónomas les corresponde la facultad de dictar normas adicionales de protección de aplicación dentro de su ámbito, así como la gestión y ejecución ambiental en su sentido más amplio. A los ayuntamientos les corresponde la directa protección ambiental, por el carácter de obligatoria, en los casos de los mayores de 50.000 habitantes, y consideran-

do que para el resto debe destacarse el papel que ejercen las diputaciones provinciales como garantía de ayuda a los de menor capacidad económica de gestión, cabe destacar la importancia de la ordenación de protección del medio ambiente como instrumento de control ambiental por parte de los municipios.

De manera que la política ambiental de la Administración del Estado se encuentra constreñida, por un lado, como consecuencia del conjunto de competencias de gestión encomendadas a las comunidades autónomas y municipios y, por otro, por la propia política que en esta materia desarrollan las instituciones comunitarias. Lo cual no quiere decir que el margen de maniobra o autonomía que a la Secretaría General de Medio Ambiente corresponda, a la hora de plasmar su política, sea escaso. En primer lugar, porque la Comunidad Económica Europea no toma sus decisiones de forma independiente de la voluntad de sus Estados miembros, sino que cada uno de ellos es interlocutor y copartícipe de la Comisión a la hora de diseñar las medidas de política ambiental, y esa posición corresponde a la Secretaría Europea, sino ante la totalidad de organismos, instituciones, convenios o pactos de carácter internacional en los que España participa.

En segundo lugar, porque el hecho mismo de la existencia de la Comunidad Económica Europea genera un flujo de relaciones de todo tipo, informativas, jurídicas, económicas, técnicas, cuyo destinatario natural es el Estado español a través de la Secretaría General de Medio Ambiente.

En tercer lugar, porque la gestión o ejecución que las comunidades autónomas hagan de su política ambiental no es indiferente a la Secretaría General de Medio Ambiente, no sólo por las razones lógicas de que ambas políticas tratan de proteger el mismo bien jurídico, sino porque, a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución española, es la Administración del Estado la garante del cumplimiento de los compromisos internacionales, siendo así que una parte importante del impulso de la política ambiental tiene un origen externo.

En cuarto lugar, porque la política ambiental tiene más componentes que los hasta ahora enunciados: orientación de la investigación, información, educación ambiental, apoyo y asesoramiento a las comunidades autónomas y municipios.

En quinto lugar, en fin, porque el contenido de competencias medioambientales residuales, esto es, las no atribuidas a la Comunidad Económica Europea y comunidades autónomas y Administración local, es gestionado por un elenco de personas jurídico-públicas dependientes de la Administración del Estado, cuantitativamente importante y cualitativamente diverso.

Vemos, pues, que tanto en la vertiente organizativa como en la puramente sustantiva, corresponde un importante conjunto de competencia a la Administración del Estado, cuya estratégica gestión unas veces ha sido residencia directamente en la Secretaría General de Medio Ambiente y, otras, en otros organismos, pero, en cualquier caso, sea la que fuere la unidad administrativa a que se haya atribuido la competencia de la gestión directa, es a

esta Secretaría General de Medio Ambiente a quien, como afirma el Real Decreto 199/1990, en su artículo 1.º, corresponde la formulación de propuestas y objetivos de política ambiental.

En cualquier caso, sea cual fuere el contenido de esta política ambiental, su gestión se va a caracterizar por los siguientes principios: su carácter participativo. El medio ambiente es un concepto esencialmente colectivo, no sólo en cuanto afecta a todos los ciudadanos, lo cual es absolutamente cierto, sino en cuanto a que ha sido internalizado con carácter general, y está directamente relacionado con el nivel de bienestar. Por tanto, la política ambiental necesita, para tener éxito, una adhesión a la misma por parte de los ciudadanos que sólo puede conseguirse mediante la participación de los mismos en su formulación.

**Coordinación.** El propio origen del medio ambiente, como objeto de protección, ha determinado una concepción sectorial del mismo que ha devenido en una concepción basada en la atribución de competencias, desde un punto de vista orgánico, lo que ha determinado graves disfunciones en el diseño y ejecución de la política ambiental. Una acción de coordinación se plantea como absolutamente indispensable para conseguir una unidad de criterio en la actuación de todos los órganos, sea cual fuere la Administración de la que dependen con vocación medioambiental.

**Concepción integral:** La política de medio ambiente en la actualidad se configura no como una política sectorial que afecta a un único sector, por amplio o importante que sea, sino como una política de corte horizontal cuyas repercusiones trascienden a todos los sectores y, a su vez, es efectuada por todas las políticas sectoriales.

Ello ha llevado, sobre todo a partir de la aprobación del cuarto programa de acción comunitaria, a que el hecho ambiental viene integrado en el seno de las políticas sectoriales, de manera que a la hora de diseñar otras políticas sean consideradas y corregidas sus repercusiones sobre el medio ambiente.

**Internacionalización:** Los avances científicos y la generalización de la sociedad del consumo urbano industrial han generado problemas de tal tipo que ya no cabe concebir estas cuestiones de una manera geográficamente aislada. Las fronteras han perdido totalmente su significación, tanto a la hora de la degradación del medio ambiente —la contaminación de un río o de la atmósfera no desaparece al cruzar una frontera o una división administrativa cualquiera—, como a la hora de afrontar sus soluciones, lo cual ha llevado a la adopción de instrumentos y compromisos internacionales que cada vez con más fuerza condicionan la política interna, tanto más cuanto que España pertenece a una comunidad, como la europea, extremadamente rigurosa en su política ambiental.

Con independencia de la forma en que se va a gestionar la política ambiental, que es un componente más de la misma, y a la vista de lo dicho, paso a exponer a continuación las grandes líneas en las que se va a basar la política medioambiental de la Secretaría General.

En el exterior, el objetivo a perseguir es conseguir el

mayor prestigio en la gestión medioambiental española. Para ello, partiendo del cumplimiento de las obligaciones contraídas, se va a continuar defendiendo la posición española en todos los foros internacionales. Con respecto a la Comunidad Económica Europea, se mantendrán e intensificarán las acciones tendentes a conseguir la designación de Madrid como sede de la Agencia de Medio Ambiente Europeo.

Se traspondrá al derecho interno la totalidad de las directivas emanadas de la Comisión y se intensificarán las acciones tendentes a conseguir un sesgo de la política ambiental comunitaria que tenga en cuenta las características y problemas de los países de nuestro entorno y nivel de desarrollo, defendiendo el establecimiento de nuevas ayudas que permitan facilitar la adaptación de nuestras empresas y administraciones públicas a los requerimientos comunitarios y utilizando al máximo las líneas existentes.

Asimismo, se prestará especial atención a los grandes temas internacionales, como el efecto invernadero y la destrucción de la capa de ozono, que tan trascendentales consecuencias pueden tener incluso para el sistema de vida de las sociedades industriales.

En España, la política ambiental a desarrollar, aparte de los problemas específicos y de retrasos acumulados históricamente, es sustancialmente la que está en vigor en la política comunitaria en el ámbito de aguas, en el de la eliminación de residuos industriales y urbanos, en las normas de emisión; y, en cuanto a la política de prevención, la regulada por el Decreto de estudios de valoración de impacto ambiental. Ahora bien, en el ámbito de esta política, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a esta Secretaría General les corresponde fundamentalmente la elaboración de normativa básica, mientras que la gestión y su cumplimiento corresponde a cada una de las comunidades autónomas.

Dentro de este marco, la Administración del Estado ha estado desarrollando una actividad normativa intensa, que ha quedado relegada en la trasposición de más de cien directivas y muchísimas disposiciones de distinto rango: de ámbito general, de impacto ambiental, de actividades industriales, de contaminación atmosférica, de aguas continentales, de aguas marítimas, de espacios naturales protegidos, de protección de la fauna, de protección de la flora, de espacios naturales afectados por explotaciones mineras, de residuos, sobre ruido, etcétera.

Ahora bien, tanto para la indispensable formación del criterio previo a la formulación de la posición de las delegaciones españolas en los foros internacionales, como para la elaboración de las propuestas de objetivos de política ambiental o de sus planes de ejecución o para satisfacer las ingentes necesidades informativas que plantean los órganos de la Comunidad, máxime tras la aprobación del Reglamento de la Agencia Europea de Medio Ambiente; o para los ciudadanos de forma individual o colectiva, a través de asociaciones, centrales sindicales o cualquier otro grupo, se hace preciso un conocimiento exhaustivo, sistemático y permanente de la realidad ambiental: en toda su compleja estructura.

Esta Secretaría General de Medio Ambiente considera que es de necesidad perentoria la búsqueda de esta información, por lo que se plantea como uno de los objetivos básicos de generación de un sistema que integre en sí mismo todas las redes de información: atmosférica (programa Corine y otros), de calidad de aguas continentales; de calidad de aguas marinas; programas de gestión de residuos industriales, etcétera.

Sólo después de conocer la realidad se puede acometer de una forma racional, su mejora. Este es el segundo gran objetivo, el primero y sustantivo en realidad que fundamenta la propia existencia de la administración medioambiental: mejorar la calidad de vida, lo cual implica, en primer término, impedir que se sigan produciendo actividades contaminantes, o al menos, en las mismas condiciones que hasta ahora. En segundo término, mejorar o actuar sobre las áreas o zonas ya degradadas.

Con respecto al primer problema, la técnica más utilizada habitualmente es la normativa. En tal sentido, como ha sido ya descrito, el Acta Unica Europea ha supuesto un intensísimo proceso de adaptación del Derecho interno al Derecho comunitario, cuyos resultados han quedado ya reflejados y en esa línea vamos a seguir trabajando. Este conjunto de normas pretenden, en definitiva, que las actividades o procesos que disciplinan se presten en unas condiciones técnicas determinadas, establezcan unos máximos o mínimos técnicos, dejando libertad en general para que los destinatarios logren esos mínimos o máximos mediante las técnicas que prefieran. En cualquier caso, esas técnicas son costosas, tanto en su implantación como en su mantenimiento. La unión de ambos factores —coste y tiempo— provoca una necesidad de ayuda a los afectados, ayuda que puede venir mediante subvenciones a la instalación, estímulos a la investigación y desarrollo de tecnologías más neutras y otros mecanismos.

Paralelamente, es preciso tener en cuenta que la contaminación no sólo viene del sector productivo, sino también de los consumidores. Se hace necesario, por tanto, actuar de forma preventiva sobre la sociedad en general, tratando de que todos adquieran conciencia de que el medio ambiente es un recurso finito y, por lo tanto, escaso, y cuyo consumo debe estar sujeto a unas pautas que no alteren los equilibrios dinámicos en que se basa. El convencimiento de que sin una colaboración social difícilmente se va a conseguir el éxito de cualquier política, lleva inexcusablemente a la aparición de un programa de educación ambiental como otra de las bases sobre las que, en el futuro, se va a apoyar la política de la Secretaría General del Medio Ambiente.

Sin embargo, un importante volumen de contaminación se produce por déficit de infraestructuras. La depuración de las aguas continentales y marinas, y los residuos sólidos urbanos se configuran como necesidades objetivas que un política moderna de medio ambiente debe defender con rigor.

Ciertamente, la Secretaría General del Medio Ambiente no es un órgano inversor, pero, en cualquier caso, sólo será posible mejorar estos aspectos allegando recursos financieros suficientes, que son condición necesaria que

debe ir adecuadamente complementada con una planificación regional que, basándose en las modernas técnicas de gestión de estos problemas, permita organizar eficazmente los procesos descritos.

Búsqueda de soluciones técnicas, contrastación de las mismas, planificación y dotación de medios financieros, son las otras bases de la política ambiental. Existen áreas que, como consecuencia de la acción sobre las mismas de técnicas o actividades contaminantes, aparecen en la actualidad sumamente degradadas. El inventario de estas zonas problemáticas, su priorización, el diseño de medidas de recuperación y la actuación integrada sobre las mismas, constituye el otro gran área de actuación de la Secretaría General.

En definitiva y resumiendo, la actuación del órgano en mi dirección, basándose en los principios ya enumerados y en plena coordinación con comunidades autónomas y ayuntamientos, pretenden, partiendo de una información exhaustiva y unos instrumentos jurídico-normativos, mejorar la calidad ambiental en el territorio nacional, utilizando para ello instrumentos jurídicos y económicos que permitan al sector productivo adaptarse al mercado único comunitario sin excesivos traumas, tratando de apoyar la gestión medioambiental de las comunidades autónomas y ayuntamientos mediante una adecuada asesoría técnica de planificación, e incluso de carácter financiero, que permita utilizar al máximo las potencialidades de los fondos comunitarios.

Asimismo, se pretende la formación y educación ambiental de los ciudadanos para sensibilizarlos de la importancia de las cuestiones ecológicas y de la incidencia que sobre el medio ambiente tienen las actuaciones cotidianas. Ello me obliga a volver a plantear —como ya he hecho en otras ocasiones en los medios de comunicación, por no haber podido hacerlo hasta ahora en esta Cámara— la necesidad de un pacto responsable de todas las administraciones, colectivos, asociaciones, ciudadanos, etcétera, del que esta Cámara debe hacerse eco para conseguir un mejor medio ambiente entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Domingo Ferreira.

¿Grupo Parlamentario que quieren intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Debemos agradecerle doblemente, señor Ferreira, su comparecencia: por sus circunstancias y por los datos que nos ha dado. Quiero desearle, en nombre de mi Grupo, suerte y éxito en esta difícil labor y señalarle que tendrá todo nuestro apoyo. Creemos que empiezan con pocos medios o que se le ha dado poca importancia.

Hoy en día los países que no tienen un ministerio de medio ambiente, con todas sus competencias, son considerados internacionalmente como marginales, pues se da gran importancia a esto. Hemos visto que en la última reunión celebrada en Washington, sobre medio ambiente, España no fue invitada, aunque lo solicitó precisamente por no te-

ner ministerio de medio ambiente. Yo creo que a esto hay que darle la importancia que realmente tiene. No podemos quedar nuevamente fuera de juego cuando a este tema se le está dando una resonancia mundial, porque realmente la tiene.

Yo creo que lo van a tener ustedes difícil, porque con tantos ministerios de los que dependen o en los que se aúnan competencias que ustedes deberían tener (por decirlo coloquialmente, creo que tienen demasiados jefes), poner de acuerdo a todos tampoco va a ser sencillo. Nosotros hubiéramos preferido y apoyaremos un ministerio de medio ambiente con todas las competencias, al tiempo que dejan parte de las suyas los ministerios que en este momento las tienen.

Ultimamente ha habido varios acontecimientos y reuniones de la Interparlamentaria a nivel mundial, tanto en Montreal como en Washington, en las que se han tomado una serie de acuerdos —los que se pueden adoptar a nivel internacional—, pero también se están dando una serie de consejos para que en los países donde se pueda hacer se tenga en cuenta y se tomen las medidas oportunas.

Ya que ustedes conocen tanto los acuerdos como las sugerencias de Montreal y de Washington, estimo que debemos empezar por aceptarlas, por ponernos en línea con ellos, por tomar los acuerdos que se solicitan en estas convenciones internacionales desde hace tiempo.

Respecto a las competencias, nosotros tenemos un problema, señor Ferreiro, y se lo tengo que repetir. Estamos de acuerdo en que esto no es solamente un problema de unos pocos, de una institución o de un departamento; es de todos. Nosotros queremos que, en lo posible, sean exquisitos y puntillosos con las competencias de las comunidades autónomas, porque, por decirlo coloquialmente, tenemos la mosca detrás de la oreja. En varias leyes: en la de Costas en la de Medio Ambiente y en alguna otras, se declaran básicos todos sus puntos y se van suprimiendo competencias que las comunidades autónomas tenían ya respecto al medio ambiente.

Creo que sí es bueno colaborar, es bueno hacer equipo, pero cada uno desde su competencia, sus departamentos y sus autonomías. Nosotros estamos de acuerdo con usted, colaboraremos, estaremos en contacto y le apoyaremos, pero sean ustedes también exquisitos en tener en cuenta las competencias transferidas y las que se deben transferir. Quiero reiterarle simplemente nuestro apoyo y nuestro deseo de que tenga éxito porque es un problema que nos afecta a todos y no podemos meter la cabeza debajo del ala.

Con mis mejores deseos de que se resuelvan sus problemas personales, le reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, por el Grupo del CDS.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: En nombre del CDS, quiero dar las gracias al señor Ferreiro por su comparecencia, especialmente hoy. Demuestra un gra-

do de responsabilidad alto, que seguro mantendrá al frente de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Es indudable que una comparecencia de un nuevo Secretario General de Medio Ambiente, en parte es un volver a empezar. Nos ha expuesto cuál es la estructura administrativa con la que va a desarrollar su labor, pero la Secretaría General del Medio Ambiente no deja de ser el órgano que recoge toda la actividad realizada por un Gobierno a través de la Dirección General del Medio Ambiente. Tendríamos que aceptar que hay cosas que se han realizado hasta ahora y cosas que quedan por realizar.

A nosotros nos interesa más el debate de cuál es la situación medioambiental de España. Si las circunstancias de toda índole de esta comparecencia lo impidieran, no sería malo celebrar otra comparecencia con más serenidad y tranquilidad sobre la situación de medio ambiente en España. Simplemente, deseo puntualizar algunas de sus afirmaciones. Efectivamente, la ubicación administrativa de la Secretaría General de Medio Ambiente ha sido un aspecto muy criticado por mi Grupo Parlamentario, el CDS, más que el hecho de que exista o no ministerio. Nos parece que no es un problema de rango ministerial, sino de ubicación administrativa. Para darle fuerza ejecutiva a las decisiones en materia medioambiental y llevar a cabo algo que usted ha mencionado, que figura como máxima importante organizativa en el cuarto programa de las Comunidades Europeas en materia de medio ambiente; es decir, sí queremos tener una política medioambiental de carácter horizontal que impere sobre el resto de políticas sectoriales, es necesario que ésta se ubique en el lugar adecuado. El único sitio donde se pueden coordinar de verdad las políticas sectoriales en España es en la Presidencia del Gobierno, máxime en un país como el nuestro donde las competencias en materia de medio ambiente, como usted ha señalado no sólo las tiene la Administración central, sino también otras administraciones públicas, como son las comunidades autónomas y la administración local.

Aunque esta es un cuestión que no le compete a usted, sólo quiero manifestarle cuál es nuestra posición respecto a la ubicación administrativa de la Secretaría General de Medio Ambiente, no en el orden administrativo, sino para darle fuerza ejecutiva a la política medioambiental. Estimamos que difícilmente podrá, llevar a cabo una buena labor (pese a que se lo deseamos) si tenemos en cuenta aspectos que le son próximos físicamente tales como la Ley de Aguas, la Ley de Costas, la Ley de Espacios Naturales, la Legislación atmosférica —formada principalmente por las directivas de las Comunidades Europeas— la legislación sobre montes, o los planes en materia de erosión, con los que usted ha dicho que está muy preocupado.

Difícilmente puede entenderse qué papel están otorgando la direcciones generales que están ubicadas en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a la Secretaría General de Medio Ambiente a la hora de que los proyectos que se llevan a cabo, especialmente los públicos, sean informados y estudiados previamente por la Secretaría General de Medio Ambiente. Es una cuestión que debería

usted aclararnos. ¿Están a su disposición —horizontalmente, al menos— en el Ministerio de Obras Públicas todas las políticas sectoriales importantísimas que tiene el MOPU y que afectan al medio ambiente en materia de aguas, de costas o atmosféricas? ¿Tiene usted suficiente personal y fondo presupuestario para vigilar a esos organismos del MOPU?

En otro orden de cosas, mi Grupo el CDS, está también de acuerdo con lo que usted decía relativo a que los objetivos en materia medioambiental no sólo implican a los poderes públicos, sino que implican a todo el mundo: a los agentes privados —sean sociales o económicos— y a la población en general, porque, en el fondo, el medio ambiente no es otra cosa sino conseguir que no se ensucie y que los recursos cumplan sus ciclos naturales. En eso tiene una parte importante la propia educación ambiental.

En su opinión (sin profundizar mucho, porque ya sé que éste no es el momento), ¿en qué punto de partida estamos tanto en lo que se refiere a aguas superficiales, como las aguas marinas, en qué grado de contaminación, de depuración, de vigilancia, de control y qué grado de aplicación respecto de las normas comunitarias?

En cuanto al recurso agua, ¿en qué situación se encuentra España? ¿En qué situación nos encontramos en materia de contaminación atmosférica? ¿De qué punto parte la Secretaría General de Medio Ambiente? ¿A qué problemas más vitales de la contaminación atmosférica se enfrenta? En una reciente entrevista que leí, decía S. S. que la erosión era el primer problema medioambiental que España tenía, y tanto yo, como mi Grupo nos unimos a esa apreciación. ¿Qué está pasando con el plan «Lucdeme»? ¿Se va a extender tanto como se está extendiendo el fenómeno de la erosión y desertización en importantes zonas de España, como son el Sureste, Andalucía y la zona de Guadalquivir?

Supongo que tendrá como texto de cabecera la Ley de Espacios Naturales, que aprobamos en marzo de 1989. Esta ley contiene una serie de compromisos muy importantes para su Secretaría. En ese sentido, habría que preguntarle: ¿En qué situación se encuentran las directrices de ordenación de los planes de recursos naturales? ¿Su Secretaría General está participando o va a participar en la redacción de los planes hidrológicos forestales que comportan la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca? ¿Por qué la Comunidad Europea está quejosa con España, en la medida en que le reprocha que no tiene protegidos suficientemente todos los humedales existentes en España, que ella misma ha catalogado, ni tampoco las áreas especialmente sensibles a flora y fauna, lo que nos uniría respecto a la directiva de hábitats, lo cual supondría proteger un 18 por 100 de todo el territorio nacional?

¿Qué ha sido de los comités para espacios naturales y de flora y fauna, que señala el artículo 36 de la Ley de Espacios Naturales que debían ser creados? ¿En qué transformaciones de uso del suelo se ha personado la Administración, conforme exige la disposición adicional segunda de esta ley? ¿Qué ayudas y subvenciones se han concedido a asociaciones particulares que cooperen con la pro-

tección de la naturaleza en ese espíritu participativo que usted indicaba, según establece la disposición adicional sexta?

Con estas preguntas, deseándole de verdad los mejores éxitos en su gestión y con la esperanza de que podamos tener una política medioambiental estable, sea quien sea el que esté al frente de la política medioambiental y esté ubicada donde esté, puesto que no habrá política medioambiental sería si no es estable por muchísimos años, señor Ferreiro, le deseamos todo lo mejor en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: En nombre del Grupo Parlamentario y en el mío propio, quiero agradecer a don Domingo Ferreiro su comparecencia ante esta Comisión, así como el haberse hecho cargo de la responsabilidad de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Para nuestro Grupo Parlamentario es un paso importante la creación de esta Secretaría General, pero, como ya tuvimos ocasión de manifestar recientemente en el Pleno de la Cámara con ocasión de la discusión de una moción, creo que del Grupo de Izquierda Unida, sobre temas medioambientales, es insuficiente el paso dado con la creación de esta Secretaría General, por cuanto a la vista de la dispersión competencial que existe en el ámbito de la Administración central del Estado en materia medioambiental, creemos que va a ser muy difícil que una Secretaría General pueda actuar en todos los aspectos que hacen referencia al medio ambiente. Está claro que fuera de lo que es la creación de un Ministerio, va a ser difícil poder actuar sobre ellos.

Para nuestro Grupo Parlamentario —repito—, éste es un paso importante. Como no podía ser de otra forma, ya que es la primera vez que comparece ante esta Comisión y el tiempo que lleva ocupando el cargo es todavía insuficiente para hacer ningún tipo de valoración sobre su gestión, cuenta usted con la confianza de este Grupo Parlamentario, con nuestro voto y va a encontrar el apoyo de este grupo en todas aquellas actuaciones que contribuyan a una mayor protección de nuestro medio ambiente. Igualmente, va a encontrar nuestra crítica en aquellas otras actuaciones o dejaciones suyas que lo merezcan.

No podemos decir nada en contra de la manifestación de su programa de actuación, que ha sido suscrito por nuestro Grupo en su globalidad. Es un programa de grandes líneas. Sólo quiero decirle que nos parece muy correcto que la Secretaría General intente mejorar el prestigio de la gestión medioambiental española en los organismos internacionales. Soy de la opinión que va a tener mucho trabajo, pero le animamos a hacerlo ya que sabe bien que las críticas, especialmente de los responsables comunitarios hacia nuestra política y gestión medioambiental, han sido importantes y reiteradas especialmente en los últimos tiempos.

Cuenta asimismo con el apoyo de nuestro Grupo Par-

lamentario en las gestiones que realice para conseguir la sede en Madrid de la Agencia Europea de Medio Ambiente y celebramos que la Secretaría General vaya a dedicar una atención especial a los grandes problemas medioambientales mundiales.

Hemos repetido muchas veces en esta Comisión que los temas medioambientales tienen una perspectiva mucho más internacional y es importante que España pueda dar su opinión y sumarse al carro de los países más avanzados en cuanto a las propuestas de solución de los grandes problemas medioambientales, como puede ser el efecto invernadero o la capa de ozono.

Entrando en un terreno más concreto, quería hacer referencia a toda la problemática que plantean los aceites usados, en el que no hay una política definida por parte del Ministerio de Obras Públicas. Hasta el momento ustedes han estado subvencionando el reciclaje, pero sabe el Secretario General que este reciclaje lo realizaban solamente dos empresas en España. Tengo conocimiento que una de ellas ha hecho suspensión de pagos, por lo cual es insuficiente la capacidad de gestión o de actuación por parte de las otras. ¿No le parecería mucho más correcto cambiar la política de subvención al reciclaje por una política que tuviera como máxima la que ya estamos aplicando, por ejemplo, en el terreno de las aguas, que es la de que quien ensucia paga?

Para terminar, no puedo hacer nada más que reiterar lo que he dicho: la confianza de este Grupo Parlamentario y nuestra voluntad de colaboración en su actuación. Va a encontrar a este Grupo abierto para colaborar con la Secretaría General en todos aquellos temas que, como decía antes, supongan una elevación de nuestro nivel de protección medioambiental, pero, como contrapartida, este Grupo va a estar dispuesto a la crítica en aquellas ocasiones que lo merezcan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: No se olvide, señor Presidente, de recordarme que tengo diez minutos aunque voy a intentar utilizar menos tiempo porque es tarde.

En primer lugar, debo agradecerle, señor Secretario General de Medio Ambiente, su presencia en esta Comisión. Nosotros nos unimos a los demás Grupos en desearle un pronto restablecimiento de su madre y que la evolución sea favorable.

Ha terminado su exposición hablando de un pacto ambiental de toda la sociedad, que nos parece fundamental. Sin una conciencia social es muy difícil llevar adelante la política de medio ambiente. Pero, quiero recordarle dos temas que nuestro Grupo ha planteado permanentemente y a los que hizo referencia el Ministro de Obras Públicas.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, su Ministro, en las varias veces que ha intervenido, hablaba de que era conveniente hacer un debate profundo en esta Cámara sobre medio ambiente, porque siempre tiene que ser

somero por falta de tiempo. Le hemos reiterado varias veces que estamos dispuestos a ello y que creemos que es imprescindible.

En segundo lugar, en una interpelación que mi Grupo presentó en el Pleno de la semana pasada, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo nos contestó diciendo: ¡Ya verán ustedes como no apoyan el pacto ambiental!, sin saber el señor Ministro que muchas veces, no una, ni dos, muchas veces, en esta Comisión —y ahí están los «Diarios de Sesiones»—, lo hemos propuesto y hemos obtenido el silencio más absoluto. En una moción que presentaremos al Pleno de la semana que viene, volvemos a proponer un pacto ambiental, al que deberían unirse todos los Grupos políticos, porque si hablamos del consenso de la sociedad, el primer consenso es el de los políticos que respresentamos a toda esa sociedad.

Le damos todo nuestro apoyo y lo único que les pedimos es que de una vez lo hagamos, porque hablamos pero la pelota está en su tejado. Son ustedes los que deben jugar, señor Secretario General, y tendrá todo el apoyo de nuestro Grupo. En algún sitio deben colocarse los residuos, en alguna parte hay que hacer las cosas. Pero, ¡ajo!, hay que hacerlas con limpieza, con juego limpio, no con nocturnidad y alevosía, y después decir que son los Grupos políticos los que crean problemas en vertederos que se plantean mal. A la sociedad hay que hablarle con claridad, con limpieza, no se puede ir por la puerta de atrás. Ahí nos tendrán siempre, porque todos queremos que un país moderno, como debe ser España, tenga la adecuada política ambiental.

Concretamente, yo quería preguntarle: ¿Van ustedes a hacer una evaluación ambiental del PEN-90, o del PEN-91? Va a tener grandes problemas de medio ambiente, tal como nos lo han planteado. En segundo lugar, ¿van a informarnos de cómo está la posibilidad de que España sea la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente? ¿Cómo están en este momento las distintas candidaturas, si es que lo sabe? ¿Cuál va a ser la posición de España en la directiva de hábitats? ¿Cómo se coordinan, como Dirección General del Medio Ambiente, con las actividades de Industria, en su plan de creación de base industrial y de ayudas a las empresas con problemas (hay unas subvenciones de 38.000 millones, durante cinco años), con la labor que llevan ustedes a cabo?

En el próximo período de sesiones tendremos que hablar más ampliamente de estos problemas. Creo que el agua es el tema clave en España. Nuestros ríos y nuestras costas no pueden seguir recibiendo los vertidos como los reciben. El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo insiste en que no tiene nada que ver, ni con la calidad de las aguas, ni con la calidad de los mares; las leyes dicen que sí, la Constitución dice que sí, pero no tenemos tiempo de que usted nos explique ahora todo eso.

Voy a hacerle una pregunta final. Hemos leído en la prensa que la Administración tiraba la toalla —eso decía el titular— en la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos. Le agradecería que si pudiera nos informara muy brevemente de cómo está el Plan nacional de residuos tóxicos y peligrosos porque no podemos creer que la Admi-

nistración tire la toalla en un tema tan importante. Supongo que simplemente es un titular de periódico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan, por su brevedad.

Tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Yo también intentaré, en aras del momento y la hora en la que estamos, ser muy breve.

Señor Secretario General del Medio Ambiente, reciba la salutación del Grupo Parlamentario Socialista en ésta su primera comparecencia ante la Comisión. Estoy seguro de que tendremos reiteradas ocasiones de continuar este contacto. Permítame también que, lo mismo que han hecho los demás Grupos, le exprese nuestra solidaridad en el problema familiar en el que usted se encuentra en estos momentos.

Señor Secretario General, es obvio que el programa que usted ha esbozado ante la Comisión cuenta con todo el respaldo, el apoyo, e incluso la ilusión, del Grupo Parlamentario Socialista, como evidentemente tiene que ser en la correspondencia entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo sustenta. Permítame que, en aras de la brevedad, sólo haga tres menciones a tres líneas-fuerza que usted ha presentado en ese programa. El orden en el que las voy a comentar refleja el sentimiento de este Grupo en cuanto a las prioridades que consideramos en ese programa.

Señor Secretario General, hemos valorado, como primer aspecto importante, la declaración que usted nos hace en cuanto a que la actuación de la Secretaría General del Medio Ambiente va a contribuir a superar el concepto tradicional y cultural entre muchos de nosotros de ver la política ambiental como un problema local, como un problema sectorial, como un problema siempre subsidiario.

Veo que esa Secretaría General de Medio Ambiente se alinea con los planteamientos actuales, en los que la política ambiental es global. Recojo esa indicación que ha hecho de que su objetivo fundamental es la internalización en la política gubernamental del valor ambiental. Lo de menos es la expresión administrativa que se dé a la cuestión y mucho más la auténtica función y objetivo político que usted ha enunciado. Es decir, es la garantía de que, con la gradualidad que las realidades siempre imponen, no son cuestiones de si hay o no un departamento, sino que tenemos la garantía de que en las deliberaciones del Consejo de Ministros se tiene en cuenta el tema ambiental no como algo marginal y que se añade, sino como algo absolutamente integrado y sin lo que hoy no puede hacerse ninguna política económica, industrial, ni ninguna concepción del sistema productivo. Yo diría incluso que es inconcebible una política de consumo si ese hecho ambiental, ese valor ambiental, no está incluido.

Señor Secretario General del Medio Ambiente, recibimos con la máxima alegría esa declaración de que su objetivo fundamental, es conseguir que, más allá de —y no decimos en contra de— discusiones, a veces bizantinas,

de rango administrativo, lo que usted nos garantiza es que el Gobierno de España asume el hecho ambiental para internacionalizarlo en todas sus políticas.

El segundo aspecto que nos ha parecido de la máxima importancia de su declaración programática es ese fomento y coordinación con quienes realmente van a realizar la gestión ambiental en España, no ya sólo por cuestiones competenciales, sino porque se impone en la realidad de nuestro Estado de las autonomías que esa gestión ambiental tendrá lugar, incluso yo diría que al margen de competencias, a nivel de comunidades autónomas y ayuntamientos. Sus manifestaciones en el sentido de hasta qué punto es, objeto de atención de mediación, la coordinación, el fomento de esa buena política de gestión ambiental, realizada donde realmente va a tener lugar, es otra de las cuestiones que valoramos en grado extremo.

Por último y por ir muy breve y rápidamente, sin poder dejar de mencionarlo, quiero destacar el interés con que se ha hablado del objetivo de que la presencia de España en los foros internacionales no sólo sea permanente, sino vinculada a lo que son los intereses de España. Nosotros tenemos, a diferencia de algunos otros Grupos, la tranquilidad de que, más allá de las etiquetas, no hay debate internacional de envergadura donde no haya una representación del Gobierno de España, llevada por un miembro del Gobierno de España. En estos momentos y por decisión lógica y privativa de ese Gobierno, y por tanto de su Presidente, esa representación es del Ministro Sainz Cosculluela, pero tenemos la garantía de esa representación permanente. No tenemos tanta preocupación por que el cuerpo de funcionarios de un supuesto ministerio de medio ambiente exista o no mientras estas garantías internacionales estén dadas.

¿Por qué tenemos esta preocupación? Señor Ferreiro, usted conoce perfectamente, como nosotros, la preocupación de que no es sólo un problema de presencia, no es sólo un problema de que falte España, sino que estamos en estos momentos ante fenómenos políticos en los cuales el tema ambiental internacionalmente —y hay muchos de los temas ambientales que sólo pueden tener tratamiento internacional y las políticas a nivel de algunos países no conducen a nada— no se está concibiendo desde la perspectiva de solidaridad que nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, no podemos olvidar nunca, ni ante la catástrofe ecológica. Son muchas las aproximaciones que se hacen en los ámbitos internacionales en que países desarrollados o sectores productivos también ultradesarrollados y de un gran contenido tecnológico o incluso, por qué no decirlo, hasta intereses concretos multinacionales, que precisamente han llegado al nivel de desarrollo y de enriquecimiento en el que se encuentran porque han hecho una depredación incontrolada de los recursos internacionales y difusión también incontrolada de los residuos y de los desechos; esos mismos países, esos mismos intereses, esos mismos sectores industriales son los que hoy claman tratando de imponer restricciones al desequilibrio ecológico en el que estamos avanzando.

Tenemos la preocupación que tiene cualquiera por el problema que se está generando, pero para este Grupo

Parlamentario Socialista está claro que el esfuerzo de frenar el desastre no puede repartirse por igual. No podemos aceptarlo. No es igual para todos. Aunque defenderíamos esto en cualquier foro como un principio de solidaridad internacional, que es muy clásico en nuestras raíces, lo invocaríamos no sólo por esta razón ideológica, sino porque España (usted los conoce muy bien y ha tenido ocasión incluso en el corto tiempo de su responsabilidad política como Secretario General del Medio Ambiente de verificarlo en otros ámbitos internacionales) se encuentra en una situación intermedia y se exige de nosotros urgencias en las restricciones que otros países que nos han precedido no tuvieron que hacer.

Por tanto, señor Secretario General del Medio Ambiente, esa dimensión internacional, esa presencia española siempre y en todo momento y atenta a lo que es una concepción de un nuevo orden ecológico, pero un nuevo orden solidario, es lo que hemos valorado muy positivamente de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero señalarle al Secretario General que no tiene obligación de contestar más que a los temas que sean de su responsabilidad. Ha habido algunos que escapan a su competencia. Voluntariamente usted puede contestarlos, pero no tiene obligación de hacerlo.

El señor Secretario General del Medio Ambiente tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Ferreiro Picado): El primer término, quiero agradecer profundamente a SS. SS. las consideraciones de tipo personal que me han manifestado.

Voy a responder por el orden de intervención. En primer término, al señor Vallejo, del PNV, quiero agradecer sus deseos de colaboración en la gestión y de crítica, que nos va a servir de apoyo y acicate para mejorar nuestra actuación.

Quiero puntualizarle simplemente dos o tres afirmaciones. Respecto a nuestra presencia en algún foro internacional, como usted decía, en Washington no fuimos invitados, pero tampoco pedimos asistir.

Era una reunión en la que nos sentíamos suficientemente representados por la Comisión Económica Europea y, en ese momento concretamente por el Presidente del Consejo, el Ministro irlandés que era el Presidente de este semestre.

No se puede hacer valoraciones en cuanto a que sea por la existencia o no de un ministerio de medio ambiente. El ministerio de medio ambiente existe, es algo que, si me permiten quisiera reiterar.

En comparación con otros países del área comunitaria, se manifiesta con frecuencia esa diferencia española de la no existencia del ministerio de medio ambiente. El ministerio de medio ambiente existe. Es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que tiene las competencias de medio ambiente. Quizá faltó en algún momento el atrevimiento de que en vez de llamarse MOPU, se llamase MOPUMA. A lo mejor, para alguna persona ese nombre te-

nía resonancia a países africanos y tuvo miedo de que aparecieran los letreros de las carreteras con las siglas MOPUMA. Realmente, existe el Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eso es una realidad y un hecho. Esos ministerios tan cacareados de medio ambiente de otros países comunitarios tiene competencias que no solamente son de medio ambiente. Tienen competencias de obras públicas, o, como en el caso portugués, hasta las de consumo y recursos naturales, por ejemplo todo el tema de la minería. Excepto en algún caso muy concreto, el resto de esos ministerios de medio ambiente no solamente tienen responsabilidades en materia medioambiental, sino que tienen también incorporadas otras áreas. Como usted dice se podría cambiar el nombre de otra forma. Realmente, el ministerio de medio ambiente existe dentro del Ministerio de Obras Públicas, y hay un Ministerio de medio ambiente que es en estos momentos el señor Sáenz Cosculluela, Ministro de Obras Públicas, de Urbanismo y también de medio ambiente.

Respecto a la necesidad de ser exquisitos y puntillosos con las competencias de las comunidades autónomas, somos los primeros en serlo. Si en mi exposición he sido prolijo en la descripción de esas competencias lo he hecho por una razón, porque durante estos cuatro meses uno de los trabajos que me he encargado a mí mismo ha sido el de analizar las diferentes preguntas que SS. SS. han formulado al Ministro de Obras Públicas y al anterior Director General sobre temas medioambientales y tengo que decirles que un porcentaje muy elevado de esas preguntas se refería a competencias no gestionadas por esta Secretaría General ni por los distintos Ministerios que pueden tener tangencialmente competencias en medio ambiente, en el área de la Administración central; eran preguntas referidas a competencias que residían en comunidades autónomas o en ayuntamientos. Nosotros vamos a ser los primeros en defenderlas porque creemos profundamente en ello —yo creo profundamente en el modelo de Estado que nos hemos atribuido—, pero nos parece muy importante que utilicemos instrumentos de coordinación y de cooperación.

Como decía en mi exposición, no se acaban unos problemas medioambientales en la cordillera carpetobética y pasan al Levante otros, de Los Ancares hacia arriba son unos problemas, desde la falla del Guadalquivir para abajo son otros y en la submeseta Norte otros; no, son problemas globales que trascienden el ámbito geográfico, que se interfieren unos con otros. Por eso es necesaria la coordinación, la colaboración y la cooperación. Para eso hemos empezado a trabajar en el ámbito de la conferencia sectorial. Se ha convocado a los consejeros que tienen responsabilidad en materia de medio ambiente, aunque en muchos casos esos consejeros tampoco lo son única y exclusivamente de medio ambiente. Hay consejeros que sí lo son, hay otros que no, y hay hasta comunidades autónomas que tenían direcciones generales de medio ambiente y las han suprimido. ¡De todo hay en la viña del Señor! Pero si hay responsabilidades medioambientales, son nuestros interlocutores para ese tema.

Hemos convocado a todos los consejeros, les hemos

planteado trabajar en común y hemos recibido una respuesta mejor o peor, depende de las comunidades autónomas. Ha habido comunidades autónomas como la que representa el señor Vallejo o, por ejemplo, la Generalitat de Catalunya, que están en una actitud positiva de colaboración y de coordinación en estos temas medioambientales. Vuelvo a reiterarle mi agradecimiento por su apoyo y por todas sus manifestaciones.

Quiero dar también las gracias al señor Martínez-Campillo por su intervención. Recojo el guante que nos ha lanzado de celebrar otra comparecencia sobre la situación del medio ambiente, porque me parece oportuno. Como usted conce, la antigua Dirección General publicada anualmente (nosotros pretendemos seguir haciendo lo mismo), un documento en el que se hacía una evaluación de la situación medioambiental española. Debido a la adecuación de la nueva estructura, quizás hemos retrasado la publicación de ese documento, pero estamos ultimándolo. Probablemente sea mejor hacer la presentación en esta Comisión que fuera de ella. Acepto gustosamente su invitación para que la hagamos en esta Cámara, aunque probablemente deberíamos invitar a los miembros de la Comisión de Agricultura, de la que lleve los temas sanitarios y de la de Industria porque será importante estudiarlo y debatir ese documento en el momento oportuno.

No puedo aceptar sus críticas sobre la ubicación en este Ministerio. Usted ha dicho perfectamente que no es competencia mía, pero debo señalar que tampoco entre en una gran contradicción. Probablemente, al ser el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo un Ministerio preocupado por los problemas medioambientales, porque es el Ministerio que más recorre el país a lo largo y a lo ancho, la propia voluntad de generar las infraestructuras de que carecíamos permite que los profesionales de este Ministerio se pateen España para hacer los proyectos de carreteras, de obras hidráulicas o de las costas. Menos volar, que no volamos, tenemos competencia en los elementos fundamentales en la composición de nuestro medio ambiente: el suelo, el agua continental y las aguas marinas.

Pregunta S. S. si es suficiente el personal. Somos parte de la estructura ministerial. Hay una integración entre las distintas políticas y, obviamente, el ascenso de rango administrativo dentro del propio Ministerio no permite convocar a las direcciones generales que tienen políticas sectoriales. Hasta ahora, la respuesta es lógica, positiva y de colaboración entre un conjunto de personas que están trabajando con unos mismos objetivos.

Solicitaba S. S. un serie de datos sobre el nivel de contaminación de las aguas, el grado de erosión, la contaminación atmosférica, etcétera. Ese debate al que me remitía sobre la situación medioambiental nos va a permitir, partiendo de datos reales, hacer esa valoración y cuantificación.

Asimismo, estamos preocupados por el cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales. Tengo que confesarle a S. S. que no es mi libro de cabecera, aunque me preocupa el tema. Estamos trabajando en ello. ¿De qué forma? De manera coordinada, colaborando con aquella unidad

de la Administración que tiene una responsabilidad más directa, que es el Instituto de Conservación de la Naturaleza. Repito que trabajamos coordinadamente con el Instituto y hemos mantenido bastantes reuniones de trabajo en estos escasos cuatro meses de los que, como alguien apuntaba, he tenido que pasar más de la mitad atendiendo compromisos internacionales. Le reitero mi agradecimiento por su intervención, así como nuestro compromiso de celebrar esa comparecencia para hacer un análisis de la situación del medio ambiente en nuestro país.

Al señor Recoder quiero agradecerle su intervención. Le voy a responder a dos asuntos puntuales que ha planteado para no extenderme dado lo avanzado de la hora. Respecto a las críticas sobre el comportamiento de España con relación a las directivas de la Comunidad, he tenido oportunidad —no en esta Cámara pero sí fuera de ella— de manifestar que los escandalosos titulares de prensa que en algunos casos han aparecido no responden a la realidad. Se ha hecho una traslación de denuncias sin que éstas se hayan confirmado en incumplimientos comprobados y demostrados.

No hay voluntad de tirar la toalla, como tampoco la hay en el tema de residuos. Tengo que decirle que igual que pasa con las preguntas que se formulan en este Parlamento, que muchas veces corresponden a responsabilidades de la comunidad autónoma, muchas denuncias corresponden a problemas de gestión de comunidades autónomas y ayuntamientos. Nosotros somos los responsables, pero procuraremos ser más rigurosos y ejercer un mayor control sobre aquellos que tienen la responsabilidad de la gestión, sin que nadie nos pueda acusar de injerencia en las competencias de las comunidades autónomas. Puesto que nosotros tenemos que responder ante los foros internacionales tendremos que exigir el cumplimiento de las normas a los responsables. La conferencia sectorial, que debe ser instrumento de coordinación y cooperación, también servirá para evidenciar aquellos incumplimientos y el responsable en cada caso.

Respecto a los aceites usados, comparto con S. S. la preocupación.

No tengo por qué hacer una crítica al tratamiento de aceites usados que se ha llevado hasta el momento. Ha sido útil, pero es necesario redefinir la política ante este problema. Como no se pueden crear situaciones de vacío, de momento lo que estamos haciendo es continuar esa misma política, con ciertos retrasos que se han debido a la propia adecuación, por técnicas presupuestarias, de la nueva estructura de la Secretaría General, lo que ha supuesto un cierto retraso a la hora de publicar las órdenes ministeriales. Confío que si no han aparecido en el Boletín Oficial de hoy se publiquen en cualquier día de esta semana. Supongo que será un problema de imprenta del Boletín. No se escandalice S. S. si ve que van en la misma línea en la que hasta ahora se estaba haciendo. Reitero que no podíamos pegar un salto en el vacío, aunque, estamos trabajando para buscar soluciones que sean más eficaces en esa línea que usted apuntaba de que el que contamina paga.

Me resta solamente responder a la señora Estevan Bo-

lea y al señor Dávila. Le agradezco su oferta de pacto, que yo recojo.

Es necesario que alguno de los puntos de encuentro que tengamos para hablar de ese pacto sea esta Cámara, pero que ese pacto se alcance con respuestas de todas las administraciones y de los que tienen responsabilidad.

Quiero responder a dos puntos concretos. Respecto a la gestión de residuos, he de decirle que en ningún momento hemos tirado la toalla. Es más, en los cuatro meses que lleva de gestión este nuevo equipo a lo que quizás hayamos dedicado más tiempo ha sido a la gestión de residuos, aparte de nuestras responsabilidades internacionales. Como S. S. conoce mucho mejor que yo, porque lleva más tiempo interesada en los temas medioambientales, la gestión de residuos no sólo corresponde a esta Administración. Esta Administración ha elaborado un Plan nacional de residuos y espera que las administraciones que tienen responsabilidad en su territorio respondan a ese reto.

Nosotros hemos dado un paso importante en estos cuatro meses, que es la puesta en funcionamiento —según preveía el Plan— de la Empresa nacional de gestión de residuos industriales, esperamos que con resultados, siempre que tengamos la decidida colaboración de los responsables en cada ámbito territorial y competencial. Recojo su propuesta de valoración de impacto ambiental del PEN. Lo vamos a estudiar y veremos qué podemos hacer.

Respecto a la ubicación de la Agencia de Medio Ambiente, nuestra oferta es fuerte y firme. Como S. S. sabe, eso se decidirá en el Consejo de asuntos generales o en la propia cumbre comunitaria. No depende única y exclusivamente de aspectos medioambientales, sino de políticas de ámbito supramedioambiental. Estamos convencidos de que tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como el Presidente del Gobierno defienden nuestra opción. Creemos que España debe ser sede de alguno de los organismos de ámbito comunitario, y hemos optado por defender que sea la Agencia de Medio Ambiente porque puede ser un acicate para todos en el mejor cumplimiento de nuestros compromisos medioambientales.

Estamos trabajando en las directrices de hábitat (y enlazo con la intervención del señor Dávila) siempre que eso contemple dos aspectos: uno, defender nuestros hábitat; y, en segundo lugar, defender los intereses económicos de España, que son intereses de desarrollo sostenido que permitan calidad de vida a nuestros ciudadanos. Es decir, que vamos a defender todo aquello que no suponga marginar el desarrollo de nuestro país ante el desarrollo del resto de los países comunitarios. Estamos trabajando en colaboración con el Subsecretario de Industria en el plan de ayudas a la industria, que todavía no es una realidad aunque esperamos y deseamos que lo será.

Le agradezco al señor Dávila el apoyo del Grupo Socialista. Reitero que vamos a propiciar ese carácter de mediación en la conferencia sectorial, y vamos a potenciar la presencia de España en los foros internacionales basándonos en el criterio de solidaridad y sin perder de vista los intereses de los españoles.

Obviamente, para abordar todas esas tareas es necesari-

rio que tenga un reflejo presupuestario suficiente. A pesar de que la Administración española dispone de un grupo de funcionarios de gran voluntad y de gran capacidad de trabajo, obviamente, son insuficientes y necesitamos una relación de puestos de trabajo y unos recursos económicos que nos permitan atender con el más alto nivel el gran reto de nuestra presencia internacional.

De nuevo reitero mis disculpas por lo breve que haya podido ser y mi compromiso de volver a encontrarme con ustedes lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS., excepcionalmente hay un segundo turno que les rogaría que lo ejercitaran con la máxima prudencia.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ferreiro, estoy muy agradecido por sus explicaciones. Lo único que quiero matizar es que nosotros no hemos formulado muchas preguntas, pero sí tenemos en el Tribunal Constitucional —desgraciadamente; hubiera sido mejor tener preguntas— la Ley de costas, la de carreteras, la de espacios naturales y ahora va de cabeza la de valoración del suelo. En todas ellas hay algo dependiente de usted. Desgraciadamente, no podemos preguntar, tenemos que actuar de otra forma.

Por eso yo me refería a las competencias. Lo digo en plan constructivo. Nosotros no queremos ir al Tribunal Constitucional, sino colaborar, queremos que seamos quisquillosos y minuciosos tanto ustedes como nosotros, y planteamos nuestra ayuda y nuestro apoyo, pero queremos defender nuestra parcela en bien de todos. Que quede bien claro que no pensamos hacer un compartimento estanco, sino que cada uno administre y gestione las competencias que tiene, colaborando y ayudándose mutuamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Emplearé treinta segundos, señor Presidente, para decir dos cosas simplemente.

Es cierto que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es el que más patea el país, pero también es el más desordenador por naturaleza, por el simple hecho de que las obras que lleva a cabo tienen que ser desordenadoras del medio ambiente y del territorio. Eso es natural.

En segundo lugar, en cuanto a la Ley de espacios naturales, es cierto que el impulsor es el ICONA. Yo no voy a entrar en cuestiones de competencias —bastantes problemas tenemos con armonizar las competencias de las diferentes Administraciones públicas—, pero no se deje usted comer el terreno al principio.

Una cosa es que el monte rinda beneficios al medio ambiente y otra cosa es confundir el monte con el medio ambiente. Creo que el medio ambiente es el que debe marcar la pauta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferreiro tiene la palabra para responder a estas cuestiones que se han planteado.

El señor **SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE** (Ferreiro Picado): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo. Dejaremos que el monte no oculte los árboles en este caso y que veamos los problemas medioambientales en su globalidad. Agradezco sus sugerencias.

Vuelvo a señalarle que la voluntad del Ministerio de Obras Públicas cuando hace un planeamiento, ordenación u obras de infraestructura no es el desorden. Mal andaríamos. La voluntad es la contraria.

Obviamente, cuando se incide sobre el territorio, algo se hace, pero si en ese propio Ministerio está muerta la protección del medio ambiente, se impregnarán más cerca, aunque sólo sea por proximidad geográfica, de esa voluntad de restauración del medio ambiente, incluso con actuaciones de recuperar algunos espacios. En su día —no hoy ni ayer, sino a lo largo de la historia—, muchas obras públicas a lo mejor han sido integradoras del paisaje, como el Acueducto de Segovia o los más de cien puentes romanos que tenemos en nuestro país. Y ahora nos repugnaría que alguien dijese que hay que tirar alguno de estos puentes. Si se hubiese hecho un estudio de impacto ambiental, alguno a lo mejor hubiera dicho que no había que levantarlos, y ahora son integradores de nuestro patrimonio histórico. Eso lo han hecho los que ahora son ingenieros, los que venían con las legiones por nuestro país.

Parte de esa obra pública es integradora del paisaje y creadora también de espacios, como es natural.

Señor Vallejo, poco le puedo decir sobre el Tribunal Constitucional, pero vuelvo a insistir en que trataremos de evitar ese tipo de injerencias en el ámbito de la cooperación y la coordinación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferreiro, por la colaboración prestada y por la abundante información suministrada.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO), PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE AUTOPISTA ALICANTE-CARTAGENA (G. P. CDS) (Número de expediente 212/000292)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con la comparecencia de don Rafael Fernández, Director General de Carreteras, para

informar sobre el proyecto de autopista Alicante-Cartagena, a solicitud del Grupo Parlamentario del CDS.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo para plantear las cuestiones que desee.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, quiero dar las gracias al Director General de Carreteras por su comparecencia y por la información que, a buen seguro será interesante, nos va a proporcionar esta tarde.

Solicitamos esta comparecencia en un momento en que la Dirección General de Carreteras, concretamente, anunció que el Ministerio de Obras Públicas sacaba a concurso el trazado de cuatro tramos de autopista nuevos en España. Uno de ellos era el de la autopista Alicante-Cartagena, que sería la continuación de la autopista A-7. Esta autopista ha levantado una gran expectación en la opinión pública, especialmente de la zona afectada, en la medida en que, como probablemente debe saber el Director General, había no solamente interés en conocer las características técnicas que rodean o van a rodear ese trazado, sino especialmente también en qué medida este proyecto iba a tener en cuenta la relación que va a seguir el trazado respecto a los planeamientos urbanísticos y de ordenación del territorio que ya están en marcha, puesto que, como es conocido, se trata de una zona abigarrada, colmada de edificaciones y urbanizaciones.

Por último —y creo que ha sido el punto de mayor polémica—, qué impacto iba a tener sobre aquellas zonas que merecen especial protección por su valor paisajístico, valor en flora o fauna, es decir, por su valor ecológico o medioambiental. Especial referencia se hace, en la opinión pública, a zonas como El Hondo, de Elche; las salinas de Santa Pola, las lagunas de Torrevieja y La Mata o la masa arbórea de Campoamor.

Como digo, señor Director General, hay una gran expectación en la opinión pública por conocer este trazado, sus características, su impacto, y esto movió al CDS a pedir su comparecencia ante el Congreso de los Diputados. Nada mejor que conocer de la Administración y de su Dirección máxima, que encarna usted, exactamente qué ocurre con este proyecto, en qué situación se encuentra y cuáles son sus principales perfiles para que podamos transmitir a la opinión pública que se está haciendo algo bien hecho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**)

El señor Camisón tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, a nuestro Grupo también le interesa la situación del proyecto de autopista de Alicante-Cartagena. Seguimos muy de cerca la actuación del señor Ministro de Obras Públicas. Justamente el día 17 de abril pasado anunció en el Senado que el anteproyecto de esta autopista de peaje entre Alicante y Cartagena estaba ya redactado y que, tan pronto fuera aprobado definitivamente, se procedería a la

información pública preceptiva del estudio del impacto ambiental.

Efectivamente, se trata de una obra del máximo interés, ya que, como dijo el señor Ministro, a pesar de que en el horizonte 2000 está más o menos resuelto a nivel de autovía el enlace de Murcia-Cartagena y de Alicante-Murcia, se pensaba que el exceso de tráfico hacía necesaria esta autopista de 106 kilómetros.

Pues bien, en relación con ello, a nuestro Grupo le interesaba conocer cuál era la postura del MOPU en cuanto a qué nivel de peaje va a tener esta vía y, por supuesto, dentro del proyecto de ejecución, todo lo que afecta al impacto ambiental es un asunto que para nosotros es fundamental.

En dicho día, el señor Ministro decía en el Senado que la polémica lamentablemente —decía él— se produce cada vez que el Ministerio de Obras Públicas inicia una obra. Ante esto, nosotros queremos clarificar que desgraciadamente será así, pero que en unos casos más y en otros menos. Este es un caso en el que nosotros coincidimos con el portavoz del CDS en el sentido de que toda la población de la zona está afectada por el impacto ambiental. Por tanto, sería de mucho interés que el proyecto cuidara al máximo este aspecto de la obra.

También se ha dicho, en relación con este importante tramo de autopista, que se había previsto construir las variantes entre los pueblos, a cambio de que hubiera libre peaje para los vecinos de los mismos, con lo cual la obra conllevaría un importante porcentaje de inversión pública no recuperable. Nos gustaría que el señor Director General nos clarificara el tema.

Todo esto se enmarca dentro de una situación nueva para el Ministerio, y es que cuando se ha estado a nivel de todos los organismos del MOPU, con el señor Ministro a la cabeza, defendiendo a capa y espada la red de autovías, y hablando peyorativamente de las autopistas, de pronto vemos que hay un cambio de rumbo, en este caso coincidiendo con las tesis que ha venido manteniendo siempre nuestro Grupo, y nos da la noticia de que el MOPU va a adjudicar cuatro autopistas antes del verano y de que el partido que sustenta el Gobierno ha rectificado en esta política al dar otra categoría a las distintas redes.

En esa situación nosotros queremos resaltar dos detalles, aprovechando su presencia en esta Comisión. El primero es resaltar la rectificación que supone, por parte del MOPU, esta política, que nosotros aplaudimos, ya que a partir de 1992 se centró exclusivamente en un plan de autovías, con lo cual se estaba llenando a este país de una red viaria de baja calidad, en comparación con lo que se estaba haciendo en el resto de países de nuestro entorno europeo. En segundo lugar, y termino, señor Presidente, quiero llamar la atención de que otra vez el MOPU va con retraso, ya que el propio Ministro en su comparecencia en esta Comisión el 25 de enero pasado decía lo siguiente: El segundo plan de carreteras, que tiene hoy en nuestras previsiones una cifra estimativa de unos 4.300 kilómetros, no prejuzga el desarrollo que pueda ir efectuándose en las liquidaciones de autopistas de peaje como in-

fraestructuras complementarias. Concretamente, decía el Ministro, dentro del primer trimestre de 1990 espero poder sacar a licitación las autopistas de peaje de Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena, que hoy nos congrega aquí, y la Costa del Sol. Pues bien, otra vez vemos que no se está cumpliendo. Por favor, le rogamos una explicación a esta demora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? **(Pausa.)**

Tiene la palabra don Rafael Fernández, para responder a las cuestiones que se han planteado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Fernández Sánchez): Voy a tratar de dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas por los Diputados señores Martínez-Campillo, del CDS, y Camisón del Grupo Popular.

Dispongo, desde hace poco más de dos semanas, de los ejemplares del anteproyecto de trazado de la autopista, con lo cual creo que podremos centrar la información a criterios totalmente definitivos.

El concurso de trazado de la autopista es el primer paso que lleva en todo este proceso. Quizá el señor Ministro, y contesto a la última parte del señor Camisón, cuando dijo licitar, se refiriese a la licitación del proyecto. Esto lleva un proceso que es lento. Primero se realiza el proyecto de trazado; previamente hace falta una comunicación a todos los municipios afectados, que realiza la Dirección General de Medio Ambiente, para detectar las zonas de interés ecológicas que deban de protegerse y que el proyectista las tenga en cuenta en sus estudios de posibles soluciones; una vez que está redactado el proyecto por el grupo consultor, se realiza un análisis por el Ministerio para su aceptación; y una vez que está supervisado y aceptado se somete a un período de información pública. Durante un plazo de dos meses los municipios y todas las personas que puedan verse afectadas pueden formular sus alegaciones y, posteriormente, se tienen que resolver las que se hayan formulado. Una vez que está definitivamente cerrada esta información pública, el proyecto se puede aprobar definitivamente y entonces es cuando se saca el concurso propiamente dicho de la concesión administrativa de la autopista.

Estos trámites son inexorables y hay que cumplirlos paso a paso.

Vamos a entrar ya en lo que es el trazado, propiamente dicho, que se ha presentado.

Los condicionantes fundamentales que tenía este trazado yo creo que han sido ya evocados en su pregunta por el señor Martínez-Campillo. Son las zonas de protección ecológicas de El Hondo, las salinas de Santa Pola, La Mata y Torrevieja y las masas arbóreas de las Palmeras, de Elche, y luego la zona de Campoamor.

Teniendo en cuenta ese condicionante, las soluciones estudiadas fueron varias, pero al final se ha optado por dos: Comienza en la circunvalación de Alicante, en la parte de autovía de Murcia a Alicante, más o menos en el ki-

lómetro 3, y pasa al Sur de la zona del aeropuerto de El Altet. De esta forma se obvia el problema de la protección de las zonas de las dunas de los arenales del Sol; inicialmente se planteó una solución, yendo por delante, al Norte del aeropuerto, acercándose a la zona de las dunas de los arenales del Sol, y por esta protección se abandonó. Comienza de esa forma, baja acercándose a Santa Pola, pasando al Oeste de las salinas de Santa Pola, es decir, se aleja de la costa para protegerlas, continúa descendiendo hasta Guardamar y ahí se acerca a Guardamar a una distancia aproximada de 2,5 kilómetros. Desde ese punto baja, para bordear la zona de la laguna de la Mata y la laguna de Torrevieja, al Oeste. Ahí se produce el enlace que accederá a Torrevieja. Se continúa paralelo a la costa, acercándose a la zona de el Pilar de Oradada, pero pasando al oeste de Pilar de Oradada, con lo cual se salva la zona de Campoamor y La Zenia y se entra ya en la parte de la provincia de Murcia. Para aprovechar la reserva del planeamiento urbano de los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y los Alcázares, discurre por la reserva viaria que había realizado en estos planes urbanísticos para una posible circunvalación de la ciudad.

Después de pasar, también en variante, la zona de La Unión y El Algar, acaba entroncando con la autovía de Murcia a Cartagena. Este es el enlace final, y este es el resumen de lo que es el trazado de unos 95 kilómetros, que comprende la solución estudiada. Creo que se ha hecho un trazado riguroso con la protección de las zonas de interés ecológico, atendiendo las recomendaciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Generalidad valenciana y de la Comunidad de Murcia.

Aparte de ese trazado, evitando estos puntos, el estudio de impacto ambiental se ha realizado de forma muy rigurosa. Para que ustedes lo vean, este documento es el estudio de impacto ambiental. **(El señor Director General de Carreteras muestra a la Comisión un voluminoso documento.)** Están estudiadas de forma muy minuciosa la flora, la fauna, los acuíferos, las protecciones que hay que hacer y las medidas correctoras que hay que tomar para respetar el equilibrio de cada una de las zonas. Evidentemente, cualquier actividad humana tiene una influencia inevitable en el medio ambiente, aunque sea escasa y con estas medidas se trata corregir lo que la obra pueda deteriorar. Creemos que se ha hecho un estudio concienzudo y que una vez realizada la obra no habría impacto negativo alguno sobre el medio ambiente. Creo que con esto he contestado a las preguntas del señor Martínez-Campillo. Es muy difícil informar sobre planos, pero aquí está el trazado, que se puede ver, y si está usted interesado le paso el ejemplar y observa exactamente cómo discurre el trazado.

Las preguntas específicas que ha formulado el Diputado señor Camisón se refieren a cuál es el nivel de peaje previsto. Este es un tema que no corresponde exactamente al anteproyecto de trazado que se ha formulado.

Cuando se realice el concurso para la concesión, los distintos ofertantes tienen libertad para formular sus propuestas de cuáles son los niveles de peaje que estiman y

los plazos de concesión, y a la mejor de las ofertas globales es a la que se lo concede el Gobierno.

Lo que sí puedo adelantar es que el anteproyecto para estudiar si la solución es convergente, es decir, si en un plazo prudente de concesión se puede recuperar la inversión realizada, se han hecho unas estimaciones, que tienen un valor relativo. Se han hecho unas estimaciones de 10 pesetas kilómetro para vehículos ligeros y de 17 pesetas kilómetro para vehículos pesados. Con esas estimaciones, el resultado final es que es una inversión convergente.

Respecto a las variantes libres de peaje, también es un tema de las condiciones de la concesión. Es decir, si lo considera oportuno, el Gobierno puede hacer alguna aportación económica en la construcción de algunas variantes, a cambio de que sean libres de peaje. Eso se ha hecho en algunas ocasiones, pero no sé si en este momento y para esta obra en concreto será necesario hacer esa aportación estatal o no. Ya se verá en el momento de sacar la concesión, ahora es prematuro decirlo.

Después ha hecho algunas afirmaciones políticas respecto a que las autovías constituyen un plan de baja calidad. Evidentemente, tengo que rechazar esa afirmación de forma rotunda. Las autovías constituyen un plan de una calidad análoga a las autopistas, porque funcionalmente van a ser iguales. La diferencia fundamental —tanto el señor Ministro como yo lo hemos dicho es muchas ocasiones— es que las autovías son gratuitas y las autopistas que se están planteando son de peaje. A pesar de eso en el programa de autovías hay muchos tramos que se están señalizando como autopistas. Precisamente en esa zona la autovía Murcia-Alicante está señalizada como autopista y como continuación de la autopista A-7 con la numeración correlativa de las salidas, kilometraje, etcétera.

Respecto a que el MOPU va con retraso en relación con sus programas, creo que no es así. A veces se producen los inevitables entorpecimientos por defensa de posiciones de algunos municipios y de sus intereses legítimos, lo cual puede hacer que los plazos se dilaten más de lo que deseáramos, pero considero que de forma global se va cumpliendo el programa previsto y que no llevamos retraso, o las vicisitudes que se producen no pueden calificarse como tal salvo algún punto concreto.

Con esto creo que he contestado a los dos Diputados. Si me ha quedado algo en el tintero, podemos aclararlo posteriormente.

**El señor PRESIDENTE:** Para repreguntar, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

**El señor MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Creo que nunca una comparecencia, por lo menos de las que yo he conocido, ha sido más oportuna; todavía está caliente el proyecto, yo sí sabía que se había convocado un concurso de trazados. Me produce gran satisfacción la descripción del trazado que ha hecho el señor Director General. Parece que conoce muy bien la zona, puesto que el gran debate que se había suscitado ante la opinión pública respecto al posible impacto negativo que podía producirse

en algunos parajes especiales se ha zanjado con buenas perspectivas, ya que veo que dicho impacto no va a tener lugar. Esto viene a coincidir casi matemáticamente con unas previsiones que realizó la Universidad de Alicante a través de unos estudios, sobre cómo debería configurarse el nuevo trazado de la autopista A-7 en el futuro.

Simplemente voy a hacerle un comentario, puesto que le muestro mi satisfacción absoluta por el hecho de que, en relación con la autopista se haya llegado a estas conclusiones y se respeten con escrupulosidad las zonas, sin perjuicio de que posteriormente se pueda entrar en los detalles del trazado, con lo cual queda zanjada en principio una discusión en la que mi grupo político va a defender dicho trazado. Como usted conoce bien, la nueva ley de carreteras prevé que estas obras están calificadas como de utilidad pública o de interés social, por lo cual no necesitan ningún tipo de autorización municipal. Ello no quita para que, lo mismo que los estudios de impacto ambiental requieren un conocimiento y un aporte de flujo de información por parte de la Administración central a la Administración local, fuera conveniente que por parte de la Dirección General de Carreteras se analizara este trazado, lo pusiera en su conocimiento, lo discutiera y lo consensuara, de alguna manera, entre comillas —esto no es una obra pública para consensuar—, con los municipios afectados, puesto que creo que va a encontrar una gran receptividad y, además, un gran apoyo y que va a llevar la discusión exactamente donde nosotros la queríamos llevar como CDS, es decir si se traza bien o mal la autopista Alicante-Cartagena. Esa era la gran cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, doña Josefa Pardo tiene la palabra.

La señora **PARDO ORTIZ**: En nombre de mi grupo quiero agradecer la presencia del señor Director General de Carreteras en esta Comisión esta tarde y aprovechar la ocasión para expresar nuestra posición respecto al tema que nos ocupa: la autopista Cartagena-Alicante.

Quiero decir que es obvio el apoyo de mi Grupo a este proyecto, por varias razones: una porque llevábamos en el programa electoral del Partido Socialista la construcción de este tramo como autopista y lo defendimos no sólo por lo que significaba de continuidad de la autopista A-7, sino también por lo que representaba de mejora para todo el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Igualmente, apoyamos este proyecto porque, como ha dicho el Director General, se demuestra que es económicamente viable; se demuestra que económica y socialmente es interesante terminar de conectar esa zona de Levante con el resto de la autopista del Mediterráneo.

También abordamos este tema con una inquietud (como ocurre en tantos otros temas, cuando se trata de tomar medidas de desarrollo necesarias para nuestro país y que han de hacerse sobre terrenos naturales) porque a mi Grupo le ha preocupado siempre de manera especial el equilibrio que tenemos que ser capaces de articular en-

tre esas medidas de desarrollo y el mantenimiento y conservación de nuestro medio ambiente. Por eso también me voy a permitir felicitar al Director General de Carreteras, porque creo que la metodología que se ha seguido para la iniciación de este proyecto ha sido bastante adecuada. Se ha hecho consensuando con las administraciones de las dos comunidades autónomas afectadas por el proyecto, también con sectores económicos, con el sector turístico y con agentes sociales no gubernamentales, y me parece que hasta ahora en todos los ámbitos ha tenido una acogida bastante aceptable.

Las dos Agencias de Medio Ambiente, tanto la de la Comunidad del País Valenciano, como la de la región de Murcia, han emitido, como no podía ser de otra manera, sus respectivos informes. En un caso la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Valenciano, puesto que en el ámbito y en la demarcación de esta Comunidad es donde se encuentran mayores recursos naturales, zonas naturales protegidas, como son la zona de El Hondo de Elche, las salinas de Santa Pola, de Torrevieja, de La Mata; también se encuentran otras áreas naturales de interés poco degradadas como pueden ser las arenas del Sol, las dunas de Guardamar, el arrecife de Santa Pola, etcétera, y lo que ha hecho la Agencia en este caso ha sido poner sus condiciones para la protección de todos estos parajes.

La Agencia de Medio Ambiente de Murcia ha sido inicialmente un poco más crítica, entre otras cosas porque es menos la erosión que significaba la puesta en marcha de esta medida para esta Comunidad Autónoma. Suponía exclusivamente atravesar el campo de Cartagena y bordear el Mar Menor. Pero más que una actitud en contra, como ha podido trasladarse en algunos medios de comunicación, ha sido una descripción realmente de lo que ocurría con el paso de esa autovía.

Por tanto, nuestro Grupo lo único que hace es felicitarle y felicitarnos por la puesta en marcha de este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más intervenciones, tiene la palabra don Rafael Fernández para contestar a las cuestiones que le han planteado en este segundo turno, si es que considera que hay alguna que debe responder.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Fernández Sánchez): Creo que en el segundo turno no ha habido ninguna nueva aportación; pienso que ha quedado en mi primera exposición aclarado y si están interesados los señores Diputados les puedo mandar una copia del plano. De todas formas, a partir de la próxima semana va a estar, como es lógico, en todos los ayuntamientos, porque a pesar de que no se precisa licencia municipal sí necesitamos llegar a acuerdos. En caso de no haber acuerdo iría a Consejo de Ministros. No es un vía que nos guste y nunca la usamos, siempre llegamos a acuerdos con los municipios afectados. Espero que a partir de la próxima semana esté ya acabado de supervisar el proyec-

to y, por tanto, que esté a disposición de todos los municipios afectados para el período de información pública.

En cualquier caso, les puedo sacar una copia de los planos principales y enviársela.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Rafael Fernández, Director General de Carreteras, por la información que ha suministrado a esta Comisión.

La siguiente comparecencia está prevista a las cinco y media. Si está presente el Director de FOCOEX, empezáramos ahora mismo y si no levantaríamos la sesión hasta las cinco y media. **(Pausa.)**

En vista de que no está presente, suspendemos la sesión hasta las cinco y media.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PUBLICA FOCOEX, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA (G. P. POPULAR) (Número de expediente 212/000112)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos hemos enterado de que el Presidente de FOCOEX se encuentra en Manila. Quiero informarles que nos hemos puesto en contacto con Relaciones con las Cortes y allí nadie tenía noticia de que el Presidente de FOCOEX estuviera fuera de España. Se le pasó el aviso, pero no ha notificado la imposibilidad de asistir, con lo cual ni Relaciones con las Cortes ni esta Casa tenían noticias de que esta persona no pudiera comparecer. Por este motivo les pido excusas a SS. SS. La situación que se ha producido es absolutamente irregular, porque la obligación de esta autoridad, si no podía asistir, era ponerlo en conocimiento de Relaciones con las Cortes para que este Departamento lo comunicara a la Cámara con la antelación suficiente. El primer sorprendido ha sido el Director General de Relaciones con las Cortes cuando le he informado que el Presidente de FOCOEX no había venido.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nosotros, señor Presidente, como Grupo, comprendemos su sorpresa; pero la nuestra es tan grande como la suya. Nuestro Grupo lamenta lo sucedido con esta autoridad y lo que le interesa que se dilucide cuanto antes, y es un ruego que hacemos a la presidencia, es en qué fecha ha viajado este señor a Manila, porque quizá esa fecha pueda ser importante a la hora de tomar decisiones futuras.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Mesa va a enviar una protesta enérgica a la Presidencia de la Cámara para que la tramite ante el Gobierno por la ausencia de esta autoridad y queriendo saber los detalles de cuándo se ha producido el viaje señalado.

Como tenemos noticias de que el Presidente de HUNOSA puede hallarse ya en la Cámara, vamos a tratar de localizarle para, en lo posible, adelantar la comparecencia.

Por tanto, suspendemos la sesión hasta ese momento.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA), PARA ANALIZAR EL VIGENTE PLAN DE FUTURO DE LA EMPRESA, LA INTERRELACION CON LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS-PROGRAMA ANUALES CON EL ESTADO Y LOS PLANTEAMIENTOS TECNICO-ECONOMICOS PARA LA RENOVACION DE LOS MISMOS (G. P. POPULAR) (Número de expediente 212/000296)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del Presidente de HUNOSA para analizar el vigente plan de futuro de la empresa, la interrelación con los correspondientes programas anuales con el Estado y los planteamientos técnico-económicos para la renovación de los mismos.

El señor Martínez Arévalo tiene la palabra para completar la exposición de lo que se pide al Presidente de HUNOSA.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Señor Presidente, creo que el compareciente, al cual agradezco su presencia aquí, interpreta perfectamente el espíritu de la comparecencia que se le ha pedido, y preferiría, si le parece apropiado, que haga él primero una reflexión sobre estos temas, para después intervenir yo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al Presidente de HUNOSA para que responda al texto escrito que se le ha enviado, pudiendo luego los grupos parlamentarios fijar sus posiciones.

El señor Presidente de HUNOSA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)** (Gómez Jaén): Como es conocido, el plan de futuro de HUNOSA se inicia, en teoría, en el año 1987 para concluir a 31 de diciembre de 1990, es decir, en principio, abarca el cuatrienio 1987-1990. Sin embargo, también es conocido que el actual plan de futuro de HUNOSA se firmó a finales del año 1987 y el vigente contrato-programa, que es el instrumento financiero que sustenta el plan, se firmó, creo recordar, durante el primer trimestre de 1988. Eso provocó, indudablemente, un retraso inicial en la adaptación de la empresa a los parámetros y magnitudes previstas en el plan, y toda la actuación de gestión de la dirección de la empresa ha estado encaminada a conseguir el máximo posible de los contenidos del plan de futuro.

En este sentido, tengo que decir que a finales del año 1989 hay un considerable número de parámetros del propio plan que se han cumplido, teniendo en cuenta que pequeñas desviaciones, del orden del 1 por 100, no considero que sean significativas. Así se observa a 31 de diciem-

bre de 1989 una desviación en la producción lavada, refiriéndose siempre, evidentemente, a minería subterránea, que es lo que contempla el plan, del 12,9 por 100; en el rendimiento ponderal un 0,3 por 100 en positivo de desviación; la producción mecanizada también se ha cumplido, puesto que sólo se ha desviado un 0,4 por 100; la producción de picadores considero que también se ha cumplido con una desviación del 0,9 por 100; la productividad total en kilos por jornal se ha desviado en negativo un 7,8 por 100, teniendo en cuenta que la productividad media conseguida durante el año 1989 fue la mayor histórica de la empresa, con una cifra de 920 kilos por jornal.

La plantilla total, parámetro muy importante del plan, se adaptó exactamente a seis personas cerca a lo previsto en el plan de futuro; las jubilaciones fueron 2,8 por 100 superiores a las previstas; las contrataciones de personal, aunque se han desviado un 123 por 100 en positivo, se ha debido a una rotación de personal suplementaria por otras causas; la plantilla media de picadores ha sido un 2,4 por 100 inferior a la prevista, es decir, considero que dentro de las dificultades de los ajustes de plantillas por categorías es un buen cumplimiento; el porcentaje de picadores sobre el total solamente se ha desviado un 0,6 por 100; la plantilla interior sobre el total se ha desviado en positivo, es decir, había prevista una plantilla del 77,5 por 100 de plantilla interior sobre el total, y ha sido el 78,2, lo cual es positivo; y en las inversiones se aprobaron 10.219 millones de pesetas de inversión frente a 12.465 previstos, y hay que tener en cuenta el retraso en el año 1987, que se está compensando a lo largo de todo este período.

Al mismo tiempo, la Sociedad de Desarrollo en las Comarcas Mineras, SODECO, se dotó de sus órganos ejecutivos de gestión y se iniciaron las actividades preliminares del grupo termoeléctrico autogenerador previsto en el plan de futuro, aunque sin fecha. Es decir, que a finales de 1989 se ha producido un alto cumplimiento del plan.

A finales del mes de abril, que son las últimas cifras consolidadas que poseo, puede decirse que el cumplimiento es todavía mayor, puesto que se ha mejorado en porcentaje de producción, desviándonos solamente un 11,5 por 100; el rendimiento ponderal se ha cumplido, es decir, se desvía un 0,4 por 100; el rendimiento de picadores se desvía exclusivamente un 1,2 por 100; la producción mecanizada también un 1,2; la productividad total en kilos por jornal ha vuelto a mejorar a 932 kilos, consiguiendo otro máximo histórico la empresa, con un incremento sobre el año de 1989 del 2,5 por 100 y una desviación sobre lo previsto del 6,6 por 100. La plantilla total está un 0,2 por 100 desviada sobre lo previsto en positivo; la plantilla de picadores tiene una desviación de un 0,5 por 100; el porcentaje de picadores sobre el total está desviado un 0,2 por 100; la plantilla de interior sobre el total está en un 0,1 por 100 de desviación, y las inversiones aprobadas han sido un 34 por 100 superiores a las previstas; bien es verdad que aquí se aprobó la parte correspondiente del grupo termoeléctrico que el año pasado no se había aprobado, y llevamos unas inversiones aprobadas

por valor de 6.825 millones de pesetas frente a los 5.093 previstos.

Se ha firmado el contrato de suministro de la central del grupo termoeléctrico y se están cumpliendo las previsiones de subvención de explotación, puesto que actualmente se ha cobrado incluso hasta la del mes de mayo —la del mes de junio la vamos a cobrar en breve—, y se han cumplido también las previsiones económicas del convenio colectivo.

Desde mi punto de vista y teniendo en cuenta, como he dicho antes, que la acción de nuestra gestión se va a dirigir, en lo que queda de año y en lo que queda del plan, al máximo cumplimiento posible del mismo, viendo estas desviaciones, considero que el plan, globalmente, se está cumpliendo con relativa bondad.

Hay una segunda parte de la pregunta relativa a los condicionantes de reducción de ayudas que el Gobierno tiene que establecer en cumplimiento de su compromiso con la Comisión Europea en este aspecto y de acuerdo con la recomendación que ha recibido.

Quisiera decir que HUNOSA en estos momentos no ha recibido no sólo ninguna recomendación, sino ningún oficio escrito o instrucción del accionista, concretamente del Instituto Nacional de Industria, que es el accionista universal, en ninguno de estos sentidos. Sé que ha habido la recomendación respecto a las empresas que no tienen contrato-programa, sino que están dentro del marco del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos, pero HUNOSA y otras dos empresas, creo recordar, estamos incluidos en un sistema de contrato-programa, y no tengo noticias, por el momento de que se haya producido ninguna nueva situación con respecto a ninguna de las cuestiones aquí planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren intervenir? (Pausa.)

El señor Martínez Arévalo tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Observo que, como no era menos de esperar, usted ha reseñado los aspectos positivos de lo que se ha dado en denominar el plan de futuro de HUNOSA. Yo, por mi parte, y en representación de mi Grupo, tengo también que hacer el análisis un poco más crítico de muchos de estos parámetros que usted ha ido citando.

En relación con el cumplimiento del plan de futuro, me voy a referir, exclusivamente, a los años 1988 y 1989, conociendo, como conozco, la situación por la que se pasó en el año 1987, que, evidentemente, desvirtúa cualquier tipo de comparación.

Dentro de los parámetros que se consideraban totalmente definatorios de dicho plan, desgraciadamente tengo que decirle que me parece que no son tan optimistas como usted nos ha expuesto. Así, por ejemplo, coincido —como no podía por menos que ocurriera— en muchos de ellos, como es el caso de la plantilla, que se está cumpliendo correctamente, aun con pequeñas desviaciones que hay en la estructura de esta plantilla referentes, fun-

damentalmente, al tema de la plantilla de picadores, pero en el resto de los parámetros que en dicho plan figuraban como prioritarios las desviaciones son, en mi opinión, verdaderamente importantes.

Así, en la producción, tanto en un año como en otro, han existido unas desviaciones próximas al 13 por 100 con relación a los parámetros allí previstos; los costes han sufrido un deterioro importante en materia de personal y consumos, fundamentalmente, próximo al 10 por 100, y en gastos financieros, de un 6 por 100, lo cual a la hora del resultado viene favorecido, en cierta medida, precisamente por la falta de cumplimiento en las inversiones y, consiguientemente, un menor coste por amortizaciones. De todos modos los resultados correspondientes a los años 1988 y 1989 han tenido una desviación porcentual del 23 por 100 en el año 1988 y del 29,6 por 100 en el año 1989. Creo que este es un dato bastante significativo que, traducido no ya en porcentajes, sino en pesetas de cada uno, ha supuesto más de 9.000 millones de resultados negativos en el año 1988 y cerca de los 12.000 millones en el año 1989.

Las inversiones, como usted ha indicado, debido a la adaptación y la firma del contrato-programa, tiene unas desviaciones que en el año 1988 alcanzan solamente a un 83 por 100 de cumplimiento y en el año 1989 a un 77,4 por 100.

Por otra parte, y debido al efecto de la menor producción, los ingresos también han tenido una desviación notable, un 16,5 por 100 en el año 1989 y un 15,5 por 100 en el año 1988. La productividad, que efectivamente ha ido subiendo positivamente durante este período que estamos analizando, no ha alcanzado el grado de cumplimiento propuesto en el plan de futuro, con una desviación próxima al 8 por 100 en ambos años. El incremento de producción a que estoy haciendo referencia se refiere a lo que se contabiliza como producción subterránea. No sé si en ello puede haber algún tipo de ingrediente distinto. De todas formas, el rendimiento interior en el año 1989 está en unos 1.180 kilos, aproximadamente, lo cual viene a representar en el índice que hoy en día se utiliza en los países de la CECA, relativos a rendimientos de interior hora-hombre, aproximadamente en unos 170 kilos. Si lo comparamos con otros países con futuro en cuanto al carbón —ya sé que las comparaciones son odiosas, porque los yacimientos no son los mismos y el grado de dificultad que tienen los nuestros los conozco, por fortuna, indirectamente— vemos que países como la República Federal de Alemania y el Reino Unido superan ya los 650 kilos hora-hombre, con lo cual los rendimientos de HUNOSA representan solamente el 26 por 100 en cuanto a estos países en los que se está cuestionando —como en la República Federal de Alemania— la continuidad de muchas de sus explotaciones.

Por otra parte, en el propio plan de futuro se establecían unos mecanismos de seguimiento y control de dicho plan en donde se indicaba —y esto lo cito para enlazar después con el plantamiento que vaya a tener la empresa para años sucesivos— que al término del primer cuatrienio, y para el período cuatrienal siguiente, se definirían

los contenidos concretos del plan, teniendo en cuenta los grandes parámetros que para dicho cuatrienio se señalaban en el plan de futuro (a los que he hecho referencia) y tomando asimismo en consideración: primero, el efectivo cumplimiento de las previsiones contempladas para el primer cuatrienio, especialmente en cuanto a la mejora de resultados de la empresa; en segundo lugar, los cambios que se hayan podido producir en el marco general energético y la política que para los carbones se desarrolla en la CECA. Evidentemente estos mecanismos parece que no presentan unos puntos fuertes, porque el grado de cumplimiento, desde nuestro punto de vista, no ha sido, ni con mucho óptimo, y en vez de ser unos puntos fuertes, parecen unas graves amenazas pensando en un futuro.

Se ha referido usted al año 1990, del que yo no tengo datos, pero el nivel de producción, que es al único que yo he podido tener acceso, se mantiene más o menos —con una cierta mejoría como ha indicado usted— en relación con los años anteriores, pero en el bien entendido que esto se produce estableciendo la eliminación de la producción prevista de un pozo que se encuentra ahora paralizado; es decir, que si a final de año se compara con lo que era el plan de futuro, podremos aplicarlo de muchas maneras, pero la desviación será con relación a lo que había comprometido. Por tanto, si se considera el efecto de ese pozo, las desviaciones en el nivel de producción van a ser todavía bastante mayores.

Con ánimo constructivo y en base al planteamiento que le voy a hacer en la segunda parte, me gustaría analizar un poco cuál ha sido la evolución, no ya en sí mismo, como plan de futuro, cuyas desviaciones son las que ha indicado por una parte el señor Gómez Jaén, y por otra (creo no tener los datos equivocados) las que les he indicado yo, sino comparando qué ha ocurrido con la empresa, partiendo quizá de más atrás en algunos aspectos. Así, si tomamos como dato de partida el año 1982 —y me voy a referir a dos o tres parámetros solamente—, vemos que la producción subterránea, que en el año 1982 era de 3.463.000 toneladas, ha descendido a 3.161.000 toneladas. Ya sé que hay una parte de efecto, evidentemente por el número de días de trabajo, que se ha modificado en este período, por la entrada en vigor de una legislación de obligado cumplimiento, pero no me fijaría tanto en esa desviación sobre la que discutiríamos en cuánto pueden afectar o no los días de trabajo, sino en cuanto a la calidad de esa producción. En ese año 1982 (y no es el siglo pasado, estamos todavía en la misma década), comparado con el año 1989, esa producción de 3.463.000 toneladas se distribuía en 1.950.000 de producción térmica y 1.513.000 de producción siderúrgica, mientras que en el año 1989 la producción de 3.161.000 corresponde a 3.120.000 de producción térmica y —también esto es un récord— 41.000 toneladas de producción siderúrgica.

La responsabilidad de la elaboración de este parámetro puede decirse que cae fuera del marco de competencia del señor Gómez Jaén. Yo diría que depende del ardor que se ponga en defender este tema, porque aunque la producción se sigue colocando, y por la fórmula paramétrica del valor de precio de venta se puede decir que

da el mismo dinero dedicarlo al uso más fácil, que es quemarlo en las centrales térmicas, que al más noble, que es dedicarlo a producción siderúrgica, no es menos cierto —y supongo que coincidiremos en ello— que el carbón siderúrgico que no produzca la cuenca central asturiana es un carbón siderúrgico que hay que importar, y hay una notable diferencia entre importar un carbón con el mismo poder calorífico para usos térmicos que para usos siderúrgicos. Quizás esto pueda ser achacable —insisto— a una falta de coherencia entre lo que decía en su momento el Plan Energético Nacional y los Presupuestos que se van aprobando por el Gobierno cada año. Creo que es responsabilidad de la empresa tratar —no digo de justificar— de aprovechar lo más noblemente posible la producción de que disponemos.

En cuanto a los costes unitarios —y sigo refiriéndome a producción subterránea—, se ha pasado de unos costes de 13.864 pesetas en 1982 a 27.323 en 1989. Ligando estas 27.323 pesetas de precio de coste, que, traducido a ecus, en números redondos, vienen a ser unos 210 ecus por tonelada vendible, a su vez se transformaría en alrededor de los 280 ecus por tonelada equivalente de carbón.

Como S. S. sabe, la Comunidad Económica Europea y la discusión en mesa tripartita que se ha llevado a cabo para los carbones con ayudas a través de la vía OFICO, ha puesto como referencia los 88 ecus por tonelada equivalente, lo cual quiere decir que en estos momentos si HUNOSA pudiese hacer unas inversiones en parte de su yacimiento, las cuales pudiesen tener acceso a subvenciones de la Comunidad Económica Europea, no podría plantearlas bajo ningún concepto, dado que en ese caso la Comunidad Económica Europea ya está poniendo como límite esa cifra mágica de los 88 ecus por TEC para conceder cualquier tipo de ayuda.

De todos modos, y refiriéndome ahora a un parámetro que creo que también es interesante reseñar, que es el de la producción total, independientemente de la subterránea, en 1982 se produjeron 4.355.000 toneladas y, en 1989, 3.290.000 toneladas, es decir, un 25 por 100 menos, considerando la producción subterránea y la de cielo abierto, que ha ido evolucionando, según las cifras que figuran en este informe, de 129.000 toneladas en 1989, con una dispersión que, por otra parte, parece corriente en determinado tipo de empresas carboníferas, pero que no sería tan justificable en el caso de una empresa pública con este tipo de déficit de explotación.

Con todo ello, el déficit de explotación de 1982 ha pasado de 20.000 millones a 52.245, con un incremento del 260 por 100.

Ya digo que no hago este análisis desde un punto de vista tremendista ni crítico, sin aportar algo positivo, sino viendo cuál puede ser la previsión de futuro. Mi Grupo piensa que el alcance del plan que se vaya a plantear a partir de este momento y del cual espero que nos pueda ampliar algo más en su siguiente intervención, debe ser a largo plazo. Debe ser a largo plazo, negociado y concertado con las fuerzas sociales asturianas, desde luego, incluyendo a la Junta General del Principado de Asturias y, como han solicitado en su propio Consejo de Administra-

ción algunos de sus miembros y las centrales sindicales de más implantación en la minería del carbón, debe iniciarse de forma inmediata.

Creo que ha llegado el momento de que un plan, con todos los nubarrones que existen alrededor de la minería de carbón, y más en el caso que estamos tratando, debe ser honestamente expuesto con toda su dureza y con toda su claridad, buscando las alternativas correspondientes, es decir, implicando al accionista, el INI, en la reindustrialización sustitutiva de puestos de trabajo. No debemos olvidar que en la cuenca central asturiana, donde está implantada HUNOSA, el INI, a mediados de los años setenta, tenía un empleo del orden de los 60.000 puestos de trabajo y hoy a estas alturas de principios de los noventa en que nos encontramos, nos estamos moviendo ya en los 35.000 ó 36.000 empleos.

Por ello pienso que no debe dilatarse el inicio de la negociación y que debe hacerse de forma urgente, con toda claridad e insisto que a largo plazo, porque Asturias no puede soportar —ni la sociedad asturiana lo va a hacer— ir haciendo planes como el actual plan de futuro de tres/cuatro años, ir perdiendo dada vez un determinado número de puestos de trabajo, que a lo mejor razonablemente hay que perderlos, pero sin conseguir ningún tipo de alternativas en paralelo. Evidentemente, ya sé que no va a ser puesto perdido/puesto creado, pero tiene que haber una respuesta por parte del patrono Estado. En esta Cámara se habla muchas veces de regiones que durante una serie de años han estado abandonadas de la mano de Dios y del Gobierno central, pero no cabe duda que, a partir de los años cuarenta hasta los setenta y tantos, Asturias ha aportado unos productos básicos a todo el Estado español y no puede —ni va a admitir— tener como respuesta en estos momentos, en que esos temas no se llevan que se olviden de Asturias.

En cuanto a que de momento HUNOSA no ha recibido ninguna indicación por parte del accionista, si usted lo dice tengo que creerlo. Pero lo que es evidente es que usted conoce, por los mismos documentos de que dispongo yo, por dónde van los temas de la Comunidad Económica Europea e incluso la carta que va a recibir o que ha recibido el señor Ministro de Industria en relación con las empresas sometidas a contrato-programa. En junio se tendrá la recomendación de la Comisión para reducir las ayudas a las empresas con contrato-programa, según ha confirmado en el mes de mayo, en Sevilla, el responsable de carbón de la CECA.

Por último, a mí me gustaría preguntarle si desde las empresas sometidas a contrato-programa, y concretamente desde HUNOSA, se está haciendo un seguimiento a la negociación tripartita actual para las empresas del nuevo sistema de contratación, que, como usted sabe, se basan fundamentalmente en dos parámetros para definir cuáles tienen futuro y cuáles no lo tienen. Por un lado, el precio de coste. En algunos de los documentos se habla de los famosos 88 ecus o, por lo menos, de que no tenga pérdida, con lo que estaríamos hablando del precio de venta que equilibre el precio de coste. Por otro lado, los rendimientos anuales totales que pueden tener esas em-

presas. La Dirección General de Minas establece para estas empresas unos rendimientos del orden de 540 toneladas/hombre/año. En HUNOSA, en estos momentos, según los datos de plantilla y de producciones del año 1989, esta cifra es de 166 toneladas/año. No es que yo piense que el tratamiento deba ser igual para las empresas de nuevo sistema que para las de contrato-programa, pero a lo mejor se ha dado ya algún paso en ese sentido y quizá las exigencias que haya que hacer a la empresa pública no puedan ser iguales. Lo que no vamos a detener (y digo vamos porque el mayor peso en Asturias, en la cuenca central, son las empresas sometidas al contrato-programa) es una base establecida con este tipo de exigencias en donde, como usted sabe perfectamente, se requiere a estas empresas un crecimiento, de aquí a 31 de diciembre de 1993, del 15 por 100 de incremento en los rendimientos, pero partiendo, evidentemente además, de unos rendimientos anuales mucho mayores de los que en este momento dispone HUNOSA.

Me gustaría que, en alguna medida, me contestara sobre estas bases y, si tengo tiempo, pediré alguna otra aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José Manuel González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención agradeciendo al Presidente de HUNOSA su exposición y los datos que nos ha aportado, como no podía ser menos, desde una visión absolutamente aséptica en cuanto a que los parámetros que ha utilizado son unos referentes que pueden cuestionarse en el conjunto de las cifras con otro tipo de interpretaciones, pero, en lo objetivo, se atienen a la realidad de los resultados de la empresa. También admito que no todos los parámetros que el Presidente ha enunciado son los referentes del contrato-programa, y algunos más que el Presidente no ha enunciado, pero me parece una política coherente que como responsable de la empresa se preocupe, como es lógico, de reseñar más los acercamientos a sus cumplimientos que los alejamientos que pueda haber. En todo caso, señor Presidente, se pone de manifiesto en los cumplimientos del plan cuatrienal que hay indicadores que se ajustan más a los cumplimientos y que hay algunos que se ajustan algo menos o que se desvían algo más de los mismos.

En primer lugar yo quisiera, si es posible, que nos hablase usted de algún dato homogéneo, si dispone de él hoy (no es condición «sine qua non») algún dato homogéneo o alguna condición de referencia, por ejemplo, en costos, en pesetas constantes o una evolución de este tipo, porque ello nos acercaría bastante a la marcha real de la empresa.

Por otra parte, valoramos muy positivamente desde el Grupo Socialista el hecho de que SODECO, como elemento capaz de integrarse dentro del proceso reindustrializador de las comarcas mineras, haya sido creado. Esperamos que del desarrollo de SODECO se desprendan iniciativas que puedan servir para regenerar el tejido industrial

de estas comarcas mineras. Asimismo saludamos con satisfacción el hecho de que hayan cerrado definitivamente el contrato de aprovisionamiento de los elementos de construcción del grupo termoeléctrico, que es algo importante, o puede serlo, no solamente como concepto de HUNOSA o de sus propios resultados económicos sino como modelo de experimentación, y una prueba de ello es el interés que la Comunidad tiene en el proyecto y sus subvenciones al efecto.

Preocupa en nuestro Grupo, señor Presidente, que HUNOSA sea utilizada como referente político por parte de algunos grupos con un doble lenguaje, según tengan en ese momento responsabilidad de intervenir unos portavoces u otros, y yo diría que incluso según la región donde se hable. A nosotros nos preocupa HUNOSA. Nos gusta oír al señor Martínez Arévalo, como representante del Grupo mayoritario de la oposición en este momento, hablar en positivo de HUNOSA. Quisiéramos que conviniera a sus compañeros para que hicieran lo mismo y que lo hicieran en todas las regiones y, como él conoce muy bien otros referentes de su partido, no voy a tener el mal gusto de mencionárselos. Sencillamente, quisiera que uniformen el lenguaje, y en ese terreno incluso podríamos aproximar muchas posiciones de cara a la defensa de la empresa pública, de la buena gestión de la empresa pública, que es lo que los socialistas hemos defendido siempre y pretendemos seguir manteniendo. Incluso le diría que en los Presupuestos Generales del Estado, en los que tanto podemos hacer desde el Parlamento, por la vía de enmiendas su Grupo presenta alguna para aumentar las dotaciones a los carbones siderúrgicos, y después del debate y la correspondiente negativa, si es que la hay, pueda usted decirnos por qué no hay más dinero para el carbón siderúrgico, porque en realidad —y no estoy tratando de hablar por el Presidente de HUNOSA sino por nuestra responsabilidad— somos nosotros quienes podemos presentar estas iniciativas en una primera instancia para que las dotaciones presupuestarias al efecto sean mayores y, por tanto, HUNOSA pueda vender más toneladas para el uso siderúrgico.

Decía que los socialistas desde el año 1983 venimos defendiendo y manteniendo una actividad minera-carbonera autóctona; pretendemos continuarla. Las transformaciones que ha habido desde el año 1983 hasta hoy las conocen SS. SS. y HUNOSA como empresa se ha visto afectada de una forma directísima desde el PEN-1983 y su planificación a los procesos de evolución de los precios de mercado a la baja, precio del dólar a la baja, integración al Mercado Común en 1986, reducción de actividad carbonera en todos los países comunitarios ya con anterioridad a 1986 y posteriormente con mayor fuerza, etcétera. HUNOSA no es una isla, España no es una isla en este conjunto de actuaciones. Indudablemente las dificultades son hoy mayores que en el año 1983 para el sector carbonero. Insisto que nuestra preocupación es mantenerlo, pero mantenerlo desde una óptica del propio papel socioeconómico que desempeña, además de su aportación energética como materia prima estratégica.

El representante del Grupo Popular ya ha hablado de

la importancia de HUNOSA y de la necesidad del mantenimiento de la actividad económica en las comarcas mineras. Nosotros lo único que podemos pedir al Presidente de HUNOSA en este sentido es que nos diga qué iniciativas puede plantear la propia empresa de cara, por ejemplo, a un segundo grupo termoelectrico u otro tipo de acciones que pudiesen generar actividad económica colateral dentro de las mismas comarcas mineras, sin que tuviese un grado de dependencia directo de la propia HUNOSA, porque la reducción de HUNOSA conllevaría a esa reducción de actividad y no solucionaría, en principio, la papeleta. Hago la exposición general por el concepto de reindustrialización. No le pido, por supuesto, al Presidente de HUNOSA que nos dé salidas que no corresponden a su área de actividad porque, por mi parte, sería pedir cosas que violentarían la situación del señor Presidente de HUNOSA, por lo cual yo no pretendo que me dé contestación.

En cuanto al próximo ciclo negociador, del cual se ha hablado aquí, los socialistas defendemos para el próximo cuatrienio las mismas condiciones que hubo para el anterior y el anterior. Es decir, la autonomía de las partes para nosotros es una condición «sine qua non» en la negociación. Los condicionantes externos son los que SS. SS. conocen a nivel oficial por parte del propio mercado internacional. A nivel interno serán los que definan tanto los sindicatos como los representantes de los trabajadores. Nuestra voluntad es la de facilitar esa negociación desde los ámbitos regionales e institucionales de todo tipo. Queremos que su desarrollo tenga lugar dentro del plazo previsto para el presente plan, es decir, del que esté en vigencia aún, que antes del 31 de diciembre de 1990 pudiéramos tener unos objetivos para evitar que nos ocurra lo que en el anterior cuatrienio en que el año 1987, como ha quedado aquí explicitado, fue de negociación y, por tanto, fue inválido a efectos contables, aunque los números están ahí. También tenemos verdadero interés en aclarar que, sean cuales fueren las orientaciones de la CECA, nosotros entendemos claramente que en principio la Comunidad Económica Europea no da ayudas a ninguna empresa; las ayudas, las subvenciones no las da la CECA, sino que se limita a llevar adelante el proceso de control y autorización de las mismas. En este momento lo que hay, negro sobre blanco, puesto en la mesa del Gobierno y, por tanto, de conocimiento de todas SS. SS., es la necesidad de que el Estado español presente, antes del 30 de junio, un plan por el que al 31 de diciembre se vea una clara reducción de las ayudas que nuestro Gobierno está dando a las empresas sin contrato-programa en este momento, es decir, sometidas al nuevo sistema de contratación de carbones térmicos. Lo que pueda haber en un futuro y pueda afectar a HUNOSA es indudable que será considerado en su momento, pero no es lógico pensar que los plazos que hayan de marcarse vayan a ser de desconocimiento del Gobierno previamente y en ese mismo momento sabremos a qué atenernos. A mí me parece que HUNOSA y su futuro negociador de cara al próximo cuatrienio no debe pasar por condicionantes que aún no existen, sino que debe ser la propia iniciativa y la autonomía de

las partes las que marquen ese cuadro. En ese sentido esperamos que ustedes sean capaces de iniciar el proceso a la mayor brevedad posible.

Cuando se habla de rendimientos de HUNOSA a mí me gustaría saber, en ese agravio comparativo, si el Presidente tiene algún referente de los años 1982 y 1989, no como volumen de producción sino como rendimiento; es decir, si ha habido una evolución en positivo de la empresa en ese sentido, porque el señor Presidente nos ha dado los datos de 1988 y 1989 y sería bueno ver la marcha de la empresa en un mayor plazo de tiempo, si es que dispone de esos datos. También es muy conveniente saber, si es que el Presidente de HUNOSA tuviese cifras, algún referente respecto a los precios, porque no nos consta —no le consta a este portavoz al menos— que sea tan enorme la diferencia de precio que pueda existir en el mercado internacional entre un carbón térmico y un carbón siderúrgico. Sí es verdad que existe, pero no es tan grave. En cualquier caso, nos gustaría saber por boca del Presidente de HUNOSA cuáles son los resultados económicos para la empresa en diferente, si es que existen, de vender la producción hacia las centrales térmicas o hacia el uso siderúrgico.

Nos preocupa una posibilidad que hemos conocido superficialmente en estos últimos meses de condiciones de explotación de HUNOSA, y es la referida, señor Presidente, a un nuevo sistema de explotación, nuevo en la empresa, es decir, de nueva implantación, que se llama explotación por subniveles. ¿Tiene la empresa ya resultados en positivo? ¿Puede darnos el señor Presidente de HUNOSA algunos resultados de este sistema y decirnos cuál es la intención, si va a desarrollarlo con mayor profusión o no? porque, según nuestra primera aproximación, parece que es positivo y quisiéramos oírlo de boca del señor Presidente.

Finalmente, insisto en que si tiene algún dato relativo a resultados en pesetas constantes nos gustaría conocerlo. Insistimos en mantener el nivel de diálogo y de expresión en este Parlamento y en otros foros apropiados al día de hoy. Creemos que es el único camino en el que podríamos aportar algo positivo a HUNOSA y, por tanto, a la cuenca central asturiana, y en él vamos a tratar de seguir intentando entendernos.

Señor Presidente de HUNOSA, sea usted bienvenido. Si puede darnos los datos que le hemos solicitado se lo agradeceremos; si no los tuviere, en cualquier momento nos puede enviar una información por vía de la Presidencia de la Comisión, cuestión que, insisto, sería de nuestro agrado.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra el Presidente de HUNOSA.

El señor **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)** (Gómez Jaén): El señor Martínez Arévalo ha hablado de los costes. Yo he hablado de resultados paramétricos del plan de futuro, y no he hablado en ese momento de los costes, aunque tengo alguna información sobre ellos aquí, porque pensaba que ese tema iba a ser

tocado, y no he querido hablar antes porque en relación a las cuentas de resultados de la minería subterránea, que es a lo que se refiere el plan de futuro, el propio plan de futuro preveía unas magnitudes macroeconómicas para el período 1986-1989, tomando como año base el año 1986, y en esencia, excepto para el año 1986, creo recordar que se traducían en que los IPC iban a crecer a un ritmo del 3 por 100 anual. Evidentemente no ha sido así y, teniendo en cuenta que los precios de venta del carbón se indican con el IPC previsto anualmente y que los costes de la empresa en su componente fundamental —que son los costes en mano de obra— se indicaban básicamente sobre el 110 por 100 más deslizamientos del IPC real, qué duda cabe que en pesetas corrientes se va creando una cierta diferencia anual, que de alguna manera se compensa con las fórmulas correctoras que a ese efecto prevé el contrato-programa.

Tomando como año base el año 1986, hay que destacar un cambio de criterio contable que se produjo y que fue que las galerías de acompañamiento en roca, que hasta el año 1986 se consideraban como inversión y posteriormente se amortizaban, a partir del año 1987, por indicación de la Intervención General de la Administración del Estado, fueron directamente imputadas al coste. Con lo cual, aunque en pesetas corrientes esa imputación al coste, en algunas de las partidas del mismo, no sean estrictamente comparables, sí me gustaría hacer una comparación entre los años 1986/87/88/89, para que veamos un poco la repercusión que eso ha tenido en la estructura económica de la empresa.

Concretamente, en el año 1986 el total de costes de la empresa fue de 71.078 millones de pesetas; en 1987 se pasa a 75.279 millones; a 82.426 en el año 1988 —me estoy refiriendo a minería subterránea—, y a 86.356 en el año 1989. Esto da unos resultados antes de subvención, después de los ingresos correspondientes, que pasan de 32.206 millones en el año 1986 a 34.773 millones en el año 1989, unos resultados antes de subvención, repito, de 38.872 millones en 1986; 47.961 en 1987; 49.216 en 1988, y 51.583 en 1989.

Aplicando las subvenciones correspondientes, los resultados después de subvención de la minería subterránea fueron 12.251 millones en 1986; 6.489 —estoy hablando de negativos, por supuesto— en 1987; 4.582 en 1988 y 4.912 en 1989. Ahora bien, si deflactamos en los IPC, nos encontramos, comparando en pesetas constantes de 1986, con los 12.251 millones de pérdidas los que he hablado en 1986; 6.204 en 1987; 4.140 en 1988 y 4.152 en 1989. Es decir, hay una neta mejoría en el resultado final. Y en pesetas por toneladas de 1986, es decir en pesetas constantes del año base, observamos que incluso el coste de la mano de obra por tonelada sufre un descenso; 15.760 pesetas en 1986; el año 1987 se ha dicho antes que fue un año atípico, y lo fue, 18.118 pesetas por tonelada; 15.987 pesetas por tonelada en 1988 y 15.668 pesetas por tonelada en 1989. En el total de los costes la tonelada de carbón pasa de 22.338 pesetas en 1986 a 23.096 en 1989, siendo esta cifra la más baja de los años 1987 y 1988. El resultado antes de subvención, en pesetas contantes por to-

nelada, es de 12.216 negativas en 1986; 17.327 en 1987; 14.374 en 1988, y 13.796 en 1989. Y después de subvenciones, de 3.850 pesetas negativas por tonelada en 1986 va disminuyendo hasta 1.313 pesetas por tonelada en 1989. Con lo cual, lo único que quiero decir es que se ha producido una sensible reducción de pérdida en pesetas constantes a lo largo de estos cuatro años. Las cifras de gastos financieros también han disminuido en este período e indudablemente si estuviéramos en un mundo idílico, sin inflación, los resultados en pesetas de la empresa hubieran mejorado sensiblemente.

En relación con la intervención del señor Martínez Arévalo he de destacar que hemos contado con la información sobre la negociación tripartita que ha tenido lugar, pero esa información ha sido la que se ha hecho pública. Sé que ha habido algún avance de los resultados de la mesa tripartita, pero pienso que, por el momento, como he dicho anteriormente, no afecta a HUNOSA en la medida en que no es una empresa que esté dentro del marco del nuevo sistema de contratación de carbón. Evidentemente, no voy a entrar a comentar las implicaciones del Instituto Nacional de Industria ni del Ministerio de Industria. Tan sólo diré que cuando se habla de producciones totales y se comparan las de 1982 con las de 1989 —tengo que decir que desgraciadamente no me he traído los datos históricos desde 1982 hasta 1989— he de señalar que la producción total es un parámetro que indica menos de lo que se puede pensar en el sentido de que si se analiza la producción total aislada del contexto de la plantilla, los absentismos y, en definitiva, la productividad, no tiene demasiado sentido puesto que el resultado económico de la empresa se consigue en base fundamentalmente a la productividad. Sí he apuntado anteriormente que las productividades que se han conseguido en los últimos años han sido las mayores y, por supuesto, la productividad correspondiente a 1989 ha sido sensiblemente mayor que la de 1982. Eso quiere decir que con una menor productividad por jornal se ha conseguido una mayor producción con una plantilla muchísimo mayor.

Respecto a la preocupación por el carbón siderúrgico es evidente que para HUNOSA resulta relativamente indiferente vender carbón siderúrgico o carbón térmico, puesto que es el mismo carbón cuyo uso o destino es distinto. Desde el punto de vista de las ventas, teniendo en cuenta que la venta de carbón siderúrgico a la empresa le produce mayores gastos financieros que la venta de carbón térmico y que la diferencia de precio entre el carbón térmico y el carbón siderúrgico para la empresa es muy baja, lo uno compensa lo otro y no produce resultado económico diferencial darle un uso u otro desde el punto de vista de estricta economicidad de la empresa.

En relación con el nuevo plan lo único que puedo decir es que la intención de la empresa es, como he dicho anteriormente, en primer lugar, cumplir al máximo lo que queda del plan de futuro y, en segundo lugar, manifesté en la reunión que tuve con los dos principales sindicatos regionales de la minería asturiana, SOMA-UGT y Comisiones Obreras, que también era intención de esta empresa que el plan estuviera negociado para el 31 de diciem-

bre de este año como muy tarde, de manera que tuviera ya su aplicación a partir del 1 de enero. Pienso que HUNOSA tiene una cierta tradición de negociación y en este sentido también, qué duda cabe, supongo que el plan se negociará en el seno de la empresa entre los representantes de los trabajadores en el Comité intercentros y la dirección de la empresa.

Por último, respecto a los mecanismos de seguimiento y control del actual plan, existen en el plan de futuro las comisiones de seguimiento que tienen reuniones regularmente y en ellas, evidentemente, se da la puntual información de la situación de la empresa, y tanto los representantes de la dirección como los de los trabajadores en las citadas comisiones indican las medidas que consideran convenientes para intentar corregir las pequeñas desviaciones que pudieran producirse.

El señor **PRESIDENTE**: Para pedir aclaraciones sobre algunos de los puntos planteados, tiene la palabra el señor Martínez Arevalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Señor Presidente, quisiera comentar algunos de los puntos que el señor Gómez Jaén ha citado y me voy a referir, en primer lugar, al cambio de procedimiento contable de las galerías en roca.

Hablando como lo estamos haciendo aquí es difícil poderlo evaluar, pero usted y yo sabemos que prácticamente todos los años se viene haciendo el mismo número de metros de galerías y esa diferencia, que usted señala, que parece que quiere indicar que afecta al coste creo que no es así, porque el sistema de amortización contable de las IGAE que existía antes, como usted recuerda, era amortizar un tercio cada año. Como todos los años se venía haciendo el mismo número de metros, lo único que variaba era el coste anual del metro que se realizaba, pero esto referido a las galerías en roca. Quizás estemos empleando conceptos distintos, pero si son las denominadas galerías de IGAE resulta también indiferente hacer la amortización en el propio año que se ejecutan que por el procedimiento anterior.

Me parece muy correcta su expresión de que el resultado económico de toda empresa va ligado a la productividad. Compartimos plenamente esa teoría. Y como usted no tenía los datos y también el portavoz del Grupo Socialista los pidió, si no lo tengo mal anotado, en el año 1982 el rendimiento era de 789 kilos y en 1989 de 920; lo cual quiere decir que en un período de siete años se ha mejorado la productividad en un 16,3 por 100.

Ha contestado usted muy estrictamente, desde el punto de vista de economicidad de la empresa, que el tratamiento que se da a los carbones, bien sea para siderúrgico o para térmico, para el caso de HUNOSA es indiferente; ya lo había dicho yo también. Pero ha dejado sin contestar —supongo que lo sabe igual que yo— tanto a lo que yo le indicaba como a la pregunta del portavoz socialista que decía que parece que no es mucha la diferencia que existe entre los precios de importación de un tipo y otro de carbones. Insisto en que eso no afecta a HUNOSA, pero

sí al Tesoro Público y me gustaría que diera usted el dato, que seguro que lo tiene.

En cuanto a los planteamientos que se van a establecer para el nuevo plan, parece correcta la expresión de tratar de cumplir al máximo el actual, por supuesto. Lo único que ha alumbrado es la intención que pueda estar negociado antes del 31 de diciembre de 1990. No es que ponga en duda que eso vaya a suceder, porque creo que puede resultar hasta inevitable, pero lo que sí me deja un poco preocupado es esa falta de información o esa falta de que esté funcionando la maquinaria de cómo se debe hacer el planteamiento interno de este plan, cosa que, con todos los respetos, tengo que poner en cuestión en estos momentos. ¿Por qué? Porque se sabe qué es lo que va a solicitar la Comunidad Económica Europea, que parece que es un secreto a voces aunque aquí nos estamos haciendo trampas en solitario.

Respecto al carbón, yo no sé por qué motivo hay un gran interés en ocultar o en demorar que salga el papel definitivo. Prueba de ello es que la decisión número 198/1990 de CECA, donde se hace alusión a las empresas mineras que están inmersas en el nuevo sistema de contratación, se firmó y así viene reflejado en el documento del 20 de diciembre de 1989 (me consta que un par de días después lo teníamos varias personas en nuestro poder) y, sin embargo, no se por qué motivo extraño no ha sido publicado en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas hasta el 25 de abril de 1990, cuando estaba ya funcionando esta decisión que dice, que el Gobierno español deberá someter a la Comisión, antes del 30 de junio de 1990, un plan de reducción de pagos por compensatorios efectuados a este tipo de minería. Igual que esto, se sabe lo que hay que plantear antes del 31 de diciembre del año 1990 para las inmersas en el contrato-programa.

Yo diría que mi intervención —insisto— va más por la vía de conseguir incitar a la clarificación de qué es lo que va a ocurrir con la minería del carbón de contrato-programa, y en este caso concreto a través del Presidente de la mayor empresa de este país en producción de carbón, implantada en la cuenca central asturiana. Y tengo que decir que a la vista de sus contestaciones y del seguimiento del plan vigente, conduce a una falta de concreción en los planteamientos de futuro con la urgencia que el caso creo que merece por las razones que he aludido y que tiene que ser un ámbito temporal a largo plazo. Insisto que con toda claridad, como se merece Asturias, dada la importancia que HUNOSA representa para la región.

Por ello, y haciendo un balance global de los aspectos positivos, que los hay, y de los negativos que a nuestro Grupo le parece que son mayores, debemos valorar negativamente la gestión de la empresa durante el desarrollo del plan actual. La falta de previsión de futuro, su no conocimiento, ocultamiento o falta de preparación obliga a mi Grupo a plantear desde este momento, por la vía reglamentaria, la comparecencia del accionista de HUNOSA en la persona del Presidente del INI, para ver si él nos puede clarificar, algo más de lo que aquí se ha hablado hoy, la situación de futuro de sus empresas carboníferas implantadas en Asturias y exigir las correspondientes res-

ponsabilidades de gestión de las mismas, que, como hemos indicado, no nos parece en modo alguno eficaz ni merecida para la sociedad asturiana, teniendo como principio que el responsable que diseñe el próximo plan de futuro sea el que después lo desarrolle, y no como ha sucedido hasta ahora que hay un gestor que plantea un plan de futuro y posteriormente le cae el mochuelo al que viene detrás. En este sentido y en el plano meramente coloquial, a usted, señor Gómez Jaén, le ha tocado bailar con una de las feas del Instituto Nacional de Industria y, desgraciadamente para nosotros, ha bailado mal. Los siento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente de HUNOSA, por su complemento de información.

Efectivamente, el IGAE como traslado al costo tuvo los efectos acumulados de los plazos de tres años que había anteriormente y que hubo que asumir en este período, y como fueron 1986, 1987, 1988 y 1989 han cogido parte de los flecos de los tres años que estaban distribuidos de las inversiones anteriores no amortizadas. Eso lo entendemos perfectamente. En un futuro y a partir del tercer año no existe este costo. A partir de ahora, los metros de galerías de IGAE van a ser prácticamente los mismos y el costo será similar, pero antes hubo que asumir los costos realizados en los años 1987 y 1988, más las terceras partes pendientes de años anteriores. Entendemos el sistema contable y vemos que efectivamente fue un costo puntual y que a partir de ahora no tendrá el mismo efecto, pero sí existió.

En cuanto a la disminución de pérdidas desde un aspecto de pesetas constantes nos damos cuenta de un dato positivo, como evolución empresarial de conjunto.

En cuanto a lo que se refiere a las negociaciones que usted tenga que desarrollar, indudablemente tendrán mucho que ver, como antes decíamos, con los conceptos generales de la Comunidad Económica Europea, del propio mercado internacional, pero también van a tener mucho que ver con la situación socioeconómica de las comarcas mineras asturianas y la necesidad social de que HUNOSA mantenga su actividad económica prioritariamente, si no somos capaces de reactivar otro tipo de actividades industriales o económicas, de cualquier tipo.

En cuanto al carbón térmico siderúrgico, queda claro que a efectos de su contabilidad empresarial no tiene consecuencias. Insto de nuevo a los portavoces de esta cuestión a que sea iniciativa de todos el dotar de mayores cantidades los sucesivos presupuestos generales del Estado para ayudas al carbón siderúrgico. Constatamos que La Administración, en cuanto a lo que se refiere a HUNOSA, por lo que usted mismo declaró en la primera parte de su intervención, está haciendo un esfuerzo importante, porque hoy aquí no se ha hablado de los desfases que representa la no llegada a tiempo de las subvenciones del Estado. Usted dijo que mayo prácticamente estaba cubier-

to, es decir, que están al día en la percepción de subvenciones. Como bien sabe el Presidente de HUNOSA, ésta era una cuestión que habitualmente surgía en todas estas comparecencias, porque el retraso en la llegada de estas subvenciones daba lugar a un incremento de los costos, sobre todo de los gastos financieros a la empresa. Queremos constatar esta labor como positiva.

Asimismo creemos que de cara a la estrategia negociadora que usted puede desarrollar, desde luego, no somos en esta Cámara los socialistas quienes vayamos a dar indicaciones al Presidente de la empresa. Sabemos que tiene usted una base de acuerdo sindical previo importante, de SOMA-UGT y Comisiones Obreras en Asturias. Parece que tienen por lo menos un planteamiento uniforme, con el que se contó en etapas anteriores. Lo único que podemos decirle, no como recomendación ni orientación, sino sencillamente como intención, es que nosotros pretendemos continuar con la política de contratos a largo plazo; que es muy importante que ustedes cierren la negociación en el período de tiempo en que está en vigor el actual plan y que, indudablemente, los interlocutores que tiene usted como válidos son aquellos que realmente representan a los trabajadores y que están, como usted ha dicho muy bien, en el Comité intercentros.

Tengo que agradecerle al representante del Grupo Popular su dato respecto a la mejora de la productividad en un 16 por 100 en los últimos seis años; creo que es importante. Le había pedido al Presidente la estadística y es bueno que la recordemos todos, porque los aspectos positivos de HUNOSA debemos también resaltarlos y ello es importante.

Pedimos también a todos los componentes de esta Comisión que procuren que este mensaje positivo respecto a la empresa pública HUNOSA tenga transparencia en todas las comunidades autónomas y que la empresa pública deje de ser un agravio comparativo para otro tipo de actividades mineras y carboneras. Y señor Presidente de HUNOSA, cuando usted tenga conocimiento de la normativa comunitaria, que esperamos se promulgue, tenga a bien comunicárnoslo, si es que por la vía oficial no nos llegase. En todo caso, insistimos en que ese elemento hoy no es básico para la negociación que usted tiene planteada en su empresa porque no existe; cuando exista, será para tenerlo en cuenta.

En cuanto a la comunicación que ahora existe para las empresas sometidas al nuevo sistema de contratación de carbones térmicos, no creemos que pueda proyectarse como conjunto hacia las empresas con contrato-programa, por una razón elemental, y es que una de ellas (son tres las empresas con contrato-programa, como todos sabemos: Minas de la Camocha, Minerosiderúrgica de Ponferrada; Minas de Figaredo y HUNOSA), Minerosiderúrgica de Ponferrada, el Pozo de La Camocha esta ahora mismo cerrando su negociación con un contrato-programa a tres o cuatro años —desconozco los términos absolutos porque aún no se han firmado— y eso va a significar que va a haber compromisos entre sindicatos y empresa y posteriormente entre Estado y empresa por la vía

de contrato-programa, que no tiene ningún condicionante ajeno a los propios de esta negociación y a los que están encima de la mesa en este momento. Por tanto, uniformar la política que se vaya a desarrollar para las empresas sometidas al contrato-programa, nos parece que es anticiparse, hoy por hoy, a una opinión que no se atiene a la realidad.

Insistimos en agradecerle su presencia y esperamos que tengan ustedes suerte y puedan afrontar con tiempo y talento suficiente las negociaciones duras —como no pueden ser de otra manera—, aunque creemos más fáciles que en etapas anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Señor Gómez Jaén para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)** (Gómez Jaén): Contestando al señor Mar-

tínez Arévalo sobre una pregunta concreta en relación a los precios de importación del carbón, puedo decirle que su precio está alrededor de las 5.000 ó 6.000 pesetas. No me atrevo a afirmar exactamente el precio, porque hay fluctuaciones en los precios del carbón, pero me comprometo a enviarlos por el conducto reglamentario.

Creo que todas las demás cuestiones ya han sido debatidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de HUNOSA, por la información que hoy nos ha suministrado. Gracias, señoras y señores Diputados, por su colaboración. Mañana se iniciará la sesión a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961